

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 378

X LEGISLATURA

29 de junio de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 29 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000773. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos políticos y de la financiación para llevarlos a cabo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000785. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar hasta el final de la presente legislatura.
- 10-17/APC-000794. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar, hasta el final de la presente legislatura, por la Consejería de la que es titular, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000833. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las líneas de actuación de la Consejería de Justicia e Interior hasta el final de la X legislatura, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

10-17/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2016, presentada por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cincuenta minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000773, 10-17/APC-000785, 10-17/APC-000794 y 10-17/APC-000833. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar hasta el final de la presente legislatura en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos políticos y financiación para llevarlos a cabo (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

10-17/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2016 (pág. 51).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y tres minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000773, 10-17/APC-000785, 10-17/APC-000794 y 10-17/APC-000833. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar hasta el final de la presente legislatura en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos políticos y financiación para llevarlos a cabo

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Empezamos la nueva Comisión de Justicia e Interior, dándole en primer lugar la bienvenida a la nueva consejera. Desearle, desde luego, la mejor de las suertes, que yo creo que la Justicia en Andalucía lo necesita, necesitamos una Justicia que sea verdaderamente más ágil y eficaz, y en sus manos nos encomendamos a partir de ahora. Con lo cual, bueno, tiene la palabra. Y, como repito, desearle la mejor de las suertes.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Señorías, comparezco ante esta comisión, por primera vez como consejera de Justicia e Interior, a petición propia y de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Podemos. Y quieren ser mis primeras palabras de agradecimiento a la presidenta de la Junta de Andalucía, por la confianza que ha depositado en mí, y de reconocimiento a mi amigo, antiguo compañero de Consejo de Gobierno, Emilio de Llera, por el mucho y buen trabajo realizado a lo largo de los cinco años que ha estado al frente de la consejería, y desearle, cómo no, lo más y lo mejor en el retorno a la carrera fiscal.

Y, dicho esto, permítanme sus señorías que, antes de presentarles las prioridades y las actuaciones que vamos a llevar a cabo dentro de las líneas estratégicas de la consejería para lo que resta de legislatura, les manifieste que el trabajo que vamos a abordar, que vamos a realizar, lo haremos desde el diálogo, desde la colaboración institucional leal y desde la cooperación, con un claro propósito: alcanzar acuerdos, establecer consensos que nos permitan avanzar en los objetivos que nos hemos marcado y, con ello, beneficiar al conjunto de la ciudadanía. Esto significa diálogo con mayúsculas, con los operadores jurídicos, los colectivos, los colegios profesionales, las organizaciones sindicales, las ONG, las asociaciones y plataformas de mujeres en la lucha contra la violencia de género, con las víctimas del terrorismo, diálogo, en definitiva, con cuantas organizaciones trabajan en las áreas de actividad vinculadas a esta consejería. Y, por supuesto, diálogo con sus señorías, con todas y todos. De manera especial con la presidenta de la comisión, que me tiene a su entera disposición, y con todas y todos los portavoces de los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara, para trabajar, para consensuar, para acordar. Diálogo para recibir propuestas, compromiso para evaluarlas y disposición para que, si estas cuentan con el respaldo necesario de la comisión, llevarlas a cabo. Mi mano está tendida, señorías, porque tengo la certeza de que la justicia, la seguridad, la lucha contra la violencia de género, la política de migraciones, necesitan de acuerdos importantes que nos hagan avanzar, progresar y de los que salga beneficiada la ciudadanía en general, y permítanme que diga las mujeres mal-

tratadas en particular. Cuanto más diálogo, mejor. Y para ello me tienen a su entera disposición las 24 horas del día. Por tanto, las señas de identidad que van a definir el cómo llevar a cabo, el cómo desarrollar la política de la consejería en el marco de nuestras competencias, serán la búsqueda de consenso y acuerdo a través del diálogo como elemento esencial y fundamental. Es así como vamos a trabajar, es así como vamos a actuar. Y dicho esto, señorías, se lo digo de verdad para que podamos llevarlo a cabo, vamos a entrar a desarrollar aquello que vamos a realizar en lo que resta de legislatura.

No obstante, les diré previamente que, como bien saben sus señorías, el cambio de Gobierno ha llevado consigo una redefinición de las competencias de la Consejería de Justicia e Interior, de forma que a las que hasta ahora tenía asignadas se suman las relativas a violencia de género. Y ya les subrayo que este va a ser un tema totalmente prioritario en la acción de la Consejería de Justicia e Interior, al que luego me referiré.

Y dicho esto, centrándonos en el ámbito de la Administración de Justicia, por nuestra parte, como no podía ser de otra manera, vamos a desarrollar nuestras competencias. Y dentro de ese marco competencial vamos a trabajar en la implementación de un modelo de justicia sustentado en tres ejes, en tres elementos, en tres pilares fundamentales: por un lado, la modernización tecnológica; en segundo lugar, el capital humano, y la planificación de las actuaciones en los edificios judiciales y su accesibilidad.

La modernización tecnológica. Ya saben que la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia constituye hoy más que nunca una condición indispensable para mejorar la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. En este sentido, el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su Memoria Anual de 2016, que tendrán ocasión de conocer detalladamente en esta misma comisión, con la comparecencia de su presidente, don Lorenzo del Río, reconoce los esfuerzos realizados en este ámbito, señalando cómo el inicio de una transformación tecnológica largamente demandada se inicia. La Memoria refiere que nos encontramos en uno de los capítulos, el tecnológico, en el que se vislumbra una apuesta seria y decidida por parte de la Administración competente por una modernización real, con buenas perspectivas de evolución futura. Ahora bien, no les negaré que en dicha Memoria también se mencionan algunas carencias y deficiencias en este apartado, que estamos trabajando ya en ellas para solventarlas. Ahora bien, para acometer el gran reto que supone esta modernización tecnológica, la Consejería de Justicia e Interior, como bien saben sus señorías, ha trazado una estrategia que contiene un conjunto de actuaciones recogidas en la Agenda para una Justicia Digital en Andalucía 2020, que contará con 30,4 millones de euros, procedentes de fondos Feder. Esta agenda se centra en cuatro grandes líneas de intervención. En primer lugar, vamos a impulsar la implantación del expediente judicial electrónico, que exige la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión procesal, que podríamos decir el nuevo Adriano.

Como saben, el pasado 16 de mayo, el Consejo de Gobierno autorizó una inversión de algo más de 20 millones de euros para el desarrollo e implantación de este nuevo sistema, que permitirá centralizar todos los actos en una misma plataforma, facilitando el acceso de la información en formato digital a todos los profesionales de la justicia. Quiero informarles de que en estos momentos el expediente de contratación se encuentra..., de este nuevo sistema, se encuentra en licitación, y el plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 26 de junio, hace pocos días. Todos los trabajos y desarrollos que se realicen en este nuevo sistema van a estar orientados a su futura incorporación a un sistema común procesal, en el que ya estamos trabajando para todo el territorio del Estado. Obviamente, no podemos interrumpir la transformación tecnológica

que estamos acometiendo y que vamos a desarrollar en Andalucía, pero vamos a tener en cuenta ese objetivo de sistema común procesal.

La segunda línea de actuación de esta agenda se ocupa de garantizar el acceso a la justicia electrónica a toda la ciudadanía. La principal vía para ello será la sede judicial electrónica. Con su puesta en marcha se facilitan el acceso y la comunicación electrónica a los usuarios, que pueden realizar trámites telemáticos de forma segura y ágil, sin limitaciones horarias ni físicas y con todas las garantías procesales. Esta herramienta ya tiene funcionando algunos servicios, entre ellos la posibilidad de que la ciudadanía pueda consultar por internet la situación de las demandas o procesos judiciales en los que sean parte. Les anuncio que la presentación de escritos y las notificaciones por parte de personas físicas y jurídicas a través de la sede estará operativa a mediados del próximo mes de noviembre, y con esto se completarán los servicios a los que obliga la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

La tercera línea de la agenda está relacionada con las aplicaciones informáticas que van a precisar el modelo de oficina judicial y fiscal en Andalucía, aplicaciones que ya tenemos ultimadas y disponibles, a la espera de que esta estructura organizativa vaya entrando progresivamente en funcionamiento.

En cuarto lugar, la agenda para una justicia digital en Andalucía se centra en la interoperabilidad en la Administración de Justicia, con un doble objetivo: permitir la integración de los sistemas propios de la consejería y de los sistemas de otros organismos e instituciones con el objetivo de que toda la información sea accesible, y sentar las bases para nuestra futura integración en un sistema procesal común, como anteriormente les he referido.

En este sentido, quiero informarles de que mantenemos una línea abierta y colaboración con el Ministerio de Justicia y el resto de comunidades autónomas, con el objetivo de avanzar en la implantación de un sistema procesal común que mejore la eficacia y agilidad de la justicia, facilite el trabajo de los profesionales y mejore la calidad del servicio a la ciudadanía.

Señalar, finalmente, que la agenda 2020 incluye también iniciativas destinadas a la mejora de los archivos judiciales, la modernización tecnológica de la fiscalía y de los institutos de medicina legal, así como la extensión del sistema de cita previa en los registros civiles.

Al analizar la Administración de Justicia no podemos ni debemos olvidar algo que es esencial, fundamental, y yo diría lo primero, que es el componente de los recursos humanos, las personas. La competencia de la consejería en esta materia es la de garantizar la dotación suficiente de recursos humanos a los juzgados, tribunales, fiscalía e institutos de medicina legal. En este sentido, quiero manifestarles, en primer lugar, mi reconocimiento a las funcionarias y los funcionarios de Justicia por la dedicación y el esfuerzo que vienen realizando, y hacérselo llegar desde aquí, en este marco de la comisión. Y desde este momento les traslado mi voluntad de continuar con la misma actitud abierta a la negociación y el entendimiento que se ha venido manteniendo hasta ahora con los distintos representantes sindicales, una colaboración y reconocimiento que hago extensivos a la instancia judicial.

Seguimos, señorías, y bien lo saben, manteniendo las plantillas estables dadas las limitaciones presupuestarias que nos ha impuesto el Gobierno central. Pese a ello, a día de hoy en la Administración de Justicia de Andalucía prestan sus servicios 8.059 empleados públicos, con lo que desde que se inició la actual

legislatura se han incrementado los efectivos reales en más de cien personas. Sabemos que hay más necesidades de personal, pero el esfuerzo está ahí, y lo vamos a seguir manteniendo en función de nuestras posibilidades presupuestarias.

En este sentido, vamos a mantener las medidas de refuerzo de personal, dotado de 142 funcionarios interinos del plan ordinario y 46 del plan extraordinario para las jurisdicciones más saturadas. Por otro lado, en este mes de junio hemos puesto en marcha un plan de refuerzo para la cobertura de los juzgados de cláusulas suelo, que se dotará con 44 refuerzos. Como actuación complementaria, la consejería cuenta con los servicios de apoyo de extensión territorial variable, formados por un total de 33 funcionarios y funcionarias, de los cuales 11 pertenecen al cuerpo de Gestión Procesal Administrativa y 22 al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. Estos servicios se prestan en función de las prioridades establecidas por los presidentes de las respectivas audiencias provinciales. Con todas estas medidas, y sin sumar estos 33 funcionarios y funcionarias del SAE, tenemos 265 trabajadores de la Administración de Justicia en refuerzo.

Durante lo que va de legislatura se han conseguido, además, señorías, importantes acuerdos en el marco de la negociación colectiva, acuerdos sobre la modificación de la orden reguladora de la bolsa de interinos, sobre la modificación de la orden de jornadas y horarios para el establecimiento de mejoras en la conciliación de la vida laboral y familiar, negociación en relación a las mejoras de horarios tanto acordadas y la ampliación de situaciones de incapacidad temporal que dan lugar a la cobertura del ciento por ciento de la retribución, entre las más destacables.

En lo que resta de legislatura vamos a seguir trabajando, dialogando permanentemente con las organizaciones sindicales en la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios, de las funcionarias de Justicia.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su última memoria mantiene que si queremos avanzar en la normalización de ciertos juzgados o jurisdicciones, así como en la reducción de la bolsa de asuntos pendientes, será imprescindible la mejor optimización de ciertos órganos, así como establecer nuevas propuestas organizativas.

Tengo que decirles que compartimos con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que es necesario establecer nuevas formas organizativas de trabajo que optimicen los recursos humanos. Para esa optimización hemos venido trabajando a lo largo del tiempo en la puesta en marcha de la oficina judicial y fiscal, un planteamiento organizativo, como bien saben, previsto en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial. Hemos concluido la tramitación y vamos a iniciar el despliegue de dos experiencias de oficina judicial en El Ejido y Vélez-Málaga y de la oficina fiscal en la Fiscalía Provincial de Sevilla y área de Dos Hermanas. La oficina fiscal en la Fiscalía Provincial de Sevilla y la de área de Dos Hermanas será una realidad en octubre de este año, una vez aprobadas definitivamente las relaciones de puestos de trabajo por el Ministerio de Justicia, después de siete meses que hemos estado esperando. Vamos a convocar de manera inmediata los concursos específicos de puestos de trabajo singularizados y ya estamos trabajando en la constitución y puesta en marcha de los grupos locales de implantación conformados por jueces, letrados y funcionarios de los partidos judiciales o fiscalías implicadas.

Respecto a las oficinas judiciales en El Ejido y Vélez-Málaga, una vez que el ministerio apruebe definitivamente la RPT, que llevamos también siete meses esperando que pueda aprobarla el ministerio, podremos comenzar de forma inmediata el proceso de despliegue de las mismas, como estamos haciendo con la oficina fiscal.

Además, señorías, como bien saben, en el último trimestre abrirá sus puertas la Ciudad de la Justicia de Córdoba, donde también vamos a desarrollar la oficina judicial y fiscal, para lo que ya estamos trabajando en los procedimientos correspondientes. Actualmente, en esos procedimientos estamos cerrando la negociación con los representantes sindicales, y ya hemos iniciado —ayer mismo— la tramitación administrativa de las órdenes que permitirán su implantación el próximo año. Se trata de un proyecto importante porque supondrá un paso cualitativo en la implantación de este modelo y nos servirá muy mucho a la hora de evaluarlo y extenderlo al resto de Andalucía.

Les anuncio también que, a la vez que ponemos en marcha cada uno de los proyectos a los que me he referido, vamos a realizar en paralelo un programa para la implantación de la oficina judicial y fiscal, dando prioridad, como se pueden imaginar, a las ciudades de la justicia de Málaga y Almería y a los partidos judiciales de las capitales de provincia, pero vamos a tener una planificación de lo que va a significar la implantación sucesiva de las oficinas fiscales y la oficina judicial.

Entrando ahora en el ámbito, que sé que también les preocupa a sus señorías, de los edificios judiciales, quiero reseñar que actualmente, como bien saben, contamos con un parque inmobiliario de 164 sedes judiciales, en las que trabajan en torno a novecientos jueces, cuatrocientos fiscales, doscientos médicos forenses y setecientos letrados de la Administración de Justicia, que son atendidos en su labor por los 8.059 funcionarios de los cuerpos de Auxilio, Gestión y Tramitación. Vamos a seguir trabajando en la mejora de las sedes judiciales, y es por ello que quiero comunicarles que una de las primeras actuaciones en esta nueva etapa va a ser la elaboración de un programa extraordinario de intervención de obras menores. Esto, señorías, significa que, además de las obras programadas en 2017, por valor de dos millones de euros, en las que ya estamos trabajando y se están realizando, vamos a adelantar a este año 30 nuevas actuaciones que estaban previstas para el 2018. En total, se van a invertir en ellas 600.000 euros en 17 sedes en toda Andalucía.

En esa misma línea, les tengo que decir que vamos a ejecutar también un programa extraordinario de actuación en materia de accesibilidad. Para ello vamos a adelantar este año obras previstas para el 2018. De este modo, este 2017 vamos a invertir un total de 550.000 euros en 14 actuaciones: siete, ya previstas, que estaban, por valor de 369.000 euros, y siete nuevas obras que incorporamos, por valor de 181.500 euros más que sumamos.

Seguiremos actuando para resolver la falta de espacio y los problemas de dispersión que vienen presentando determinadas sedes. Somos realistas, sabemos que no es fácil, pero estamos ya en las sedes del Prado de San Sebastián, de Sevilla, realizando varias intervenciones que mejorarán la eficiencia y la ordenación de estos espacios donde están próximos a adjudicarse las obras de reforma de los aseos del Palacio de Justicia y la remodelación interior del edificio de los juzgados para trasladar los juzgados de violencia sobre la mujer.

Vamos a intervenir en la reforma y ampliación del edificio de la avenida Virgen del Carmen, de Algeciras, para resolver de un modo definitivo la dispersión de sedes que viene padeciendo este partido judicial, ubicando en ese edificio los juzgados ubicados hoy en Palacio Marzales y en calle Muñoz Cobos. Se mantiene también la sede de Plaza de la Constitución, que está en buen estado para desarrollar el trabajo.

Vamos a trabajar también para las obras del complejo de La Caleta, en Granada. Saben que culminamos la rehabilitación de la quinta planta, y en estos momentos se está supervisando el proyecto para la reforma

de las plantas sexta, séptima y octava del inmueble que, previa a su licitación, tiene un presupuesto de un millón y medio de euros. Creemos que estará desarrollándose la obra ya en el trienio 2018-2020.

Seguiremos priorizando la dotación de parque inmobiliario en propiedad. En este sentido, cabe destacar que se ha iniciado un expediente de compra de un inmueble en Lebrija para convertirlo en sede judicial.

La puesta en funcionamiento, por otra parte, de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, el próximo traslado al Prado de San Sebastián de los juzgados de violencia, o la adecuación de La Caleta, en Granada, van a afianzar la política de ahorro y eficiencia que se desarrolla por parte de la consejería y que queremos intensificar en ello nuestro trabajo.

Dentro de nuestra acción de gobierno, vamos a profundizar en el diálogo con los ayuntamientos para propiciar la búsqueda conjunta de soluciones que contribuyan a la mejora de los edificios de los respectivos partidos judiciales. A veces, los ayuntamientos, las diputaciones... tienen edificios que podemos dedicar a sede judicial. Y eso lo haremos desde el diálogo, buscando el acuerdo, y que sean lugares que tengan óptimas condiciones para el desarrollo de trabajo.

Y quiero finalizar este apartado, en relación a las infraestructuras, con una obra singular, a la que ya me he referido, como es la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Es la tercera que se ejecuta en Andalucía y que se ha construido en un tiempo récord, 30 meses, y cuya entrega formal, oficial, se va a llevar a cabo en el día de mañana. Mañana ya nos entregarán formalmente la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Ya se pueden imaginar la satisfacción personal que, como cordobesa, me supone la puesta en marcha de este equipamiento judicial tan importante, que además va a permitir reordenar en una sede moderna y funcional el conjunto de los órganos de la Administración de Justicia de la capital. Pero también me produce una inmensa satisfacción, como consejera de Justicia e Interior, sabiendo la dimensión que tiene, la importancia que tiene la apertura de un edificio como la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

He de manifestarles que el traslado se va a ir realizando de manera progresiva a partir del mes de septiembre hasta finales de año. ¿Y ello por qué? Pues, para garantizar la correcta instalación de los distintos órganos judiciales y la adaptación del personal a unas instalaciones que cada día va a recibir a cerca de 1.700 personas, los 665 profesionales de la Administración que van a trabajar en ella y una media de mil visitantes diarios.

No obstante, antes de comenzar las labores de traslado, hemos querido organizar un plan de visita guiadas dirigidas a operadores, profesionales, movimiento ciudadano, colectivos, visitas que, como se pueden imaginar, señorías, hago extensivas a las diputadas y diputados de esta comisión, para que pronto puedan conocer de primera mano las instalaciones y la fecha la podamos acordar.

Así que, presidenta, yo quería trasladar esta invitación para que se puedan realizar las gestiones oportunas y que las podamos llevar a cabo cuanto antes. Así que espero que nos podamos ver en la Ciudad de la Justicia de Córdoba y podamos también constatar cómo estamos ante una sede judicial de carácter excepcional y extraordinario, porque ya está en pleno siglo XXI para estar funcionando.

Y dicho esto, quiero también, en otro orden de cosas, señalar algo que me parece fundamental: y es que los datos que tenemos, que tienen sus señorías, ponen de manifiesto que España es un país donde son muchísimos los asuntos que llegan a los tribunales. Así también queda reseñado en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del 2016, cuyos datos sitúan a Andalucía a la cabeza en número de asuntos

ingresados en el conjunto del Estado. Si la tasa en el conjunto del Estado ha sido de 124,9 asuntos por cada mil habitantes, en el ámbito de Andalucía, en el TSJ, es de 145,5 asuntos por cada mil habitantes, por lo que Andalucía sigue siendo de las más altas de España y muy superior al promedio europeo.

Y, ya que en esos momentos estamos hablando de litigiosidad, me gustaría poner de manifiesto un aspecto fundamental que tiene que ver con las cláusulas suelo. Desde el más absoluto respeto institucional, entiendo que el Consejo General del Poder Judicial ha adoptado una decisión equivocada, que supone que en cada provincia un solo juzgado va a tener que asumir, además de los asuntos ordinarios, aquellos derivados de las llamadas cláusulas suelo. Una decisión, señorías, que claramente perjudica a las ciudadanas y ciudadanos, que va a tener una importante repercusión en el funcionamiento de la Administración de Justicia en relación a los juzgados que van a llevar estas demandas, y que todo parece indicar que solo beneficia a las entidades financieras.

Previamente, el Gobierno de España, es verdad, mediante Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, regula la devolución extrajudicial de las cláusulas suelo hipotecarias, un sistema no obligatorio para los bancos. Y cuando los bancos no tienen obligación, pues ya podemos imaginarnos cuál es la respuesta.

Entonces, como tienen la oportunidad de no convenir con los afectados, pues dificulta la eficacia real y lleva a los perjudicados a acabar acudiendo a los tribunales, porque además están en su derecho de hacerlo.

En esta cuestión, el Gobierno central nosotros consideramos que puede hacer más. Y, desde luego, lo que consideramos es que el Consejo General del Poder Judicial puede y debe rectificar. No solo lo estamos demandando nosotros, lo ha pedido el Consejo General de la Abogacía, que ha recurrido este acuerdo, lo han pedido desde la propia Administración de Justicia. Y nosotros también lo pedimos, lo exigimos, porque entendemos que la solución no es ninguna solución, es un problema el que se va a generar con esta respuesta.

Ahora bien, dicho esto, para dejar claro lo que opinamos y pensamos, a pesar del desacuerdo, el Gobierno de Andalucía ha dado cumplimiento al acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, y hemos previsto funcionarios interinos para su adscripción a estos juzgados, a los ocho que vamos a tener en Andalucía, de los cuales, 20 ya están a disposición de los órganos judiciales encargados del conocimiento de las cláusulas suelo, y el resto se van a ir progresivamente incorporando, tal como lo reclaman los órganos judiciales.

Lo que nos están diciendo todas las realidades es que tenemos que ir al abordaje de fórmulas diferentes que reduzcan la litigiosidad, y aquí la mediación debiera tener su lugar. Una figura que ya existe en otros países europeos y en nuestra comunidad autónoma, en la que contamos con ejemplos claros de éxito de la mediación, en ámbitos como el arbitraje de consumo, los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito social o la mediación familiar comunitaria o en el ámbito educativo. Si estos mecanismos funcionan, y estamos constatando una alta litigiosidad en nuestra Administración de Justicia, deberíamos establecer un diálogo de todas las administraciones y operadores judiciales para buscar fórmulas de resolución de conflictos que se ha comprobado resultan altamente eficaces y satisfactorias para la ciudadanía, a la vez que hagamos con ello más eficaz y eficiente la Justicia.

He de decirles que estoy convencida de los beneficios de la mediación bien reglada y bien organizada. Bien es verdad que nosotros no cerramos la puerta a cualquier otra respuesta, la que surja del diálogo entre operadores jurídicos, administraciones que entendemos absolutamente imprescindibles y necesarios. La

Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia e Interior, dio un paso en esta línea, adquiriendo un compromiso en 2015 con el Consejo General del Poder Judicial para el impulso de los puntos de información específica sobre mediación y otros procedimientos de resolución pactada en los edificios judiciales de nuestra comunidad autónoma. Tenemos ya ocho y les anuncio que se van a abrir cuatro nuevos puntos de información en Aracena, Cádiz, Granada y La Palma del Condado, por lo que pronto vamos a tener un total de 12.

Por otra parte, señorías, me voy a referir a los aspectos sociales de la Administración de Justicia; en primer lugar, a la Justicia gratuita. La Justicia, desde la perspectiva del Gobierno de Andalucía, es un servicio público, tal como establece la Constitución española en su artículo 119: «La Justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar». Por eso, siempre hemos estado en contra de la implantación generalizada de tasas judiciales que limiten el acceso a la Justicia por razones económicas, como las establecidas a través de la conocida Ley de Tasas, y aunque la presión social y política obligó al Gobierno central a dar marcha atrás en buena parte de su contenido, seguimos esperando a que el Gobierno central cumpla con su compromiso de financiar la Justicia gratuita con los ingresos generados por estas tasas.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018 cifra en 134 millones de euros los ingresos correspondientes a la recaudación de las tasas judiciales, de las cuales, no se dota ninguna partida concreta para la distribución a las comunidades autónomas, igual que en 2017 y en años anteriores. Estamos ante un flagrante incumplimiento del Gobierno central del Partido Popular.

Permítanme que les traslade algunas cifras que ponen de manifiesto el calado de la Justicia gratuita en Andalucía. Cada año, señorías, se sustancian 250.000 actuaciones procesales, lo que indica que uno de cada cinco de los procedimientos judiciales que se inician en Andalucía lo lleva a cabo un abogado de oficio. Un 20% significa la Justicia gratuita; por tanto, en total, en la Justicia gratuita trabajan más de 10.400 profesionales, 9.200 abogados y 1.200 procuradores. Como ya he señalado al comienzo de mi intervención, esta consejería tiene como principio básico de actuación el diálogo y la búsqueda de consenso, aspectos que tienen un especial reflejo en el ámbito de la Justicia gratuita, y quiero señalarlo y subrayarlo. El trabajo conjunto con los consejos andaluces de los colegios de abogados y procuradores es un ejemplo de que los acuerdos se hacen realidad, se cumplen y se llevan a cabo. En la pasada legislatura iniciamos un plan de pagos acordado con los colegios profesionales que les permite saber con exactitud la fecha en la que se van a formalizar los pagos, plan que se mantiene en la actual legislatura —como saben— y que se va a seguir haciendo realidad en lo que resta de legislatura, como no podía ser de otra manera, dando cumplimiento permanentemente a nuestros acuerdos.

Junto a ello, en el marco del presupuesto del 2017, llegamos a un acuerdo con Ciudadanos mediante el cual los servicios del turno de oficio recuperarían los niveles previos al ajuste de 2012, de forma que en su retribución se va a ver incrementada en 2017 en un 5% y otro 5% en 2018. En el mes de abril se pagaron los servicios prestados durante el último trimestre del 2016 y en el mes de julio se pagarán los del primer trimestre del 2017, que ya van a incorporar ese incremento del 5%.

Asimismo, atendiendo a las reivindicaciones de los colegios profesionales, el acuerdo recoge que el abono de los gastos de funcionamiento será el 8%, tres puntos porcentuales por encima de lo que venían percibiendo.

Por otro lado, quiero informarles que estamos trabajando con los colegios para la orden de guardia de 2018, una vez que —como saben— hemos incrementado en el 2017 un 10% la compensación económica por la prestación de este servicio. Además, en la línea de diálogo con los consejos profesionales, hemos finalizado la negociación, con lo que solo resta ya la tramitación administrativa de la orden que regula los módulos y bases de compensación económica para abogados y para procuradores del turno de oficio, que tenemos previsto aprobarlas, estas dos órdenes a las que me he referido, en el último trimestre de este año, el 2017.

Dentro de las competencias de la consejería, saben que el área de Justicia juvenil, si bien es una de las que entraña mayor complejidad, también es, sin duda, una de las más gratificantes. Andalucía es un referente en el trabajo con menores infractores, disponiendo de un sistema de Justicia juvenil consolidado y capaz de ofrecer los recursos necesarios para atender con las mejores garantías la ejecución de las medidas impuestas por los jueces de menores, y es la única comunidad..., la única que ofrece todo el catálogo de medidas. La consejería ofrece a los menores y a sus familias un sistema de Justicia juvenil integral con centros —como bien saben— en todas las provincias y formado por 16 centros de internamiento de menores infractores y 48 centros medio abiertos. El compromiso de la Junta de Andalucía con la rehabilitación de los menores infractores es pleno y total y se traduce en una inversión anual de 76 millones de euros, un esfuerzo presupuestario con el que más de 2.100 profesionales atienden a 1.500 menores en régimen de internamiento y a 5.300 en los centros y servicios de medio abierto. La mejor prueba del buen funcionamiento de estos recursos y de las políticas que venimos aplicando en este ámbito es el alto número de jóvenes que, tras cumplir alguna de las medidas impuestas, logran después integrarse y desarrollar su vida con absoluta normalidad. Me consta que sus señorías han tenido la ocasión de conocer de primera mano la excelencia y la calidad del trabajo que se realiza en estos centros de menores de Andalucía, de la misma manera que la han tenido el Defensor del Pueblo de Andalucía y la que fuera Defensora, a nivel, del Pueblo a nivel del Estado, que lo han valorado muy positivamente.

Para finalizar con el ámbito de Justicia juvenil, y dentro de la transversalidad de las políticas que marcan la acción del Gobierno de Andalucía, estamos trabajando con la Consejería de Igualdad para incluir en la futura ley de la infancia y adolescencia de Andalucía un título específico que contemple las actuaciones de la Administración andaluza en cumplimiento de las resoluciones de los juzgados de menores en materia de Justicia juvenil, junto a ello, la atención a víctimas. Todas ellas cuentan con nuestro compromiso firme de avanzar en su atención y nuestra solidaridad. Desde una perspectiva global, contamos con el Servicio Andaluz de Asistencia a Víctimas del Delito, el SAVA, un programa de referencia en la atención a las víctimas, que se extiende durante todo el proceso judicial y que queremos seguir no solo impulsándolo sino mejorándolo.

Dentro de las líneas de mejora, les diré que estamos elaborando, en primer lugar, un convenio de coordinación entre la Fiscalía y la Consejería de Justicia e Interior en desarrollo del Estatuto de la Víctima del Delito. El objetivo de este acuerdo es establecer un marco de referencia para la coordinación entre el SAVA y la Fiscalía con la que fortalecer la respuesta y la atención a la víctima.

En esta línea, en segundo lugar de protección a la víctima, y una vez que ya tenemos funcionando salas de prueba preconstituidas en Jaén, Granada y Málaga, he de anunciarles a sus señorías que además tenemos planificada la creación de otras salas en el resto de las provincias andaluzas. Las conocidas como salas o cámaras Gesell son espacios que cuentan con la privacidad necesaria para realizar la exploración, la prue-

ba testifical y otras diligencias a menores y adultos especialmente vulnerables. Dentro de la planificación a la que les acabo de hacer referencia, adelantarles que acabamos de acondicionar una sala Gesell en las dependencias del SAVA en Huelva, ya está prevista otra en la Ciudad de la Justicia de Córdoba y antes de finalizar este año se podrá poner en marcha una en Sevilla y muy probablemente otra también en Almería, en tanto que en Cádiz estamos buscando un espacio adecuado para el destino de este fin, en el momento en que lo tengamos habilitaremos también la sala en Cádiz.

Otro recurso público esencial para las personas más vulnerables son los puntos de encuentro familiar. En los 10 que existen en nuestra comunidad autónoma se atienden anualmente a 2.500 menores, a fin de que estos puedan seguir manteniendo el contacto con sus progenitores y familiares cuando las relaciones en el ámbito familiar tengan carácter conflictivo, punto que estamos decididos también a mejorar.

En cuarto lugar, por lo que respecta a las víctimas del terrorismo, quiero reiterarles el compromiso y solidaridad del Gobierno de Andalucía con ellas. Estamos adoptando las medidas necesarias para satisfacer cuanto antes la deuda total con las víctimas. Antes del próximo mes de agosto se les abonarán los 2,1 millones de euros presupuestados en 2017. Y les diré, señorías, que vamos a hacer un esfuerzo para que las víctimas puedan disponer en este ejercicio de 2017 al menos de 1.300.000 euros adicionales a los que teníamos previstos del 2,1, con lo cual ya estamos hablando de 3,4 millones de euros los que las víctimas de terrorismo van a recibir. Y les diré que mi compromiso expreso es ir a más en este esfuerzo económico relativo a 2018. Hemos incrementado el de 2017 en 1.300.000 euros y en 2018 haremos un gran esfuerzo en este tema.

Como saben, la Consejería de Justicia e Interior recupera las competencias relativas a la lucha contra la violencia de género. Se lo he dicho con anterioridad y lo reitero en este momento, este va a ser un tema de absoluta prioridad en el trabajo que va a desarrollar la consejería. Y desde esta nueva responsabilidad quiero, en primer lugar, recordar, tener un recuerdo para las víctimas, para sus familiares y amigos. En lo que va de año saben sus señorías que se han registrado 30 mujeres asesinadas por violencia de género en el territorio nacional, de las cuales cinco y un bebé han sido asesinados en nuestra comunidad, en Andalucía. Por su parte, con respecto al año anterior las denuncias han experimentado en 2016 un crecimiento en Andalucía del 7% y representan el 21% de la totalidad de las presentadas en España. Unas cifras, señorías, escalofrantes y difícilmente soportables, que ponen en evidencia al conjunto de la sociedad, que nos obliga a redoblar esfuerzos.

Es por ello que quiero trasladarles que desde la Consejería de Justicia e Interior vamos a impulsar políticas contra la violencia de género y lo vamos a hacer desde una perspectiva transversal e interseccional, trabajando conjuntamente con otras consejerías de la Junta de Andalucía, que son Educación, Igualdad, Instituto Andaluz de la Mujer, Vivienda, Empleo y Salud, entre otras, para ofrecer a la víctima una cobertura integral en atención social de la salud, apoyo habitacional, educativo y laboral y en todos aquellos ámbitos que faciliten la autonomía de la mujer para que pueda afrontar un futuro sin violencia y en libertad.

Es mi intención crear un grupo de trabajo de personas expertas para que de manera permanente vayamos evaluando e implementando nuevas acciones y medidas. Este grupo de expertas tendrá un diálogo permanente, constante y habitual para que puedan participar las asociaciones de familiares de víctimas de violencia de género, las asociaciones de mujeres, las plataformas de lucha contra la violencia de género, los colectivos de profesionales, los operadores jurídicos, ayuntamientos, diputaciones y universidades, con un objeti-

vo claro: desde el trabajo que haga este grupo de expertas, con la participación de todas y de todos y, por supuesto, también de sus señorías, a quienes abro la puerta para participar en relación a propuestas y a iniciativas, con el objetivo de promover una alianza contra la violencia de género en Andalucía. Andalucía, una comunidad que siempre ha estado a la cabeza de la reivindicación de un pacto de Estado contra la violencia de género, una necesidad urgente ya, que la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ha venido defendiendo de forma constante y permanente, un pacto que vamos a seguir reivindicando, para el que vamos a seguir también trabajando, porque Andalucía quiere estar en la primera línea del compromiso en ese pacto de Estado.

Además, hemos sido una de las primeras comunidades autónomas en revisar nuestra legislación, iniciando la modificación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, que se aprobó como anteproyecto de ley en Consejo de Gobierno el pasado mes de noviembre y que actualmente se encuentra en el trámite de informe preceptivo. La previsión es que pueda aprobarse como proyecto de ley en el último trimestre de este año.

Señorías, considero que desde nuestra comunidad autónoma se ha realizado un trabajo ingente a lo largo de 25 años, no en vano Andalucía ha sido reconocida internacionalmente por sus posiciones de vanguardia en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género. Ahora bien, tenemos que ser realistas, todavía queda mucho por hacer, mucho camino por recorrer, y no vamos a parar, porque nuestro objetivo tiene que ser erradicar la violencia de género de nuestra sociedad. Por eso no vamos a parar, y en esta tarea convoco a todas y a todos, a sus señorías, a todos los colectivos, a las expertas, a la ciudadanía en general, para que podamos dar pasos hacia delante determinados, decididos y además también que cada día sean un poquito más definitivos en la erradicación de esa lacra que pone en evidencia al conjunto de la sociedad entera.

Por eso también desde la Consejería de Justicia e Interior vamos a seguir impulsando medidas y poniendo en marcha iniciativas, algunas en las que ya se venía trabajando para que impriman velocidad y otras que vamos a implementar. Hablo de la Estrategia Andaluza para la Lucha contra la Trata de Mujeres y Personas Menores con Fines de Protección Sexual, de la creación de una ventanilla única para la atención a las víctimas de la violencia de género, culminar la integración telemática del punto de coordinación de las órdenes de protección en Andalucía, que contiene la información judicial y social para la protección integral de la víctima, con el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género, el VioGén, que contiene la valoración de riesgos, así como la información policial. Vamos a celebrar la octava edición del Congreso Anual para el Estudio de Violencia contra las Mujeres, un evento de referencia que se va a celebrar en noviembre de este año, en el que queremos concitar la máxima participación posible. Y vamos a reforzar la formación y especialización por una doble vía. De una parte, con los operadores jurídicos, para lo que renovaremos nuestra colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, y de otra en la formación especializada a los agentes policiales, a través de la Escuela de Seguridad Pública.

No vamos a escatimar esfuerzos ni recursos en la lucha contra la violencia de género, es una cuestión prioritaria, estratégica, fundamental para el Gobierno de la Junta de Andalucía, para la presidenta de la Junta de Andalucía, y va a ser una prioridad total en la acción de gobierno en el ámbito de la consejería.

Un lugar destacado también en el ámbito de lo social de las competencias que tenemos asignadas lo ocupa la coordinación de las políticas migratorias —tengo un problema en el ojo y, a veces, al leer, me ocasio-

na dificultades—. Estamos todos de acuerdo en que resultan verdaderamente dramáticas las imágenes que nos llegan, a diario, de niñas y niños, de sus madres y padres, de sus abuelas y abuelos, habitando en campos de refugiados o huyendo en precarias embarcaciones por ese Mediterráneo que un día fue un fluido canal de cultura y, hoy, se ha convertido en un inmenso cementerio de agua.

Lamentablemente, ante esta realidad la Unión Europea no está actuando en coherencia con sus valores fundacionales de solidaridad y de respeto por la dignidad y los derechos humanos. Y está realizando interpretaciones más que dudosas de los tratados internacionales y europeos. Europa se está equivocando, y el Gobierno de España, que es el competente en política de asilo, tampoco ha venido ofreciendo una respuesta adecuada. Este es un asunto que ninguna Administración, ni el Gobierno central, ni las comunidades autónomas, ni los ayuntamientos, pueden afrontar solas, y en la que, desde los diferentes gobiernos, tenemos una ocasión única para hacer política con mayúsculas, política de Estado con la colaboración de las entidades sociales.

Quiero aprovechar para reconocer el trabajo de las organizaciones sociales y la solidaridad de los ayuntamientos, entidades ciudadanas y ciudadanos también, que individual y colectivamente en esta comunidad autónoma han decidido anticiparse al Gobierno de España declarándose acogedores. Andalucía es solidaria y acogedora con quienes llegan a nuestra tierra buscando un futuro mejor, como un día otros fueron solidarios con las andaluzas y andaluces que tuvieron que salir de nuestra tierra.

Actualmente, encabezamos la acogida de personas demandantes de asilo y refugio del Plan de Reasentamiento de la Unión Europea en 2015. Según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a 5 de abril de 2017 han sido 1.237 personas reubicadas y reasentadas en nuestro país, procedentes de Grecia, Italia, Líbano y Turquía, de las cuales 213, en Andalucía. En total, en Andalucía hay 839 refugiados procedentes tanto del Plan de Reasentamiento Estatal como de las personas que llegan a través de la frontera en Ceuta y Melilla. En todo caso, consideramos que la cifra de personas reubicadas y reasentadas a nivel estatal es ciertamente lamentable, porque se habló de 17.000 personas, y estamos en una cifra insignificante. El Gobierno del Partido Popular ha roto su compromiso con los refugiados, un compromiso en el que no creyó lo suficiente, ni tuvo la voluntad bastante para cumplirlo y dar así una lección a la propia Unión Europea.

Y, desde Andalucía, le decimos que cumpla con los compromisos humanitarios, y le decimos que Andalucía es tierra de acogida, que aquí nos tiene, que aquí estamos, pero que cumpla con los compromisos humanitarios. Desde nuestra comunidad, estamos trabajando, de manera coordinada y permanente, con las entidades sociales especializadas que trabajan en el campo de la inmigración y la atención a las personas refugiadas. En marzo del 2016 se constituyó, como bien saben, una mesa técnica de coordinación, formada por todos los departamentos del Gobierno andaluz competentes en esta materia. Estamos colaborando, con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la elaboración de un protocolo de coordinación para poner de relieve los cauces y los recursos disponibles, junto con las acciones para la integración de las personas que llegan a Andalucía, procurando seguridad y refugio, continuaremos con las destinadas a quienes vienen o ya residen en nuestra tierra, buscando la oportunidad de vida digna que no encuentran en sus países. En estos momentos, la Consejería de Justicia e Interior ha concluido la ejecución del III Plan Integral para Inmigración en Andalucía 2014-2016, y está ultimando ya el informe de evaluación externa del plan que nos va a proporcionar, sin duda, claves de intervención para el futuro. Asimismo, les digo, señorías, que ya se están desarro-

llando los trabajos previos para la formulación del que será el cuarto plan integral, el IV PIPIA, que podíamos tener aprobado el acuerdo de formulación en el primer semestre del 2018. En la línea de seguir conociendo y revisando la realidad migratoria, se continuará impulsando la elaboración y difusión de investigaciones, encuestas, estudios, con incorporación explícita de la perspectiva de género sobre el fenómeno migratorio, a través del Observatorio Permanente de las Migraciones en Andalucía.

De otro lado, continuaremos desarrollando medidas de sensibilización de la sociedad andaluza ante el hecho migratorio y sus consecuencias, potenciando la Red Anti-Rumores, contra la xenofobia, el racismo y cualquier forma de discriminación, así como el Proyecto Redes Interculturales, en cuanto espacio participativo de colaboración de las entidades relacionadas con las políticas migratorias.

Por último, en este ámbito, como ya se anunció, el presupuesto para el 2017 incluía como novedad una partida destinada a infraestructuras para corporaciones locales, con el objetivo de llevar a cabo programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas de origen inmigrante y sus familias, y a mitigar las situaciones de infravivienda, priorizando las actuaciones dirigidas a mujeres inmigrantes. Está prácticamente finalizada la orden de convocatoria, que podrá publicarse de aquí a un mes. La convocatoria se abrirá el 27 de julio aproximadamente. Esta línea formará parte de las actuaciones que vamos a desarrollar en los asentamientos de trabajadores temporeros inmigrantes, en las provincias de Huelva y Almería, fundamentalmente al ser una de las dimensiones del fenómeno migratorio en Andalucía en la que se constata una mayor vulnerabilidad.

Las competencias en materia de Interior, Emergencias y Protección Civil suponen para esta consejería un eje esencial de actuación, que viene marcado por una planificación eficiente, un trabajo riguroso y altamente cualificado, por parte de los profesionales que trabajan en este ámbito. También, una acción permanente de coordinación con otras administraciones. Estas premisas nos permiten configurar un marco de seguridad como derecho público esencial, en el que garantizar la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Andalucía cuenta con un sistema integral en la gestión de emergencias de excelencia y calidad, que facilita a las ciudadanas y ciudadanos una respuesta rápida y coordinada, y que proporciona la mayor cobertura posible ante cualquier situación de riesgo. Para ello, en virtud de lo que establece la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Emergencias en Andalucía, la consejería cuenta con un conjunto de recursos. Hablo de Emergencias 112, que coordina los distintos servicios operativos implicados en una situación de riesgo, así como las labores de atención a la ciudadanía, con un teléfono que gestiona más de medio millón de llamadas. Tenemos el Grupo de Emergencias de Andalucía, el GREA, que aporta la capacidad técnica y logística para las funciones de coordinación *in situ*, a través de los puestos de mando avanzados. Un grupo, señorías, que, además de participar en tareas de evacuación y rescate, viene desarrollando una labor puntera en actuaciones de planeamiento y reconocimiento de zonas afectadas, para lo que se ayuda de avanzados recursos tecnológicos que los posee.

Los servicios de Protección Civil que, como saben, desempeñan una importante contribución de cara a garantizar la seguridad de la ciudadanía. Con respecto a nuestras competencias en materia de Protección Civil, les anuncio que tras la aprobación del Decreto 159/2016, por el que se aprueba el Reglamento General de las agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil, vamos a realizar una serie de actuaciones para la puesta en valor del trabajo solidario, desinteresado y comprometido que realizan estos voluntarios. Entre

esas actuaciones se encuentra la creación de una línea de ayudas a las agrupaciones, dotada con 150.000 euros, con la voluntad de que, en el presupuesto del 2018, esta partida se vea incrementada.

La organización, en el último trimestre del año, de las Jornadas Regionales del Voluntariado de Protección Civil, con el objetivo de impulsar y visibilizar la labor que realiza, y lograr una adecuada integración en el marco general de la gestión de emergencias en Andalucía.

Y, por último, la aprobación de una orden sobre el Registro de Asociaciones, que sirva de instrumento para mejorar, para desarrollar la actividad que llevan a cabo.

Por otra parte, les anuncio también que actualmente la consejería tiene previsto abordar una revisión de la normativa vigente en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento en la comunidad autónoma, hacia un modelo más abierto que ofrezca todavía más respuesta a las actuales demandas de la ciudadanía andaluza.

Por otra parte, nuestro propósito es que, una vez que recibamos la renovación de las entidades participantes, convocaremos el Consejo Andaluz del Fuego. Lo haremos de inmediato para que en su seno acometamos esta modificación normativa.

También en el ámbito de las emergencias, nuestra comunidad autónoma sabe ser solidaria y poner a disposición de quienes más lo necesitan sus medios y experiencias. Me estoy refiriendo a la ayuda prestada la semana pasada a Portugal para sofocar el terrible incendio que se ha cobrado tantas vidas humanas en el país vecino, con el que nuestra comunidad ha colaborado enviando un centenar de efectivos y que tuvo de inmediato en las palabras de la presidenta la puesta a disposición de todo nuestro operativo.

Igualmente, quiero manifestarles que nuestro compromiso pasa también por seguir impulsando en Andalucía los distintos planes de emergencias. Por una parte, los planes de emergencia exterior, ante el riesgo de accidentes graves derivados de sustancias peligrosas. Contamos ya con 38 planes, que corresponden a 63 instalaciones industriales.

Por otro lado, destaca la colaboración en la elaboración e implantación de los planes de emergencia municipal. Actualmente, en Andalucía existen 386 planes homologados, que dan cobertura al 90% de la población. El 10% restante corresponde, fundamentalmente, a pequeños municipios de Granada y Almería, que vamos a trabajar para que puedan contar con su correspondiente plan de emergencia municipal, dada la importancia de este primer nivel de respuesta.

Y, por último, en lo que a los planes de emergencia específicos para grandes concentraciones se refiere, ya saben sus señorías cómo el Plan Romero, el de la romería de la Virgen de la Cabeza, el Mundial de Motociclismo de Jerez, un año más, han vuelto a demostrar que la planificación y la coordinación son la mejor garantía en materia de seguridad y emergencia, pero también se ha vuelto a demostrar en el incendio de Moguer, acaecido en estos últimos días, donde nuestra comunidad ha dado un ejemplo de lo que significa la coordinación entre las administraciones, entre los operativos, a la hora de tomar las decisiones a la hora de abordar el trabajo a realizar.

Yo he de decirles desde aquí, en el marco de esta comisión quiero hacer un reconocimiento expreso a todos los operativos que han contribuido a que un incendio de importantes dimensiones y de extraordinaria dificultad se haya culminado sin ninguna víctima, sin ningún herido grave y, además, se haya preservado del Parque Nacional de Doñana.

Es verdad que son muchas las hectáreas afectadas, pero eso lo que expresa es la dureza y la dificultad del incendio, como consecuencia fundamentalmente del viento; un incendio en el que todos los operativos han sabido estar a la altura. La coordinación ha sido plena y total.

Por eso me parece que es el momento idóneo y adecuado, aquí, en esta sede parlamentaria, no solo para hacer un reconocimiento y una felicitación expresa a quienes han trabajado día, tarde y noche en él, sino a todos los que han contribuido que todo haya podido concluir como ha concluido.

Y, en este sentido, también el reconocimiento desde aquí al conjunto de la ciudadanía, que ha sido colaboradora y comprensiva con decisiones que se han tenido que tomar que eran de alta complejidad y que los ciudadanos tenían que entenderlas y colaborar porque, en primer lugar, a la hora de abordar el incendio, lo que se pensaba era lo que tiene que estar en primer lugar, el preservar la seguridad, la vida de la ciudadanía, y también, lógicamente, en preservar el medio en el que el incendio se estaba produciendo.

Todo eso se ha conseguido gracias a los profesionales, gracias a la ciudadanía y gracias a la coordinación, la colaboración permanente y constante de las administraciones. Un buen ejemplo de cómo hay que trabajar ante todas estas situaciones, un buen ejemplo que nos dice que la coordinación, que el diálogo y la colaboración son elementos que nos deben acompañar.

Quiero concluir hablando también de las competencias en materia de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que quiero poner en valor también todo el trabajo que en el incendio de Moguer han realizado: Guardia Civil, nuestra Unidad Adscrita a la Policía, Policías Locales, la UME; es decir, todo el mundo ha estado trabajando juntos, coordinados y colaborando.

Y, en este sentido, también hablando de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hay que poner en valor todo el trabajo previo que se ha realizado a lo largo de esta legislatura para consensuar, desde la participación y el diálogo, el texto de la nueva Ley de las Policías Locales de Andalucía, que ya ha superado el trámite de audiencia e información pública.

En este momento estamos recabando informes preceptivos antes de que el texto pueda ser aprobado como proyecto de ley por el Consejo de Gobierno. Nuestra previsión es que, antes de final de año, este texto llegará al Parlamento.

Les anuncio también que el próximo diciembre vamos a retomar la entrega de condecoraciones a policías locales de Andalucía, que quedó paralizada en el año 2006, estando prevista la realización de un acto de entrega de las mismas.

Y por supuesto, en materia policial, serán líneas de trabajo constantes el impulso al papel en el territorio y las competencias propias de la Unidad de Policía Adscrita, que en 2018 celebrará el 25 aniversario de su creación.

En relación a la Unidad de Policía Adscrita, he de informarles que a lo largo de este año se ha procedido a una renovación importante de la flota automovilística, con la dotación de 16 automóviles el pasado mes de febrero, pero habrá una próxima adquisición de otros 24, porque queremos que tengan la mejor flota para desarrollar su trabajo.

Quiero hacer una mención especial a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que ha de seguir siendo un centro de referencia en la formación de vanguardia para todos los profesionales de la seguridad pública.

El pasado día 23 presidí el acto de clausura del curso de ingreso de los 40 nuevos policías locales, que iban a siete provincias y a distintos municipios de esas siete provincias.

Un centro que está apostando por la innovación, a través de una plataforma de teleformación que da apoyo a las clases presenciales. Una formación necesaria para mejorar la cualificación de los profesionales de la seguridad, en la que los temas relacionados con la lucha contra violencia de género ocupan un espacio singular.

Y, por último, indicarles que, en materia de seguridad interior, espectáculos, tauromaquia y animales de compañía, también estamos cumpliendo con los compromisos contraídos. De hecho, algunas medidas de carácter normativo sobre las que se ha avanzado son el decreto sobre espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos y su horario, así como la aprobación del catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Andalucía. Un texto que se encuentra ya en fase de exposición pública, que concluye en este mes, el día 30.

Así mismo, el Consejo Taurino de Andalucía, CATA, al que pertenece la Consejería de Justicia e Interior y tienen representación todos los agentes vinculados a la tauromaquia, contempla entre sus objetivos la adaptación de la normativa taurina a la realidad actual. Para ello, estamos llevando a cabo una modificación del Decreto 62/2003, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, cuyo periodo de exposición pública finalizó la pasada semana. Por ello, puedo comunicarles que estará en vigor antes de finalizar el presente año.

Así mismo, CATA constituyó un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar la modificación del Reglamento Taurino de Andalucía. Este texto estará en condiciones de iniciar su tramitación legislativa a finales de este año.

Y, por último, les diré que estamos trabajando también en la modificación del Reglamento de las Escuelas Taurinas, por lo que será inminente el inicio de su tramitación.

He querido, señorías, a pesar de ser un poco prolija y larga, referir aquí las principales líneas de actuación que vamos a desarrollar hasta la finalización de la legislatura por parte de la Consejería de Justicia e Interior.

Y quiero reiterarles que consideramos que el camino del diálogo, del encuentro y del acuerdo es el mejor, y para ello ya tienen la mano tendida y el ofrecimiento hecho.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera, por su intervención, la verdad es que bastante instructiva y bastante explicativa.

También agradecerle, yo creo en nombre de todos los miembros de esta comisión, el ofrecimiento que nos ha hecho de la visita a la nueva Ciudad de la Justicia de Córdoba, yo creo que..., bueno, que nos pondremos de acuerdo los miembros de la comisión para, una vez pasado el verano, imagino que nos llegará la invitación por parte de la consejería. Y agradecerle en nombre de todos. Y sumarnos también a esa felicitación que ha hecho, a los distintos operativos, que la verdad es que han hecho una labor extraordinaria en la extinción del incendio de Doñana, que finalmente, gracias, pues se ha salvaguardado.

Ahora tienen, a continuación, la palabra los distintos grupos, recordarles que habíamos acordado que había un primer turno de diez minutos y luego un segundo turno muy breve, de unos dos o tres minutos por grupo. Y, bueno, pues vamos, tenemos tiempo, pero bueno, que ruego que se ciñan al tiempo que se les ha dado, ¿vale?

Empezamos por la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Darle de nuevo la bienvenida a la consejera en esta nueva labor que se le encomienda por parte del Gobierno andaluz, y desearle todos los éxitos y aciertos porque evidentemente redundarán esos aciertos en la justicia, que entendemos que son muy necesarios a lo largo de lo que se nos ha demostrado del ejercicio anterior de su antecesor, al cual también le deseamos pues que tenga un buen trabajo allá donde le corresponde y donde él decida estar.

Si más, empezar por las palabras que usted nos ha tendido de diálogo, consenso y disposición, que creo que lo echábamos en falta. Yo he de decirle que nosotros, con relación a su antecesor, echábamos en falta ese diálogo y esa tendida de mano para poder trabajar conjuntamente. Y sí nos ha llamado especialmente la atención que usted sí tenga en consideración la memoria, que está por presentar en la mañana de hoy, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al que hemos hecho alusión nosotros en sucesivas ocasiones, no como un diario para que se cumpla, evidentemente, pero sí que esas recomendaciones pues se tengan en consideración y se vayan cumpliendo. Es decir, sí entendemos que hay que cumplirlas, pero por lo menos que sean conscientes de que hay unas reivindicaciones y que al final de cuentas, anteriormente, ni tan siquiera esas recomendaciones pues se hacía caso a ellas.

Como a la Junta de Andalucía es a la que le corresponde garantizar la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, la atención de las víctimas, y a la justicia gratuita, yo quiero centrarme quizá en apartados muy concretos por el periodo de tiempo que tenemos para la intervención.

Somos conscientes, y yo creo que quizá lo comparta conmigo, consejera, del distanciamiento progresivo que tiene la justicia respecto a la ciudadanía, que se concreta en una opacidad y en unas dificultades que tienen los ciudadanos en general para disponer de la información y poder acceder a ella de forma directa sin tener que contratar a un procurador o a un abogado. Y es un problema añadido también la demora en los procedimientos, por lo que se hace imprescindible desarrollar mejoras en materia de competencias, en demarcaciones judiciales, en la ejecución de la legislación estatal. Y entendemos que se debe de garantizar por parte del Gobierno autonómico esa gratuidad en el acceso a la Administración de Justicia, y que bajo algunas circunstancias sociales o económicas, pues ninguna de estas circunstancias pueda impedir el ejercicio de los derechos básicos, y, desde luego, el acceso a la justicia. Por eso es necesario que esta consejería pues cuente con una partida suficiente presupuestaria para este fin.

Decir que en la exposición de su intervención a lo largo de las prioridades, por diferenciarlo de alguna manera, los tres pilares que ha dicho que son fundamentales a la hora de trabajar —la modernización tecnológica, el capital humano y las infraestructuras—, nosotros entendemos que el objetivo principal, o de lo que

debe de estar impregnada la consejería es por apostar por una democratización de la justicia y transformar la Administración en un servicio público transparente, ágil, de calidad, y sobre todo, como le he dicho al principio, cercano al ciudadano.

Por tanto, hay que garantizar la atención a las víctimas de todo tipo de delitos, trascendiendo meramente lo jurídico, para lo que han de establecerse en las propias sedes de los juzgados y tribunales unidades específicas de equipos multidisciplinares. Es necesario, y lo entendemos así, y le invitamos porque así ha tendido la mano, a que exista una participación ciudadana en la justicia, por tanto le proponemos, si es posible, la creación de un Consejo de Justicia donde estén integrados todos los profesionales de este ámbito. Y, primordial, desarrollar la justicia de paz y proximidad que conlleva una posición firme de exigencia de las oportunidades..., o de las oportunas reformas legales que hagan efectiva esta figura.

Decirle que nosotros veníamos haciendo una crítica a esa falta de participación en el proceder del anterior consejero. Y si tenemos en cuenta que la Junta solo tiene competencia de gestión y que ello conlleva un acentuado protagonismo de la política de personal, pues se hace imprescindible un cambio de criterio en la elaboración de la política para poder dotar de mayor protagonismo a los sindicatos, y con ello, a su vez, otorgamos mayor protagonismo al grueso de operadores jurídicos por encima de jueces, fiscales y magistrados.

No sé si conocerá, pero los sindicatos se han levantado de más de una mesa de negociación porque sus propuestas pues han sido desoídas por parte de la consejería. Y en la función de control al Gobierno, cuando hemos formulado preguntas o incluso en la propia moción que presentó el Partido Popular en pleno, que fue aprobada casi en su mayoría, nosotros hicimos una enmienda para que se tuviese en cuenta esa reivindicación sindical y al menos pues se negocie, se dialogue, se consensúe y se busque ese punto de unión, pues también fue cuestionado por el señor De Llera el que nosotros incentiváramos que hubiera esa negociación y esa colaboración con los sindicatos, que son, en definitiva, los representantes de los trabajadores. Y nosotros lo que intentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es buscarle una solución y no crear un frente ni una línea de ataque, e intentamos hacer de mediadores a través de lo que nos comunican los sindicatos, que nosotros trasladamos a esta Cámara y que en ningún momento nos inventamos a lo largo de nuestro trabajo parlamentario y las sucesivas reuniones que desarrollamos.

Usted ha hecho alusión, desde luego, y lo comparto, a que, desde luego, una de las cuestiones que más preocupa a la ciudadanía es la deriva privatizadora a que nos estaba llevando, nos está llevando el Partido Popular. El gran caballo que ha llevado el Partido Popular ha sido la ley de tasas, que, desde luego, no alegramos de la respuesta inmediata, eficaz y contundente que supuso el recurso de inconstitucionalidad contra esta ley de tasas.

Nos preocupa enormemente la reforma de los registros civiles, que incide aún más en esa privatización de los servicios públicos y que supondrá a la larga eliminar la gratuidad de trámites indispensables para el desenvolvimiento de los derechos de la ciudadanía y que supone además dejar en manos privadas datos que deberían estar salvaguardados por la función pública dado el carácter altamente sensible de los mismos.

Nosotros vamos a solicitar una comparecencia, que ya se sustanciará en el siguiente periodo de sesiones, acerca de pues esa intención que tiene el ministro actual de desarrollar la Ley 20/2011 acerca de los registros

civiles, donde usted, pues me imagino que también sabrá que se pretende alejar este servicio de la ciudadanía. Y ahora mismo se encuentra en un periodo de *vacatio legis*, pero que expira este 30 de junio, o sea, de aquí a un día, mañana creo que es 30, ¿no?

Entonces, entiendo que hay una pérdida de competencias que van a tener los juzgados de paz para poder tramitar expedientes. Y nos gustaría, en este caso, pues saber cuál es el modelo que va a defender la consejería en este caso, y el modelo que se defiende por parte de su responsable ahora.

También en cuanto a la postura de la política migratoria, entendemos que la consejería también debe de ser un poco más eficaz, aquí se solicitó la comparecencia del director de Migraciones y se pusieron muchas trabas para que pudiera comparecer. Al final se consiguió. Y entiendo que es una competencia autonómica, porque para ello hay un responsable, y es cierto y compartimos la nefasta gestión que se ha hecho por parte del Gobierno central en cuanto a la acogida de refugiados.

Decirle también que hay que hacer una apuesta firme, y vuelvo a insistir, en la asistencia gratuita, y que tiene que ser más mimada por parte de la consejería.

También nos preocupa enormemente la externalización que se hace de los servicios SAVA, son puntos de encuentro, y en todo lo relativo a esa cuestión asistencial está absolutamente externalizada, y hay que abordar otra cuestión, porque la externalización conlleva enormes peligros para la Administración y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Destacar el trabajo que se hace desde los centros de internamiento de menores, como usted ha dicho, que tuve la ocasión también de visitar el de mi provincia.

No compartimos que la consejería siga llevando a cabo la promoción de la tauromaquia. No entendemos por qué tiene que haber una partida definida en los presupuestos para esta promoción. Entendemos que libremente cada uno, promoción de la tauromaquia, que cada uno elija libremente estudiar lo que corresponda, pero que no exista una parte de dinero público puesto al servicio...

En cuanto al tema de violencia de género, yo me he traído el libro gordo, porque hay un gran trabajo hecho, y creo que debe servir, porque así hubo consenso en la anterior legislatura, del grupo de trabajo para la promoción y la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, y entiendo que hay que darle un impulso, no solo esperando a que ese pacto de Estado llegue y que, evidentemente, debe llegar porque es una cuestión más que un pacto de Estado lo que tenemos que reivindicar. Pero realmente Andalucía se tiene que poner las pilas.

Y aprovechar el trabajo que hay. Yo sé que usted lo va a coger con mucho cariño, y no me cabe la menor duda que lo va a llevar a cabo de la mejor de las maneras. Y ahí nos encontrará en el camino, porque entiendo que es uno de los grandes retos que tiene pendiente Andalucía y que ya toca llevar a cabo.

Y uno de los temas a los que usted tampoco ha hecho alusión es la parte de los desahucios. Yo sé que desahucios se engloba siempre dentro de la competencia de Fomento y Vivienda, pero a nosotros nos preocupa de forma importante que se ha creado..., se creó en su momento un grupo piloto en la provincia de Granada para la lucha contra los desahucios, y era un grupo de funcionarios de Justicia. Y no se le ha tendido la mano por parte de esta consejería. Y entendemos que ahora debe ser el momento, si así es y así lo considera su equipo de Gobierno también, y quien lidera esta función, porque la colaboración con la consejería es fundamental, son los propios funcionarios, en este caso de Granada, los que habían conseguido firmar...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, tiene que ir concluyendo el debate.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Concluyo, presidenta.

Habían conseguido firmar un convenio de colaboración con la Secretaría del Gobierno de la Audiencia Provincial, con el Decanato de Granada capital y el ayuntamiento de la localidad. Pero aun así, entendemos que la propia consejería debe hablar de este proyecto, y este trabajo, desde luego, para poner en común todos los servicios públicos de los que se dispone.

Y concluyo dándole un toque de atención, porque así nos lo han trasladado los trabajadores del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense, acerca de un borrador de reglamento, donde quieren hacer algún tipo de propuestas, y se les niega que se pueda participar. Por tanto, lo traeremos también a esta Cámara esas propuestas en aras de poder encontrar un consenso.

Y, desde luego, felicitar, como no podía ser de otra manera, a los equipos de emergencia y al GREA por el trabajo que desempeña.

Y ahora ya, hablando de emergencias, pues hay una proposición no de ley aprobada en esta Cámara, acerca de volver a no remunicipalizar, como nosotros hablamos en términos de ayuntamientos, sino de volver a lo público, y que sea la consejería la que rescate a estos trabajadores de esa privatización y de esa esclavitud que sufren esos convenios que no se cumplen, esas horas que echan y que no están reflejadas en ningún sitio.

Por tanto, creo que tiene muchos retos, que yo le planteo en el periodo que tengo de intervención, y que hay un mandato de este Parlamento para que pueda ser cumplido en la gestión en este nuevo trabajo que a usted le toca. Y, desde luego, tenderle la mano, como usted ha dicho, pues para mejorar todos los problemas que dependan de nuestra competencia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Le ruego, por favor, se limiten al tiempo, porque le he dejado a usted casi tres minutos de exceso.

A continuación, tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Ciudadanos.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señora Aguilar.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, al igual que ha hecho la presidenta de la comisión y mi compañera de Izquierda Unida, darle la bienvenida. Nosotros hemos coincidido en otra comisión y hemos tenido diálogo y hemos tenido un buen trato, que es lo que usted también pretende y pide en esta nueva comisión.

Yo le deseo la mayor de las suertes también, porque la suerte que usted tenga y consiga, pues será, seguramente, la suerte que consigamos todos en la Administración de Justicia. Una Administración que, como usted sabe, pues es el patito feo de la Administración en términos generales, a pesar de que es uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho, ¿no?, la justicia.

Usted también ha comentado que es realista, ¿no?, y que hay mucho por hacer. Pues, efectivamente, también coincidimos en eso. Pero yo quiero empezar mi intervención, agradeciéndole sinceramente, no como político o como representante público, sino como ciudadano andaluz, el trabajo, el compromiso y la dedicación que le ha dedicado, no solamente usted, sino la Administración autonómica y también la nacional, en lo relativo al incendio en Huelva, porque, como usted ha dicho, ha sido una dura batalla, difícil, complicada, compleja, y donde ha habido una colaboración exquisita y una cooperación exquisita, que es la que yo echo en falta, no solamente cuando tenemos circunstancias como estas tan dañinas, sino en términos generales en la vida pública y en la vida política.

Tenemos que colaborar aquí siempre, sea el problema o sea la cuestión que sea, ¿no?

Y, bueno, señora Aguilar, para mí o para nosotros comienza una minilegislatura, de alguna manera, ¿no?, porque en su intervención, que yo le agradezco, ha sido amplia, detallada, profunda, muy responsable. Me consta que usted lo es. Insisto, hemos trabajado ya anteriormente usted y su equipo, por supuesto, en otra comisión. Bueno, pues lo que viene a establecer es que hay mucho trabajo por hacer. Si ha sido tan amplia, tan profunda, tan detallada, tan ordenada, de alguna manera implícitamente está reconociendo que hay mucho trabajo por hacer, como le decía, ¿no?

Con lo cual, yo lo que sí le pido es que esa marcha de más, esa aceleración, ese impulso, como también usted ha dicho, pues que de verdad se vea reflejado, porque cuatro años pasan muy rápido, pues, por lo tanto, dos pasan más todavía, ¿no? Hay mucho por hacer, como le digo, yo se lo iré también detallando a lo largo de la intervención y, después, en la segunda, ¿no?

Ha empezado usted, como digo, por una intervención, empezando por la Agenda 2020, pero a mí me gustaría destacar que, bueno, de lo que llevamos de legislatura, insisto, se ha avanzado poco, y si algo se puede destacar, porque se puede tangibilizar, digámoslo así, es la mejora en la asistencia a la justicia gratuita precisamente. Usted lo ha manifestado.

Ha sido gracias a esa responsabilidad, a reconocer que había un agravio comparativo importante con los abogados de oficio y procuradores, y gracias también a esa labor de oposición también responsable y útil por nuestra parte, pues hemos hecho justicia, nunca mejor dicho, con este colectivo. Pero que, bueno, como también usted ha manifestado, tiene que seguir avanzando.

Yo estoy de acuerdo absolutamente en todo lo que ha dicho respecto al asunto de las tasas judiciales, a la que también se ha referido la compañera de Izquierda Unida. Evidentemente, tenemos que hacer que la justicia sea para todos igual.

Y ya no me refiero solamente a los privilegios que tienen los políticos, como los aforamientos, sino que sea para todos los ciudadanos igual, y que puedan acceder gratuitamente.

Desde luego, yo he tomado nota respecto a esa injusticia también que me parece el hecho de que no revierta a las comunidades autónomas proporcionalmente al trabajo que se realiza, o en cuanto al cobro que se hace respecto a la tasa judicial. Nosotros vamos a trabajar también en esa línea, insisto, porque, como usted bien ha dicho, el 20% de la actividad judicial lo representa la justicia gratuita y no es cualquier cosa.

Ha hecho usted referencia en un primer orden a la Agencia 2020. Y ha dicho que, bueno, que la justicia digital tiene que ser una realidad cuanto antes. Evidentemente, para eso hay que tener voluntad política y hay que tener ganas y disposición, para poner recursos a ello, para que, como digo, las nuevas tecnologías vayan siendo la tónica general, y que evolucionemos igual que otras administraciones, porque la justicia no evoluciona, no va tan rápida como otras administraciones.

La dama de la justicia, si pudiera hablar, seguramente diría: vamos ser un poquito más justos, ¿no?, con la justicia. Y perdonen la redundancia de la palabra, pero es que es así, es el patito feo, el patito feo. Y usted, como digo, por su intervención, lo ha tenido de alguna manera tácitamente que reconocer.

Las nuevas tecnologías. La sede electrónica que usted ha dicho que en noviembre se va a implantar, ¿no? A mí también me interesa, me preocupa, y espero que sea así, que no demos plazos, fechas y datos por darlos, en una primera intervención genérica, sino que después vayamos cumpliéndolo, porque si no, volvemos a lo mismo.

Y ese sistema común procesal realmente, quizá sea la clave para que en este sentido vayamos a una, y esa interoperatividad a la que usted hacía referencia pues se ponga a trabajar, ¿no?, a través de las aplicaciones informáticas actualizadas, a través de los archivos digitales, de la seguridad digital, etcétera

Respecto al capital humano, que yo también le voy a hablar al respecto, ha dicho usted que su principal objetivo es que haya más recursos, más recursos humanos en este sentido, que haya lo suficiente, ¿no? Yo estoy en 1.059 trabajadores del cuerpo de Administración de Auxilio de Gestión, además de jueces, letrados y demás, pues, hay que reconocer que, como usted bien ha dicho, necesitamos más recursos humanos en este sentido, ¿no?, y que hay posibilidades, desde luego, para mí las hay, porque hay mucha grasa todavía en la Administración que se puede ir eliminando, se puede ir reduciendo y se puede destinar, precisamente, a lo que usted ha dicho, a..., bueno, a hándicaps tan importantes como el que tenemos ahora con el tema de las cláusulas suelo. Solamente vamos a tener ocho juzgados, y esa litigiosidad que usted dice, pues, va a representar una ralentización mayor aún de la que representa la Justicia y que, bueno, el perjuicio desde luego va a ser para los usuarios, para los ciudadanos en cualquier caso. Nosotros le agradecemos esa implicación y esa necesidad de que haya más recursos, ¿no?

También ha hablado de la mediación, que es un mecanismo muy válido, pues sí, desde luego, y satisface a los ciudadanos, están satisfechos con esa mediación, pero, desde luego, también hacen falta más recursos y en muchos casos nosotros no lo vemos. Y soporte, por supuesto, ¿no?

Ha hablado también respecto a lo que es el aspecto de los recursos humanos a las mejoras laborales como derechos, ¿no?, por supuesto, entre otras cosas, a la conciliación, asunto que nosotros ya no solamente en el cuerpo de funcionarios o de la Administración de Justicia sino en términos generales, en la sociedad tenemos que buscar una mayor conciliación, ¿no?, para ser un poquito más felices, a través del diálogo, con los representantes sindicales, que hacía también referencia la representante de Izquierda Unida. Nosotros,

cuanto más diálogo, mejor, ya saben cuál es nuestra actitud y nuestra forma de trabajar en este sentido, y no solamente en Justicia, sino en todas las áreas de la política.

Y también ha hecho referencia a las nuevas formas de organización del trabajo. Yo le voy a hablar también después, si no tengo ahora tiempo, en la segunda intervención, sobre las oficinas judicial y fiscal. Ha dicho usted que son experiencias, bueno, nosotros llevamos en Andalucía, permítame la crítica, treinta y cinco años de experiencias que se prevén positivas para Andalucía y para los ciudadanos, en todos los sentidos: planes, programas, experiencias piloto... Somos los pineros en... Bueno, pero eso después se tiene que bajar al terreno de juego y tiene que traducirse en una realidad, ¿no? Yo espero que esa fecha que usted ha dado para la oficina judicial y fiscal de Sevilla-Dos Hermanas se cumpla, octubre; que la ciudad de la justicia de Córdoba realmente la podamos visitar cuando usted ha dicho o cuando hemos..., cuando valoremos, pero que sea así, porque realmente hay mucho, como le digo, todavía por hacer.

Y, respecto al tercer punto principal que usted también ha hecho referencia, los edificios judiciales: hay 164, como usted bien ha dicho, ¿no?, sedes judiciales. Y, claro, han observado que no se ha hecho nada o prácticamente muy poco en estos dos años. ¿Eso qué significa? Que se ha visto usted obligada, a mí me encanta y yo le agradezco su responsabilidad y su objetividad, porque lo que está reconociendo es que se ha hecho muy poco y se ha ido muy lento, ¿no? Entonces, han tenido que hacer ese programa extraordinario de intervenciones que, además de los dos millones —como usted ha dicho—, pues ahora tenemos 600.000 euros más, que correspondían a 2018, en sus previsiones, pero que han tenido que meter en 2017 porque reconocen que aquí hay, había mucho por hacer, ¿no?

Obras de accesibilidad, evidentemente. Aquí se han llevado ya muchas iniciativas, se ha tratado mucho el tema. El 4 de noviembre, si no recuerdo mal, o diciembre, tienen que estar ya todos los edificios judiciales con ese nivel de accesibilidad para todos los usuarios. Tenemos que darle aquí un impulso súper importante.

Los alquileres, también se ha tratado aquí en esta comisión. Yo imagino que se ha estudiado bien en todos esos *Diarios de Sesiones* todo lo que se ha abordado, pero los alquileres también reducirían mucho el coste, como usted ha dicho, de la Administración de Justicia, de la consejería, para destinarlo precisamente a otras necesidades, ¿no?

Voy terminando ya.

Respecto a otros asuntos que no me da tiempo a valorar: la Justicia juvenil, los centros de internamiento... Efectivamente, yo tengo que reconocer, estuve presente quizás en el más importante, en el más amplio, el de Algeciras, y bueno, hay que reconocerle la gran labor que hacen los 2.100 profesionales que usted ha citado, ¿no?

Respecto a lo que decía, por ejemplo, la compañera de Izquierda Unida, de la participación ciudadana, bueno, yo creo que si tenemos los recursos suficientes, la voluntad política, evidentemente, si despolitizamos la Justicia y la hacemos independiente de verdad, si eliminamos los prejuicios a los que me he referido por ejemplo antes, como los aforamientos, y si todos entendemos que la Justicia tiene que ser ágil y justa, tiene que ser también el principio...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—... pues, no hay mayor participación ciudadana que esa, porque yo, igual que voy a un centro de salud no porque quiera sino por necesidad, voy a un juzgado no porque quiera sino por necesidad. Yo no necesito participar, ojalá no tuviera que participar de la Justicia solamente a través de una buena representación política.

Y, bueno, como me queda poco tiempo, se ha hablado de política migratoria y del servicio de emergencias —insisto—, grandísima labor la que se ha hecho en Doñana, pues la última parte la dedicaré a algunos matices, algunos detalles y también un tema fundamental para mí y para nuestro partido, que es el de la violencia de género.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra la señora Gutiérrez, del Grupo Podemos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, bienvenida, eso lo primero, como poco. Yo, a mí me gustaría comenzar la intervención recordando a nuestro anterior consejero. Yo, la verdad, es que no comparto algunas de las cosas que se han dicho aquí. Yo creo que, bueno, que él ha hecho los esfuerzos dentro de la legislatura que, o sea, dentro del periodo de la legislatura que ha ocupado su cargo y creo que ha hecho esfuerzos, creo que ha hecho esfuerzos, creo que, bueno, que gobernar no es fácil. Yo creo que, ahora, los que hemos llegado y estamos viendo cómo funciona esto podemos ser capaces de reconocerlo, y siendo inconformistas, evidentemente, todo siempre es poco y siempre todo es mejorable, y podía haber hecho mucho más de lo que hizo, pero, bueno, para ser justa, a mí me gustaría dejar constancia y, por supuesto, desearle lo mejor en el retorno a su profesión verdadera y a su verdadera vocación, que es la Justicia.

Y en cuanto a usted —como le digo—, darle la bienvenida, yo no puedo más que alegrarme además porque, bueno, para mí siempre, y eso a lo mejor es a título personal, pero el hecho de que seamos mujeres las que estemos al frente de responsabilidades tan importantes como esta en concreto, de la Justicia, pues, para mí es un orgullo que haya sido una mujer la que hayan decidido poner al frente.

Lo que sí, señora consejera, es que agradezco muchísimo lo que nos ha dicho del diálogo y de su compromiso por evaluar todas las propuestas que le hagamos llegar, pero sí que es cierto que el estado de la Justicia en Andalucía, y entiendo que tendrá oportunidad de verlo a lo largo ahora de su trayectoria como consejera, es que el estado de la Justicia en Andalucía es realmente precario, es realmente precario y que tiene muchísimas necesidades que cubrir y que son varios los asuntos urgentes de los que tenemos que hacernos cargo y que, bueno, que no solo depende de la voluntad política, que también, pero sí que también depende de una buena gestión y de una buena organización.

Yo, como le digo, es que he tenido la oportunidad de visitar esos centros de menores, yo soy muy crítica con lo que me parece que no está bien hecho, también soy de felicitar por las cosas que entiendo que sí que están funcionando, y los centros de menores es uno de esos ejemplos. Yo tuve la oportunidad, como portavoz de Justicia, de pedir esa visita a los centros, y me alegro enormemente de haber visto el trabajo que realizan los profesionales, pero, como le digo, nos queda muchísimo por hacer, y concretamente en nuestra comunidad autónoma, respecto a este tema porque, si tengo que hablar del tema del Gobierno central con la Justicia, no me daría, ni en diez minutos ni en tres comisiones seguidas.

En cuanto a la modernización, la modernización, usted ha reconocido los esfuerzos que se han hecho, yo también los reconozco porque, además, yo soy, bueno, formo parte del gremio y lo he vivido y trabajado en Justicia, con lo cual, yo también reconozco los esfuerzos. Sí que es cierto que a lo mejor vamos un poquito retrasados, pero por el hecho de que, bueno, la modernización de la Justicia en su día, pues, salió la ley en el 2011, estamos en 2017 y hoy aún faltan por hacer muchas cosas. Yo me he apuntado todo lo que usted nos ha informado porque, además, me parecía absolutamente interesante que nos haya ido anunciando, ¿no?, esos avances o esas..., lo que es su planteamiento de futuro dentro de la consejería. Espero que todo, espero que todo llegue a buen término.

Yo soy siempre de las que pongo aquí de manifiesto el tema de los recursos humanos. Los recursos humanos en la Justicia son fundamentales, los sufrimos a diario en los juzgados y en los tribunales. No solo es una cuestión del número de funcionarios y funcionarias, que también, sino de la redistribución del trabajo. Hay órganos judiciales en los que hay..., están sobrecargados de empleados, y hay órganos en los que hay un volumen de litigiosidad enorme y no hay manos suficientes para atenderlos. O sea, que creo que no solo es el contar con nuevos compañeros y compañeras, que son fundamentales, sino también hacer un estudio, una evaluación del funcionamiento de los distintos órganos, de las relaciones de puestos de trabajo, y ver cuál es la mejor ubicación de esas personas para que puedan desempeñar sus cargos y para que nuestra justicia sea, como estamos hartos de repetir, ágil y eficiente. Pero ya llega un momento en que todas esas palabras son como ese cuento que te cuentan por las noches, que nunca se hace realidad. Y, realmente, es mucho más fácil de lo que parece, a mi entender, dentro de contar, por supuesto, con los límites presupuestarios que usted ha puesto de manifiesto y que todos los que están en el Gobierno ponen de manifiesto constantemente. Pero, bueno, que muchas veces —ya le digo— no es tanto ni el dinero ni la voluntad política, sino una buena gestión a la hora de determinar y organizar esos esfuerzos.

Usted ha hablado del mantenimiento de las plantillas estables. Totalmente de acuerdo. Ha hablado de los refuerzos de personal, que mantiene a los 102; ha hablado de los 46 que van a incluir. Bueno, el tema de las cláusulas suelo yo lo traje en la pasada comisión, porque no puedo más que compartir lo que usted ha puesto de manifiesto: efectivamente, es una aberración el plan de urgencia, el plan de ahorro del Consejo General del Poder Judicial. Parece hecho por quien no conoce la justicia desde dentro, desde luego, porque si supieran, si fueran conscientes, o quisieran asumir el estado en el que se trabaja dentro de los juzgados y tribunales, una medida como esta es absolutamente inviable en juzgados de primera instancia, que tienen el doble de asuntos de los que pueden tramitar según los propios dictados y la propia normativa del Consejo General del Poder Judicial. A mí me parece que había sido una victoria para la gente, por primera vez en mucho tiempo, frente a la banca, y que esta medida lo que viene es a incentivar y reforzar a la banca de nuevo.

El tema de cubrir... Yo felicito su iniciativa de nombrar esos refuerzos —44 refuerzos—, pero no son suficientes. Y no son suficientes desde el punto en el que partimos de que han puesto un juzgado por provincia. Con lo cual, imagínese, en una provincia como Sevilla o Málaga el volumen de asuntos, de cláusulas suelo, que pueden llegar a entrar. Con lo cual, el número de funcionarios va a ser insuficiente. Y, después, efectivamente, tendrían que ser funcionarios y funcionarias que tuvieran algo de bagaje, porque, claro, no es una materia sencilla, no lo es, es una materia complicada. Y a pesar de que, efectivamente, durante el mandato del señor De Llera sí que ha habido lo del tema de la bolsa de trabajo que usted ha mencionado, es cierto que esa bolsa de trabajo aún no se ha puesto en marcha, la bolsa de trabajo anterior está ahora mismo que no hay personal a quien llamar y se está tirando de gente del SAE. Y, bueno, de la gente del SAE, efectivamente, habrá quién sí dé la casualidad de que tenga esa experiencia jurídica y quien dé la casualidad de que no la tenga. Y me parece que nuestra justicia tiene que estar lo suficientemente especializada y en manos de profesionales que sepan los asuntos que tienen que tratar, porque no es fácil, no es fácil una cláusula suelo, no es fácil una ejecución hipotecaria, en absoluto, ni siquiera para los que hemos pasado por una oposición cuando te ves con ella y la tienes entre manos.

En esa línea —sé que tengo poco tiempo y son muchísimos los temas que hay que mencionar—... Y tendremos oportunidad, en las futuras comisiones, de hablar de todos los temas importantes.

Y ya le digo: redistribución del trabajo, fundamentalmente... La ciudad de la justicia, usted la ha mencionado, y yo me alegro enormemente por su provincia, por Córdoba, de que tenga una nueva ciudad de la justicia. En Sevilla llevamos esperándola 20 años, y me encantaría que continuara la labor que el señor De Llera... La última actualización que nos hizo fue decirnos que se había reunido con el Ayuntamiento de Sevilla y que estaban estudiando los terrenos donde poder realizarla.

Bueno, pues, espero que tengamos noticias pronto, porque, ya digo, 20 años no son pocos para esperar una obra así.

Yo tengo una anécdota de una compañera mía, que cuando yo llegué al juzgado me dijo: «La ciudad de la justicia, me voy a jubilar y no la voy a ver». Y yo le decía: «Mujer, ¿cómo no la vas a ver?». Pues 20 años han pasado y todavía no la hemos visto.

En cuanto al tema de las edificaciones judiciales... Bueno, pues, yo en la línea de lo que he planteado aquí siempre, el tema de los arrendamientos. Yo creo que me ha parecido estupendo lo que ha planteado de la política de ahorro y eficiencia, de diálogo con los ayuntamientos y diputaciones. Creo que hay medios o alternativas posibles para evitar estos gastos inmensos e intolerables, desde mi punto de vista, en pagar arrendamientos para edificios, cuando podemos tener edificios de titularidad pública.

¿Qué más...? Reducir la litigiosidad. La mediación, pues, igual. La mediación como planteamiento está muy bien, pero si no está dotada de los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, pues no le podemos dar la salida. Y yo he tenido la oportunidad de sentarme con magistrados de Málaga, en concreto, y me comentan que no todo es tan bonito como debería. Y, bueno, creo que ahí también nos queda bastante trabajo por hacer.

En cuanto a la justicia gratuita, pues, ¿qué decirle? Que, efectivamente, son muchísimos los profesionales que están dedicados a esto, que es un trabajo ingente y que es un trabajo que no está lo suficientemente remunerado.

En cuanto a la atención a las víctimas, pues todos los avances que consigamos, entre todos y todas, serán pocos. Yo me voy a centrar en el tema de la violencia machista. Para mí la violencia machista —usted ha dicho que es una prioridad, y espero que así lo sea, y va a contar conmigo en todo lo que sea necesario— es una lacra social que tenemos que erradicar, y que es una responsabilidad de la sociedad, por supuesto, pero los primeros responsables somos los que estamos aquí como representantes públicos de la ciudadanía. Creo que hay una serie de derechos que las mujeres tienen que tener garantizados sí o sí. Y, como le digo, ahora no voy a entrar en detalles, porque imagino que tendremos oportunidad de tratarlo.

Me parece muy bien la idea del grupo de trabajo de expertos. Yo ya, desde aquí, le digo que con mi grupo parlamentario y conmigo, a título personal, cuente para lo que sea necesario. En esa lucha por el pacto de Estado, por supuesto. Porque, además, tenemos un trabajo doble. Porque yo sé que, en Andalucía, hay un compromiso firme con este tema, pero no lo percibo igual del Gobierno central. Porque, desde el punto en que tenemos que escuchar comentarios machistas por parte de alguno de los portavoces del Gobierno, pues mal empezamos para poder confiar en que este Gobierno pueda darle la importancia que tiene este asunto, que está matando a mujeres, que está asesinando a mujeres y a niños. Y que no nos olvidemos que las víctimas no solo son las mujeres, sino también los hijos y las hijas de esas mujeres. Con lo cual, en cuanto a violencia machista, por supuesto.

Mi demanda estrella es la alternativa habitacional. O sea, esas mujeres tienen que tener un sitio donde acudir en el momento en el que tienen el más mínimo problema, porque es la única manera de prevenir que sean asesinadas, o una de las maneras más importantes de prevenir.

En cuanto a las políticas migratorias, pues igual. Yo también lo he traído aquí. Tuve la oportunidad de hablar con el director de Políticas Migratorias en persona, porque vino a comparecer a la comisión. El tema de los refugiados, pues, lo que usted ha dicho: dramáticas las imágenes, dramáticas las condiciones en las que llegan y dramática la situación a la que se tienen que enfrentar. Y, bueno, todos los esfuerzos que hagamos desde Andalucía, desde luego, van a ser pocos para atender a esas personas.

Y, por supuesto, me sumo a la crítica hacia el Gobierno central y al papel del Gobierno central en materia tanto de asilo como en materia de refugiados que estamos viviendo. E insisto, también tendremos oportunidad de hablarlo.

Y, por último, me voy a las competencias de Interior. Yo, desde aquí, con respecto al tema del 112, creo que de verdad creo que, seriamente, tenemos que revisar las condiciones precarias laborales en las que está ese personal. Creo que su papel es fundamental, como usted ha reivindicado en su intervención, pero creo que ese personal tiene que estar debidamente valorado y remunerado, y con unas condiciones labores dignas.

El tema de los bomberos... La situación de los bomberos en Andalucía de verdad que necesita de una especial atención. Son muy, muy pocos los efectivos que tenemos. Es una labor la que hacen —ya lo hemos visto este fin de semana— imprescindible.

El Consejo Andaluz del Fuego, que ha dicho usted que se convocará... Yo, el 13 de marzo, tuve oportunidad de traer esa petición a la consejería. A primeros de abril se quedó en que se iba a convocar. Y, de hecho, los bomberos estaban como locos. Y, bueno, todavía seguimos sin tener una fecha. Y me parece importante que ese consejo tenga lugar, porque es el espacio donde ellos pueden reivindicar sus demandas y donde ellos, que son los que sufren a diario el trabajo que realizan y la peligrosidad a la que se enfrentan..., pues,

donde ellos pueden poner de manifiesto, dentro de ese marco del diálogo que usted ha dicho y del compromiso de evaluar las propuestas, pues quién mejor que los que lo sufren, ¿no?, para poner encima de la mesa las medidas que puedan servir para paliar determinadas situaciones.

Y, como imagino que tendré poco tiempo, bueno, pues, la nueva Ley de Policías Locales está siendo absolutamente demandada y es otra de las prioridades. La escuela pública de Andalucía, saquémosle el partido que tiene, que lo tiene y es mucho.

Y en cuanto a lo sucedido en este último fin de semana, pues, desde aquí, mi felicitación, tanto a los representantes que han estado allí haciendo su trabajo, como no puede ser otro, pero también a los operativos que se han dejado la piel y que han estado informándonos constantemente y que, bueno, han evitado que fuera un drama aún mayor del que hemos tenido que vivir.

Y sí que me gustaría dejarle caer una pregunta aquí, y es el tema de si va a haber alguna medida, por parte de la Consejería de Justicia e Interior, con respecto a las víctimas, porque ha habido personas que, efectivamente, han perdido sus viviendas, y que no solo el daño psicológico o emocional que haya podido provocar una catástrofe, porque para mí es una catástrofe lo que ha sucedido en Doñana, aunque podía haber sido mucho mayor, pues, si esas víctimas van a tener alguna serie de ayudas o medidas por parte de la consejería.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que mis primeras palabras fueran para tener un recuerdo de Emilio de Llera. Aparte de las diferencias políticas que tuvimos, que es evidente, y de las discrepancias y de la valoración que en temas puntuales de su gestión me pueda parecer, yo creo que en este momento lo que prima y lo que yo tengo en mi cabeza es el recuerdo de una persona afable, una persona con un gran sentido del humor, una persona cordial, una persona que hizo su trabajo lo mejor que pudo. Y creo que toca ese reconocimiento por mi parte, en el día de hoy, después de haber compartido cinco años, él, de consejero, y yo, de portavoz del grupo principal de la oposición. Y lo que digo realmente que lo queda es la amistad que hemos podido trabar en este tiempo.

Y desearle a la nueva consejera lo mejor. Es decir, darle la bienvenida. Y a lo mejor... Está claro, nada más verla hoy, con una exposición de una hora y diez minutos, que yo le agradezco, detallada y extensa, que usted va a ser una consejera distinta. Va a hacer lo mismo, me parece, por lo que..., va a terminar de hacer lo que se estaba haciendo, pero lo va a explicar mejor. No va a meter la pata, no va a haber titulares llamativos..., en fin. Pero tampoco he visto la ambición, la programación y el impulso que yo esperaba hoy. Casi todo lo que se ha relatado son cosas que se estaban haciendo, son resoluciones administrativas, órdenes, cuestiones... Ha hablado de obras menores, ahora iremos haciendo cosas, iremos diciendo cosas. En definitiva,

creo que..., sé que es consciente de que tiene un año y poco, porque en el otoño del 2018 o habrá convocatoria electoral o estaremos pensando en la convocatoria electoral casi inmediata, para la Navidad del año que viene. Por lo tanto, tenemos un año y pico, y usted es consciente de eso, y hace bien en aprovechar el trabajo que hay en marcha. Pero yo creo que este año también deberíamos aprovecharlo para dar un impulso más ambicioso, más ambicioso.

En primer lugar, echo en falta autocrítica. Usted ha culpado al Gobierno de la nación, eso es un clásico de todo el Gobierno de la Junta de Andalucía. Ha culpado al Consejo General del Poder Judicial, a la Unión Europea... Algunas de esas críticas... Sí, sí, ha citado a todos..., ha reprochado cosas a todos, porque yo he ido apuntando. Alguna de esas críticas las hago más, las comparto yo, es decir, que no hago como.... Sé que, por ejemplo, la decisión del Consejo General del Poder Judicial para mí es incomprensible, la de un juzgado por provincia para las cláusulas suelo... No lo entiendo. Y otras cosas que ha dicho que también las comparto, pero ha faltado autocrítica. La Junta de Andalucía lleva 20 años con las competencias transferidas, las competencias propias transferidas. Y en este tiempo han pasado muchos consejeros, y se han podido hacer muchas cosas, y algunas de ellas se han hecho bastante mal.

Como digo, ha destacado como objetivos inmediatos, pues aprobación de órdenes administrativas, acciones que son casi inercia de las cosas que se están haciendo, y obras menores, y tan menores. He tomado nota. Por ejemplo, ha destacado siete actuaciones por un importe de 180.000 euros. O ha destacado 30 obras menores en 17 sedes, por importe de 2 millones de euros. Estamos hablando de actuaciones de 40, de 50, de 30.000, de..., en fin, sin duda importantes, sin duda importantes y necesarias, pero en las que no he oído ni una sola palabra de la Ciudad de la Justicia. No sé, al margen de la de Córdoba, de inmediata inauguración, en la que tampoco ha hecho ninguna referencia al Plan de Infraestructuras Judiciales 2017-2020, que está aprobado por el Pleno en dos ocasiones, y en las que yo creo que usted esperaba una respuesta positiva a ese tema.

Usted se hace cargo de una consejería que, como se ha dicho por aquí, es el patito feo. Desde luego, lo que está claro es que ni es una prioridad política para ningún Gobierno, no solo para el de la Junta de Andalucía, para ningún Gobierno, ni tiene la dotación presupuestaria necesaria y exigible en este caso. Necesitamos más gestión, necesitamos más impulso, necesitamos más ambición y necesitamos más presupuesto, porque si no, difícilmente se va a cambiar sustancialmente el rumbo de las cosas. Y una consejería a la que se le añade, a la que se devuelven, le devuelven las competencias de violencia de género. Usted ha indicado en su intervención que la violencia de género requiere prioridad absoluta, absoluta prioridad, y no escatimar recursos. Ambas premisas las hago más, las hago más, y yo creo que las hacemos todos, como, yo creo que todos haremos nuestras, y desde luego yo lo hago, y lo hago en nombre de mi grupo, la necesidad de una lucha sin tregua contra la violencia machista, contra la violencia de género en Andalucía. Pero esa prioridad absoluta, salvo que ahora me corrija, yo no conozco el decreto de organización de la estructura de la consejería, de las competencias, no está modificado ya a día de hoy. Tengo las dudas, y ahora me puede sacar en la réplica que usted tenga, de si toda la violencia de género va a venir aquí o solo una parte; si todo lo que conlleva la lucha contra la violencia de género va a ser transferida a la Consejería de Justicia, o no, o va a ser parcialmente. No sé en qué situación queda el Instituto Andaluz de la Mujer, si va a tener algún tipo de modificación en su campo o no. Y por lo tanto ese... Y cuestiones menores. La página web no recoge la

dirección general, no recoge el cambio... Creo que la celeridad hay que tenerla en cuenta, cuando ha pasado ya un mes desde..., prácticamente tres semanas, desde su llegada al Gobierno.

Y en cuanto a no escatimar recursos, pues yo también lo comparto, pero hay datos que, en el último presupuesto cerrado, se ha ejecutado el Programa de Violencia de Género, 31.3, el 19% de la partida inicial prevista. Yo creo que eso no es de recibo tampoco.

Justicia. Se ha indicado ya... Hay una moción, que seguro que usted conoce, que le habrán hecho llegar, aprobada en julio del 2016. Yo le..., no doy consejos, es decir, le recomiendo que la lea, que la vea, seguro que lo ha hecho ya, y que lo tome como punto de referencia de las cosas que habría que hacer a medio plazo. Es una moción amplísima, aprobada por la práctica..., íntegramente, los 23 puntos, y prácticamente por unanimidad: PP, Ciudadanos y Podemos, íntegramente; Izquierda Unida, solo un punto, y prácticamente de la mitad de la moción, aprobada por el propio Partido Socialista. Y ahí, como digo, se habla de infraestructuras judiciales, de un plan de infraestructuras judiciales que tenemos que programar. No se puede ir solo haciendo cosas a salto de mata, sino que tenemos que hacer una programación ambiciosa de qué cosas habría que hacer, para empezar, para dejar el camino marcado, y que los que vengan se encuentren ese trabajo hecho. No se ha hecho referencia a la Ciudad de la Justicia. Me ha hablado usted de La Caleta. En Sevilla, ni una palabra, que vamos a mejorar el Prado de San Sebastián. De La Caleta, con un plan..., un trienio 2018-2020. Es un edificio comprado por la Junta de Andalucía en el 2005, que está infrutilizado, con la mitad del edificio comprado a la Diputación de Granada, por una cantidad millonaria —14 millones de euros, quiero recordar ahora de memoria—, casi la mitad del edificio cerrado hasta hace muy poco, que se ha rehabilitado una planta. Y ahora me dice que las tres que quedan, Horizonte 2020. Hombre, creo que un mayor impulso en ese tema sería deseable.

Hay un plan de juzgados de violencia de género solicitado. ¿Por qué? Porque siguen coincidiendo víctima y agresor en muchos juzgados de Andalucía. Yo sé que es difícil evitarlo al cien por cien, pero es que tenemos que combatir eso radicalmente. Es decir, no es posible que llegue una mujer agredida y se encuentre al agresor en el pasillo, en la puerta del ascensor o en la misma sala; o que haya un simple contacto visual con los familiares. Eso... Y ya, pedido por el Pleno en varias ocasiones, que hagamos un plan para evitar eso al cien por cien.

Nos adelanta una actuación en los edificios con dificultades de accesibilidad. Se lo agradezco y se lo reconozco, y ojalá lo veamos pronto. Es otra situación que no podemos permitir.

Nueva oficina judicial. Llevamos hablando de esto..., usted acaba de llegar, pero llevamos hablando de esto..., no estábamos ninguno, diez o doce años hablando de la nueva oficina judicial. El decreto se aprobó en enero de 2014. Todavía hoy, en junio o julio del 2017, ni la experiencia piloto, que se anuncia para los próximos meses la puesta en marcha. Ojalá, pero es que hay que generalizar y hay que..., que sea normal la nueva oficina judicial en el conjunto del territorio andaluz. Insisto, tres años y medio después de aprobar el decreto, ni en El Ejido, ni en Vélez-Málaga, ni en la Fiscalía de Sevilla, ni en Dos Hermanas. Tres años y medio para hacer una experiencia piloto. Cuando esto esté extendido al territorio andaluz, pues imagínese el tiempo que necesitará.

Usted ha hecho especial hincapié en recursos humanos, en políticas de personal y en las personas que trabajan en los juzgados. Le leo la página 179 de la Memoria del TSJA que luego debatiremos con profundi-

dad. Órganos con exceso de funcionarios y otros con plantilla muy escasa; ausencia de movilidad funcional; cambios constantes en la plantilla; retrasos en la cobertura de vacantes; alto número de interinos; falta de especialización; defectuosa gestión de las medidas de refuerzo en órganos con escasa plantilla o sobrecargados de trabajo. Página 179 de la Memoria. Esto es el diagnóstico del TSJA, no es el mío ni el de los que estamos aquí. Después de 20 años de traspaso de las competencias y de competencias exclusivas en este caso. En muchos casos no es cuestión de dinero, porque ordenar las cosas, que estén bien, que haya... Esto no siempre es cuestión de dinero o no principalmente dinero. Es más de gestión y de decisión política.

No ha hecho ninguna referencia a la nueva relación de puestos de trabajo, otra de las cuestiones candentes desde siempre, y que están pendientes.

El servicio de apoyo y extensión... Voy muy rápidamente porque es que tengo diez minutos para decir muchas cosas, y las que no pues la iremos hablando, claro. Pero, en fin, voy punteando temas, ¿no?

El servicio de apoyo a extensión territorial variable. El problema de este servicio es que solo trabaja en las capitales de provincia, porque no hay dinero para hacerlo extensivo al conjunto del territorio provincial, y que la Audiencia provincial, no sé si hay alguna excepción pero no lo pueden hacer, no pueden trasladarlo a partidos judiciales fuera de la capital porque no hay dinero para pagar dietas y para pagar el costo del servicio, y eso es un hándicap, sobre todo en algunas provincias muy importantes, que deberíamos intentar resolver.

Justicia gratuita. Allí hay, vamos, yo creo que coincidiremos todos, esto funciona a pesar del Gobierno, a pesar del Gobierno de la Junta, claro, que es el competente. Funciona ¿por qué? Porque los diez mil, o diez mil quinientos profesionales que dieran este servicio se baten el cobre con un sentido absolutamente vocacional de servicio público, abogados y procuradores, por encima de una retribución en muchos casos ridícula. Es verdad que se está pagando con más puntualidad que antes, ha habido momentos de atraso hasta de un año.

Y el gran logro del pacto con Ciudadanos, que exhibía el señor De Llera y que ahora lo hace usted, es volver al 2012, reponer lo que se quitó en el 2012 de un baremo del 2009; es decir, en el 2018...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señoría.

El señor FERREIRA SILES

—Pero no será porque he dicho lo de Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No.

[Risas.]

Porque lleva ya exceso de tiempo...

El señor FERREIRA SILES

—Es una broma, es una broma, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... y la verdad es que vamos un poco ajustados.

El señor FERREIRA SILES

—Es una broma.

Termino en dos minutos.

Es volver al 2009, reponer el 5% del ejercicio de 2017 y el 5% del ejercicio de 2018. En la Orden de guardias recién publicada los propios abogados dicen que necesita ajustes, el nuevo baremo no está aprobado y hay dos sentencias del TSJ anulando todo eso, declarándolo nulo.

Evidentemente, me quedo muchas cosas fuera. Y, bueno, como hay una réplica, después seguiré y terminaré las cosas que tendría que decir en un nuevo turno.

En definitiva, y cierro mi intervención en este primer turno, señora consejera, cuente conmigo como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y con mi grupo, para una oposición exigente y firme, porque es nuestro papel y nuestro trabajo hoy aquí, pero también constructiva, en la que todo lo que usted traiga favorable para la Administración de Justicia y para el conjunto de las competencias de su consejería contará con el respaldo de mi grupo, con absoluta firmeza y con absoluta lealtad.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación pasamos al último turno de intervención, al portavoz del Partido Socialista, señor Latorre, rogándole, por favor, que se limite al tiempo porque me parece a mí que vamos mal para el segundo turno.

El señor LATORRE RUIZ

—Lo intentaré, señora presidenta.

Bueno, gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Voy a comenzar, si me permiten, con una bienvenida, un deseo y una felicitación.

La bienvenida, por supuesto, como no puede ser de otra manera, para la nueva consejera, Rosa Aguilar, una bienvenida amable y sincera, consejera, a esta comisión por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para nosotros y para nosotras es un auténtico placer compartir con usted y con todo su equipo la labor de mejora de la Justicia en nuestra comunidad que va a emprender en los próximos meses y que nos acaba de anunciar esta misma mañana.

Además, consejera, sabemos que ha realizado un importante impulso dentro de la Consejería de Cultura, así que no nos cabe la menor duda de que va a continuar así ahora con las políticas de Justicia e Interior dentro del Gobierno.

Tengo que reconocer, imagino que al resto de grupos les pasará lo mismo, si se muestran con sinceridad, que el impulso que se le da a esta consejería por parte de la presidenta, no solamente en el presupuesto que está en vigor y que todos conocemos, sino en el orden de las consejerías, pues permite sin lugar a dudas que la Justicia en nuestra comunidad siga teniendo voz propia. Por tanto, cuente con nosotros para todo lo que necesite; en el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, consejera, va a tener a un aliado en ese trabajo que va a emprender en estos próximos meses.

Decía al principio de mi intervención que iba a empezar con una bienvenida. El deseo, el deseo es para la persona que le ha precedido en el cargo: al señor De Llera, un deseo de éxito personal y de éxito profesional también para él, y, desde luego, para nosotros ha sido un placer trabajar con él en estos últimos tiempos.

Y, por último, una felicitación, una felicitación a usted y al titular de la Consejería de Medio Ambiente por el trabajo que han estado desarrollando estos últimos días. El incendio que se ha producido, señorías, en las inmediaciones del Parque de Doñana, en Moguer, nos ha puesto a prueba, y creo que han superado ustedes la prueba con creces. Lo cree el Grupo Parlamentario Socialista, lo piensa el Gobierno y lo cree la ciudadanía. Creemos que han desarrollado, consejera, una labor encomiable y que hemos vuelto a demostrar al resto de este país que tenemos a unos magníficos profesionales, ya lo ha dicho usted, el Infoca, Policías Locales, Policía Autonómica, Policía Nacional, la UME, la Guardia Civil, Protección civil y, por supuesto, también el GREA; profesionales coordinados por usted y también por el señor Fiscal, el consejero de Medio Ambiente. Y, desde luego, le insisto en el agradecimiento de este grupo por el trabajo que han venido desarrollando en estos últimos días, por supuesto también la labor desarrollada por la propia presidenta de la Junta de Andalucía.

Es verdad que, indudablemente, nos hubiera gustado otro tipo de estreno, que no sea un incendio, pero creo que lo importante es que se ha hecho frente a una desgracia de este tipo con total profesionalidad, y, desde luego, como he dicho anteriormente, creo que es un trabajo que reconocen todas las personas que viven en Huelva y en el resto de Andalucía.

Así que nuestra más sincera enhorabuena por el trabajo desarrollado.

Entrando en materia, yo creo que tenemos por delante un reto que es absolutamente de envergadura, y que tenemos que contribuir, y usted lo ha dicho, a la modernización de la Justicia en Andalucía, de tal manera que podamos crear un sistema que sea ágil, que sea un sistema adaptado al siglo XXI, que esté bien organizado y, por supuesto, que sea un sistema de calidad. Y, para este reto, el Partido Socialista quiere hablarle de algunos aspectos que nos parecen importantes y que usted ha nombrado esta mañana aquí.

Al primero de ellos que me voy a referir, que ya sí hemos hablado en la comisión, pero que me parece muy importante referirme a él en primer lugar, y es el tema de la reorganización y las oficinas judicial y fiscal.

Nosotros creemos que, con la creación y el impulso de la oficina judicial y fiscal, estamos haciendo una reforma que es trascendental en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía. Es un nuevo modelo organizativo que nadie duda, que va a suponer un verdadero motor de cambio en la forma de trabajar dentro de los órganos judiciales y en la Fiscalía, que, sin lugar a dudas, va a suponer una mejora para la tramitación

de los procesos, para agilizar todo lo que es el funcionamiento, pero sobre todo para ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad.

Seguramente, como acabamos de ver, además, va a recibir usted críticas por cómo se está gestionando este asunto, pero, mire, yo insisto, porque es un asunto, como he dicho anteriormente, de envergadura, creo que el camino que se ha venido recorriendo muestra que las cosas se están haciendo bien, y así lo piensa este grupo parlamentario.

Se han acordado con los sindicatos mayoritarios las órdenes de la implantación y la RPT de las oficinas judiciales y fiscales, y, claro, aquí, a mí me gustaría decir algo que quiero que quede constancia, y es que no es lo mismo dialogar que imponer, no es lo mismo, no es lo mismo que un Gobierno andaluz dialogue a otro Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de España, que en materia de Justicia lo que ha hecho ha sido imponer a las comunidades autónomas. Por eso insisto en que creo que el camino con sus dificultades se ha ido gestionando medianamente bien, e insisto, que se han terminado también no solamente lo que son, lo que usted ha dicho, la oficina judicial de Vélez-Málaga y El Ejido, y la oficina fiscal en la Fiscalía de Sevilla y de Dos Hermanas. Por cierto, que hemos esperado unos cuantos meses a que el ministerio diese el visto bueno.

El Partido Popular insiste en la crítica con la oficina judicial o fiscal, porque yo creo que verdaderamente a ellos lo que les gustaría es imponer a través de decreto, ¿no?, esto impongo, esto es lo que tengo que hacer aquí y ya está, sin ningún tipo de diálogo. Y creo que vuelven a insistir no viendo, no viendo, viendo la paja en el ojo ajeno pero no viendo la viga en el suyo. Porque, solamente por citar un caso, le cito el caso de la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, donde estaba previsto que entrase por ley desde el año 2003, 2003, y trece años después no ha implantado, sino que tampoco parece que vaya a hacerlo a medio plazo pues ni tan siquiera tienen ultimados los entornos de tecnología necesarios que requiere el desarrollo de la oficina judicial y fiscal.

Esto lo que ocurre con un gobierno del Partido Popular y esto es lo que vienen a explicar aquí en Andalucía. O si nos vamos al ministerio, que en el territorio donde tiene su ámbito, en las legislaturas del Partido Popular solamente se ha implantado una sede, en Ponferrada, cuya RPT se publicó en diciembre del año 2014, y desde entonces absolutamente nada.

Por tanto, esa es la realidad. Yo me gustaría que el resto de grupos parlamentarios, sobre todo el Partido Popular pues fuese serio con este asunto, fuese serio y reconociera la labor que ha venido desarrollando la Junta de Andalucía en esta materia a través del diálogo y del consenso, por supuesto que sí, sobre todo por los trabajadores; ya que lo pedimos todos, también lo pide el Grupo Parlamentario Socialista y le reconoce al Gobierno andaluz que así lo está haciendo.

Un segundo punto que queremos nombrar, y usted lo ha tratado en primer lugar, es el tema de la modernización tecnológica. Por supuesto que tenemos que hablar de modernización tecnológica, que debe ser, así lo cree el Grupo Parlamentario Socialista y así nos consta que es por parte de la consejería, una prioridad básica e inaplazable. Un sistema que... Desde luego, la modernización tecnológica nos tiene que hacer avanzar hacia un modelo de gestión, como hemos dicho antes, ágil, abierto, sostenible y, desde luego, más transparente y participativo.

Lo han nombrado ustedes, ¿no?, cuando empezó el Plan Adriano, que cogimos nosotros lo que son las competencias, recibimos las competencias, que fue un primer impulso, desde luego, a la modernización. Y,

desde luego, estamos de acuerdo con usted en que tenemos que avanzar en un nuevo sistema procesal. Lo ha llamado usted el nuevo Adriano.

Es verdad que se aprobó en mayo de este año lo que es la Agenda para una Justicia Digital Horizonte 2020, con objetivos muy marcados y fundamentales, y además que son transversales al conjunto de la acción de la justicia en nuestra comunidad. Se ha hablado ya de la implantación del expediente judicial electrónico, que requiere como hemos dicho de un nuevo sistema procesal. Creo que uno de sus primeros anuncios fue la licitación de ese sistema por más de 20 millones de euros, creo que el anuncio si no recuerdo mal lo hizo en una visita que tuvo en Sevilla. Y nosotros, evidentemente, nos alegramos por eso, y creemos que es un impulso que va a favorecer, desde luego, como hemos dicho, la modernización tecnológica de la justicia.

El acceso a la justicia electrónica tanto de los ciudadanos como de los profesionales a través de la sede judicial electrónica, yo personalmente he tenido la oportunidad de meterme, de revisarla y ver las actuaciones que se pueden llevar a cabo ahí y creo que se puede conseguir mucho. Y lo que veníamos hablando, la nueva oficina judicial y fiscal que tiene que ver mucho con la reordenación de los recursos humanos.

Y luego otro tema que no por ser el último es el menos importante, que usted lo ha nombrado también, que es el tema de la interoperabilidad, al final cuando uno gestiona múltiples sistemas de gestión pues es muy complicado después aunarlos todos en uno mismo. Es tremendamente complicado. Y el trabajo...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Y el trabajo...

Bueno, termino, termino.

Y el trabajo que tiene que desarrollar, desde luego, es encomiable y le animamos a que siga en esa vía.

Iba a tratar algunos asuntos más, lo que pasa es que el tiempo es oro, en este caso para el Grupo Socialista. Pero sí, mire, quiero reconocer dos cuestiones. Iba a hablar de infraestructuras y del esfuerzo que ha hecho la consejería. Le agradezco además que haya anunciado ese plan de obras menores que lo va a adelantar para el año 2017. Yo creo que es un esfuerzo que tienen que reconocerle. Es un esfuerzo que tienen que reconocerle. Si el Partido Popular no quiere reconocerlo, pues muy bien, pero creo que es un esfuerzo muy importante, no digo la inversión, digo el adelantar las obras del año 2018 al año 2017.

Y, por último, nombrar, aunque luego en la réplica nombraré dos asuntos más, el tema de las políticas migratorias. Mire, yo creo firmemente que no vamos a encontrar ninguna comunidad autónoma que haya gestionado mejor las políticas migratorias. Y el impulso que han recibido por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía, que todo el mundo ha hablado aquí del problema que tenemos en los campos de refugiados, y no encuentro ningún gobierno autonómico más sensible a esta problemática.

Ayer mismo veíamos un comunicado de la propia presidenta —y termino presidenta—, de la propia presidenta de la Junta de Andalucía refiriéndose al acogimiento de los menores no acompañados. Por tanto, aquí existe un esfuerzo muy importante.

Y termino ya. Por supuesto el tema de la violencia de género para el Partido Socialista, evidentemente, esto es un tema fundamental, ha dicho usted que queda mucho por hacer, que va a ser una absoluta prioridad. A nosotros, desde luego, nos parece que tiene que ser así y que tienen que desaparecer de una vez por todas los asesinatos a muchas mujeres, en este caso, 30 que llevamos —cinco en Andalucía y un bebé—, algo que es absolutamente bochornoso y que tenemos que atajar todos.

Luego en la réplica tendré oportunidad de referirme a otros asuntos.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Latorre, esta presidencia le ha llamado la atención a todos los grupos políticos por igual cuando llevaban 10 minutos. Y después de llamarles la atención todos se han excedido, y tengo los tiempos para que luego se pueda comprobar, dos minutos. No hay ninguna diferencia entre los grupos políticos. Es lo que quería advertirle.

Sí que decirles a todos, y yo sé que soy muy pesada con este tema, pero es que a las doce y media tenemos al presidente señor Lorenzo del Río, no me gustaría, la verdad, hacerlo esperar en exceso, nos restan ya solamente 25 minutos, con lo cual yo le rogaría, señora consejera, brevedad en el segundo turno, la misma brevedad que les ruego al resto de los grupos, porque habíamos dicho tres minutos pero me temo que vamos a tener que reducirlo a dos, porque luego, lógicamente, tiene que cerrar la señora consejera.

Y ruego, por favor, que me hagan caso.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que el apremio en el tiempo nos permitirá tener en otro momento algunos debates más pausados de cuestiones de fondo que me parecen fundamentales y esenciales y que los tenemos que abordar con el tiempo suficiente y bastante por delante como para que la propia comisión también podamos dialogar y podamos avanzar en algunas cuestiones.

Por eso, señorías, yo voy a referirme a algunas cosas concretas, pero voy a ser breve, y en esta medida pues creo que, presidenta, podemos quedar emplazados de inmediato para poder seguir hablando y debatiendo.

En ese sentido, a mí me gustaría comenzar dejando claro algo que me parece esencial y fundamental sobre todo después de oír a sus señorías, y es que nadie puede negar la buena gestión que se ha hecho por parte del equipo de Emilio de Llera cuando ha estado al frente de la consejería, del mucho e ingente trabajo que se ha realizado por él y por todo el equipo. Y lo que es obvio es que hay unas líneas estratégicas trazadas por parte de la consejería en consonancia con el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía,

que esas líneas estratégicas permanecen; lo que es cierto y verdad es que hay elementos de esas líneas estratégicas que tenemos que establecer desde la prioridad absoluta, un trabajo más continuado en el tiempo que nos resta de legislatura para que podamos ver los frutos deseados, que es lo que también se pretendía por parte del consejero anterior y de todo el equipo que implementó esos elementos como prioritarios. Por tanto, no neguemos que se ha hecho mucho, muchísimo, y se ha hecho bien y se ha avanzado. Yo creo que negar la evidencia pues resta credibilidad a quien lo plantea. Pero en cualquier caso hay que constatar las cosas, cuando se avanza, se avanza. Y es verdad que también nos queda mucho por hacer. Es que estamos hablando ni más ni menos que del ámbito de la Administración de Justicia y de todo lo que significa la política de interior. En ese contexto... Y además violencia de género con una prioridad esencial y fundamental del quehacer diario de esta consejería.

En ese contexto, yo no voy a reconocer, porque sería irreal, que todo está hecho ni mucho menos, pero que hay bases sentadas para poder aligerar más en algunas determinaciones y decisiones que tenemos que tomar, sin lugar a dudas; que hay cuestiones que nos han parecido importantes como es el caso de las infraestructuras y que hemos podido adelantar obras al 2017 en lugar de esperar al 2018, bueno, esto no es la panacea, sin lugar a dudas, pero hay que valorarlo en la justa intención de adelantar cosas para generar mejores condiciones.

En ese sentido, claro que conozco la moción, de la que por cierto mi compañero dio cuenta, señalando algunos puntos incluso que no nos competen porque no tenemos competencias para abordarlos. Pero de esa moción yo estoy dispuesta con los portavoces a sentarme cuando queráis y ver qué líneas de trabajo podemos establecer para ir culminando el cumplimiento de la misma, que es la voluntad del Gobierno, cumplir la moción que el Parlamento aprobó, y en esa medida pues vamos a trabajar juntos. Yo se lo he dicho y es la verdad, es lo que vamos a hacer.

Y, hombre, hay un salto cualitativo muy importante en el ámbito tecnológico, hay recursos y se está trabajando ya. Y además no solo se está trabajando, mirando exclusivamente a nuestra comunidad, a Andalucía, sino es que estamos trabajando con el Gobierno de España y con el resto de comunidades para intentar conseguir un sistema procesal común que haría que la Administración de Justicia diera un salto cualitativo muy importante. Es algo clave, esencial y fundamental, donde Andalucía va a jugar un papel fundamental dentro de lo que significa la cooperación y la colaboración leal. Y hablamos de sistema común, no de sistema único que alguien dirija y que los demás nos sumemos, sino de sistema común para que, luego, cada comunidad podamos desarrollar todas y cada una de las aplicaciones que consideremos suficientes y necesarias para un cambio sustancial de la Administración de Justicia.

Y es verdad que hablamos de los recursos humanos. Hacemos esfuerzos dentro de las limitaciones presupuestarias, porque no les gustará, pero si el Gobierno de España le diera a esta comunidad aquello que debe darle y no le negara el pan y la sal, y hubieran llegado aquí 5.000 millones de euros más que tenían que haber llegado, pues entonces podríamos a lo mejor estar hablando de otras cosas, pero las limitaciones presupuestarias están ahí. Y, curiosamente, hoy es el día en el que se va a fijar el techo de gasto en Madrid. Y ya sabemos la línea del señor Montoro, la línea del Gobierno del Partido Popular, y ya sabemos, cada vez que se habla de Andalucía, lo que ocurre: que es recortar y recortar. En ese sentido, hay limitaciones objetivas.

Pero también es verdad, y yo en esto coincido con el planteamiento que hacía la portavoz de Podemos, que los recursos humanos hay que ligarlos también a lo que significa una organización adecuada del trabajo. Y, cuando en la Ley Orgánica del Poder Judicial se planteó el tema de la Oficina Judicial y de la Oficina Fiscal, se entendió que era una nueva organización, un nuevo modelo organizativo, que implementándolo podíamos testarlo para ver los resultados que dábamos y los encajes que luego tenemos que hacer.

Nos pusimos manos a la obra, pero tampoco el Gobierno de España lo pone en esto fácil, porque si nosotros hemos remitido una relación de puestos de trabajo que tiene que aprobar el Gobierno de España, y llevamos siete meses esperando, pues tampoco nos ayuda, más allá de que ninguna comunidad —en este caso, citaba el portavoz del Partido Socialista, en Madrid es evidente— ha puesto manos a la obra en un proyecto que es complejo, no lo vamos a negar. ¿Tiene complejidad? Sí. ¿Tenemos que llevarlo a cabo? Sí. ¿Lo tenemos que intentar? Sí. Y, por eso, queremos que tanto la Oficina Fiscal En Sevilla y área de Dos Hermanas, Vélez-Málaga y El Ejido, en la Oficina Judicial, y la Ciudad de la Justicia de Córdoba, donde se va a implementar en su totalidad el modelo para el año que viene, porque tenemos que hacer todos los procedimientos..., y visto lo que tarda el Gobierno de España, pues por eso estamos hablando de 2018. Entonces, ahí vamos a hacer un abordaje que nos va a permitir saber si ese es el camino adecuado. Nosotros creemos que es un buen camino para explorarlo, pero, si nos dice que no es, tendremos que modificar sustancialmente aquello que estemos haciendo para que dé los resultados necesarios.

Y se ha planteado aquí el tema de los alquileres. Tenemos que ser también justos. En seis años, con el trabajo que se ha hecho se ha ahorrado un millón de euros por año en temas de alquileres, seis millones de euros. Se está trabajando para ir reconviendo y reconviendo una situación en otra situación, porque entre otras cosas también mi compañero y su equipo han estado escuchando lo que le decía la comisión. Nosotros estamos aquí, lógicamente, para tomar decisiones, estamos para gobernar, pero sabemos escuchar, queremos escuchar y queremos dialogar. Y, si sus señorías plantean cuestiones que nos parece que son esenciales y que además nos permiten caminar, pues en ello vamos a estar. Y ahí se ha hecho una política que se ha ahorrado en estos años un millón de euros por año en el gasto que se tenía en los edificios judiciales.

Estamos de acuerdo en el tema de la justicia gratuita. Nosotros alzamos la voz claramente con el tema de la Ley de Tasas. Y estamos trabajando y llegando a acuerdos con los colegios profesionales, precisamente para que la justicia gratuita en nuestra comunidad se haga realidad cada día. Y yo hablaba de que el 25..., el 20% de los asuntos están en el espacio de la justicia gratuita, y estamos haciendo un gran esfuerzo. Y hay que valorarlo.

Yo lo que les pido a sus señorías es que nos acompañen a la hora de pisar el acelerador en un conjunto de elementos donde hay coincidencias y no se tiene por qué buscar la divergencia. Allá donde no estemos de acuerdo, lo señalaremos; pero allá donde podamos avanzar, hagámoslo.

Igual que estamos de acuerdo con el diagnóstico que hacemos de las cláusulas suelo. Sabemos que va a ser un desastre total, el que en Andalucía haya solo ocho juzgados para entender de las cláusulas suelo y además de las causas ordinarias, esto es imposible. Lo sabemos, lo ha dicho el ámbito judicial, lo ha dicho el Consejo General de la Abogacía, que ha recurrido, que yo les decía en mi intervención, y lo estamos diciendo todo el mundo. Y tiene que rectificar el Consejo General del Poder Judicial. No es que nosotros estemos criticando al ámbito de la Administración de Justicia, estamos constatando un hecho: que la solución busca-

da no es la necesaria, y que va a crear muchos problemas a las ciudadanas y ciudadanos, que están en su pleno derecho de demandar y de además obtener una respuesta rápida. Y lo que no queremos es que las personas afectadas por las cláusulas suelo tengan que estar años esperando porque haya habido una decisión del Consejo General del Poder Judicial que hace ineficaz la resolución de ese problema de cada ciudadano y ciudadana.

Y en relación a los registros, desde el primer momento en que el Gobierno del Partido Popular, la legislatura pasada, hizo un intento de privatizar los registros el Gobierno de Andalucía, el Partido Socialista, estuvo en la vanguardia, en contra y en la movilización de la privatización de los registros. Yo estuve en aquel momento como diputada del Congreso y portavoz de Justicia. Y les puedo asegurar que el trabajo fue mucho, que lo hicimos de manera conjunta para detener la privatización de los registros.

Ahora hay, como saben sus señorías, una *vacatio legis* decretada hasta julio de 2018. Y, en el ámbito de la conferencia sectorial de las comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de Andalucía está defendiendo su posición en contra de cualquier intento de privatización de los registros civiles, porque nos parece un absoluto disparate esa intención que tiene, por otra parte, desde hace tiempo, que no es nueva, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular.

Y claro que sí, en materia..., nosotros queremos avanzar y mejorar en todos los campos, en el campo de la Administración de Justicia, en el campo de Interior también, y queremos... Aquí está el director general, y lo hablamos desde el primer momento, cómo implementar medidas que nos permitan avanzar, porque sabemos de la importancia que tienen todos y cada uno de los efectivos que trabajan en este ámbito y en este campo de cara a las emergencias, de cara, en definitiva, a la ciudadanía, a preservar su seguridad. Y, en ese sentido, vamos a estar y vamos a estar en el espacio que debemos, en el espacio del diálogo, cada uno en el ámbito de sus competencias, pero diálogo para la búsqueda de acuerdo y la búsqueda de avances de todas y todos.

Y en violencia de género, es verdad, ahí está el libro que tenía la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, se ha hecho mucho, pero la realidad, donde 30 mujeres han sido asesinadas, donde niñas y niños están siendo asesinados, nos dice que tenemos aún que hacer mucho más. Y, por eso, yo he subrayado y he señalado que esta es una prioridad de las prioridades, porque la propia realidad nos demanda la urgencia. Y por eso también hemos estado hablando desde una mirada más transversal, más interseccional, que nos permita un abordaje integral para que, cuando una mujer maltratada decida denunciar y salir de su casa, tenga el itinerario vital garantizado, de manera que pueda vivir con tranquilidad en libertad. Que ninguna mujer deje de denunciar porque no sepa al día siguiente qué va a ser de su vida o dónde va a poder ir, sino que tenga el itinerario. Y ahí vamos a estar todas las consejerías y vamos a estar, lógicamente, con todos los colectivos para trabajar en ello y para dar garantía, y seguir siendo Andalucía vanguardia en lo que significa el compromiso, la lucha contra la violencia de género.

Y sabemos, lógicamente, valorar todos y cada uno de los trabajos, claro que sí que les damos la importancia que tienen a las policías locales. Por eso precisamente, en nuestra escuela cuando van a formarse para acceder a ser policías locales —yo decía que, el día 23, accedían 40 nuevos policías locales en Andalucía en distintos municipios—, la formación es de excelencia y calidad, y cada año adelantamos más en el ámbito de las nuevas tecnologías, para que la formación sea permanente y constante de nuestras policías locales, para que desde su comunidad también les reconozcamos. Por eso, las condecoraciones otra vez las hemos im-

plementado, porque tenemos que reconocer a esa policía de cercanía y de proximidad que tenga que estar en el engranaje del todo para que podamos dar una respuesta más rápida en un montón de cuestiones que necesitan los ciudadanos y ciudadanas, y que le demos a la ciudadanía tranquilidad.

Ahí es donde estamos trabajando, nosotros somos realistas. Yo sé que queda media legislatura, y somos realistas en lo que se pueda hacer en este tiempo. Por eso hemos hecho un recorrido, yo he hecho en mi intervención un recorrido general, pero tenemos, lógicamente, prioridades fijadas, algunas también se las he señalado en el ámbito de la intervención. Pero vamos a seguir trabajando, señorías, no tenemos hoy más tiempo, pero lo vamos a tener en sucesivas comparecencias, en temas que sé que les importan y que yo les pediré para que podamos monográficamente hablar de ellas y que podamos, desde luego, avanzar.

Yo termino diciendo que respeto absolutamente todas las intervenciones que se han hecho en el día de hoy, que agradezco las mismas, y lo único que le pediría al portavoz del Grupo Popular es que sea justo y ecuánime a la hora de valorar lo que se hace en nuestra comunidad por parte del Gobierno socialista y lo que se hace en otras comunidades, o no se hace nada, y, en este sentido, que sea un poco más justo y más ecuánime, pero no le quepa la menor duda de que yo me llevo todas las intervenciones de todos los portavoces conmigo, para seguir avanzando, para seguir mejorando y para seguir concretando cuestiones que bien las merece la Administración de Justicia, la política interior y de violencia de género.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación vamos al segundo turno. Sí que les ruego, por favor, dos minutos. Vamos a tener que limitarlo porque, si no, entonces nos retrasamos.

Tiene la palabra la señora portavoz de Izquierda Unida.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Voy a intentar ser bastante breve.

Primero, creo que nadie ha cuestionado el trabajo del anterior consejero y entiendo que las diferencias que, quizás, yo como portavoz del Grupo e Izquierda Unida he manifestado son todas diferencias políticas. Y, evidentemente, cada uno estamos en un partido distinto, no voy a cuestionar más que cada uno, bajo la responsabilidad que se le encomienda, hace lo que puede conforme a un presupuesto y también lo que le dejan dentro del propio Gobierno andaluz. Por tanto, nunca voy a cuestionar el trabajo de las personas ni del equipo que lo llevan a cabo, que, sin duda, lo hacen lo mejor posible dentro de esas limitaciones que he dicho.

Hablando de los registros civiles y de esa defensa en la pasada legislatura, nosotros éramos cogobierno y teníamos muchas diferencias con esta consejería. Una de las medidas que se llevó a cabo fue cerrar los registros civiles por la tarde, cuando no había un coste excesivo, y eso supuso pues un problema muy impor-

tante donde hay una afluencia de emigrantes y supuso entonces un conflicto sindical y social que nosotros no compartíamos. Por eso decimos las diferencias ideológicas que teníamos con el señor De Llera, nunca en otro tipo de posturas, ¿no?

Sí hay que poner hincapié en uno de los pilares que especificaba la consejera, que era capital humano, y de hecho la propia memoria del Tribunal Superior de Justicia habla de ese esfuerzo que hacen los trabajadores frente a esa laboriosidad con la que se resuelven todos los asuntos que se ingresan, es decir, ese nivel es bastante bueno y aceptable.

Y en cuanto al tema de infraestructuras, que antes yo no he hecho intervención, pues sí hay que decir que, evidentemente, hay que tener dinero para poder mejorar las infraestructuras, lo que no sé es si el adelanto que se hace de esas inversiones del 18 al 17 va a suponer un recorte en el presupuesto del año que viene. No sé si ese adelanto presupuestario puede estar ahí.

Sí es verdad que la propia Memoria del Tribunal Superior de Justicia habla de que las sedes siguen exactamente igual después de la Memoria del año 2010, incluso hablan de que no parece aceptable que el 77% de lo programado para las infraestructuras judiciales no se haya ejecutado tras quince días de ejercicios de competencia de la Administración de Justicia. Algo se ha hecho, pero parece ser que la propia Memoria pues sigue viéndolo como deficitario.

Y yo querría también puntualizar que ahora que se debate, como usted sabe, el techo de gasto, a través del Gobierno central, pues usted entenderá que el Partido Socialista y el Partido Popular han fijado y han aprobado ese techo de gasto. No me vale que aquí en Andalucía digamos que en Madrid no se hace bien, cuando somos corresponsables de las políticas que se hacen en Madrid.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Pues concluyo.

Simplemente, que entiendo que la consejería tiene que apostar por ponerse al frente en cuanto a todos los problemas que haya abierto en temas de Justicia y de Interior, que entendemos que son muchos.

Y, además, pues el tema del colapso que hay en cuanto a los juzgados por el tema de las cláusulas suelo. Pues que la consejería siga defendiendo a quienes se enfrentan a los bancos.

Y decir, y termino con esto, que en Granada ha habido un desahucio que se ha conseguido parar gracias a la movilización social de una mujer víctima de violencia de género. Y, además, el desahucio era de una vivienda del parque público de la Junta de Andalucía, y esas cosas en la Junta tienen que ser pioneros y no echar a nadie de una vivienda pública, sea la circunstancia que sea, y además víctima de violencia de género.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Yo muy rápidamente, desde luego.

Nosotros estamos de acuerdo con esa Ley de Coordinación de las Policías Locales. Está en trámite de audiencia, como usted ha dicho, y vamos a recibirla con gran agrado. Los policías no solamente necesitan condecoraciones, por supuesto, y formación, también, pero recursos.

Y la Ley de Bomberos, y la Ley de Bomberos, por supuesto. Estamos absolutamente de acuerdo y convencidos de que tenemos que tener una Ley de Bomberos en Andalucía.

Voy rápidamente, se lo decía en la anterior intervención. Matices: edificios judiciales. Usted ha dicho que va a visitar prácticamente todos los partidos judiciales en Andalucía. Yo se lo agradezco porque es necesario que conozca cómo está, por ejemplo, ya que lo que ha estado, en la Audiencia Provincial tenemos a cuatro magistrados por despacho y tenemos muchos archivos y documentación de macrocausas y cosas importantes que están en armarios de pasillo. O conozca usted también cómo está la situación del edificio de Huércal-Overa.

Más cosas, los puntos de encuentro familiar. Hay listas de espera, prácticamente, como se suele decir, digámoslo así, porque solamente tenemos diez puntos de encuentro, con lo cual hay que mejorar, y usted lo ha reconocido y yo se lo agradezco.

Y un tema muy importante respecto al personal: vamos a eliminar, vamos a eliminar, por favor, esa regla no escrita de no cubrir una baja hasta los tres o cuatro meses, porque yo le voy a poner un ejemplo claro en Vera, precisamente, donde una baja de un funcionario de Justicia cuatro meses pasan, se cubre con una persona que viene a través del SAE, esa persona se tiene que formar, se agobia, se estresa, pide la baja, se pasa otros tres meses de baja y resulta que tenemos dos bajas, siete meses de inactividad y ralentiza la situación. Yo creo que eso es muy, muy significativo.

Y ya termino con lo que le decía al principio: la violencia de género, señora consejera. La violencia de género, desde luego, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con ese pacto de Estado. Es que es fundamental, es una lacra, es una realidad, es escalofriante, hay que redoblar los esfuerzos, como usted decía.

La señora diputada de Podemos decía que, bueno, que somos nosotros, los representantes públicos, los responsables, de alguna manera sí, de alguna manera por supuesto que sí. Pero yo creo que hay que ir a la mayor, y esto no se trata de..., hay que ser realistas, a mí me dijeron: «póngase usted las gafas de género». Yo me pongo todas las gafas que haga falta, pero también las gafas, digámoslo así, del cambio y de la realidad, para ver, precisamente a través de esas gafas, la realidad. Y la realidad es que esto se ataca o se combate a través de dos medidas. Una, a corto plazo, que es con más recursos materiales, personales y humanos y de

coordinación entre todas las administraciones: Justicia, Educación, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Todas. Servicios Sociales, todas.

Y, por otra parte, judicialmente...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluya, tiene que concluir.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Ya termino.

... a largo plazo. Es que esto es un trabajo de a largo plazo, de educación, de sensibilización, de concienciación. Si no somos capaces de trabajarlo a largo plazo, esto no va a terminar, con lo cual, ese pacto de Estado es fundamental, pero hay que tener medidas a medio plazo, a corto plazo y, sobre todo, como digo, a través de la educación, que es el pilar fundamental.

Yo le animo a que trabaje duro en esta comisión, en esta área, y con nosotros va a contar siempre porque vamos a hacer esa política útil y responsable.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo voy a ser muy, muy breve porque, en realidad, a mí me gusta tratar los temas en la profundidad que merecen, con lo cual, simplemente, agradecerle las líneas que nos ha proporcionado del planteamiento en el que tiene pensado enfocar la consejería; desearle lo mejor en esta nueva etapa, que yo sé que, aunque breve, espero que sea altamente productiva y que cuente con la ayuda de todos y todas los que estamos aquí y, especialmente, como le decía antes, de la gente que conocemos desde dentro el funcionamiento de nuestros juzgados y tribunales, así como de los representantes sindicales, que no lo dije antes, pero que hacen una labor maravillosa en Justicia, al igual que el equipo del que dispone, que me consta que también se deja la piel por arreglar estos problemas que tenemos en Andalucía.

Y felicitarla porque quiera conocer y que tenga pensado visitar esos juzgados y tribunales, de verdad, porque no hay una experiencia mejor para saber que todo lo que muchas veces volcamos aquí es una realidad y no es un invento por la línea política que defiende cada grupo parlamentario.

Y, en cuanto al tema de la violencia de género, reiterarle mi disposición y mi participación en todo lo que sea necesario para erradicarla.

Y yo a las dos medidas que ha planteado Ciudadanos añadiría como medida prioritaria, precisamente, la que usted había enfocado, en el sentido de que si la víctima no tiene unas garantías de que va a estar cubierta, nunca se va a atrever a hacer una denuncia y van a ser muchas más las mujeres asesinadas, y no podemos permitir que nos sigan matando.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo del Partido Popular, señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Brevísimamente, porque el tiempo está vencido y no me parece correcto hacer esperar al presidente del TSJ. Tendremos ocasión tema a tema de hablar en las próximas semanas y meses, con detalle y con profundidad.

Un par de reflexiones en este turno, brevísimo, como digo.

Centrémonos en el ejercicio completo en el desempeño de las competencias propias, exclusivas de la Consejería de Justicia, sin excusas, sin buscar culpables fuera y sin buscar lo que podríamos llamar, sin abusar, del síndrome del penúltimo, de buscar alguien que esté peor. A los andaluces el que el juzgado de Ponferrada, de Murcia o de Santiago de Compostela esté mal les consuela poco. Es que, además, siempre se busca un ejemplo en cada sitio distinto, en cada momento distinto, para decir, esto está fatal, pero hay otro que está peor. Mire usted, eso para mí no es consuelo ni creo que lo sea para los andaluces.

Que hagamos el trabajo con ambición, señora consejera. Algo más que ir tirando, algo más que salir del paso, algo más que llegar a la próxima convocatoria electoral sin meter la pata, que trabajemos con ambición para aprovechar este tiempo en la mejora real del conjunto de competencias de la consejería, que la Administración de Justicia pesa mucho pero que hay muchas más cosas.

Y, por último, que trabajemos con programación. Esto es una carrera de relevos. Vendrá otro, sea usted en un hipotético gobierno, o no, de su grupo, o de otro, y que se encuentre al menos una hoja de ruta y un programa encauzado de por dónde debemos seguir andando. Porque a golpe de un año, de dos años, no hay manera de cambiar las cosas. Hay que trabajar en el día a día, hay que hacer las cosas menores, que no son tan menores, que son importantes. No le quiero quitar importancia a nada. Pero también hay que marcar una hoja a medio plazo, a largo plazo, ambiciosa, que nos permita mejorar la vida de los andaluces en este campo de la justicia, de las políticas de violencia de género, de las políticas de inmigración, en fin, en el conjunto de competencias que son propias de esta consejería. Para eso nos va a tener.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, muy brevemente. Ya ha visto, consejera, que la excusa siempre de mal pagador está..., es una continua del Partido Popular en Andalucía, y en esta comisión, pues igual. En materia de infraestructuras, pues siempre pasa lo mismo, con una mano pidiendo inversiones y con la otra asfixiando. Usted lo ha dicho antes, anteriormente, ¿no? Eso es un tópico ya en esta legislatura.

Bueno, hay una cuestión que sí quiero nombrar, el tema que ha nombrado la portavoz del Partido Popular de Granada, el tema de la ocupación ilegal. Perdón, de Izquierda Unida; de Izquierda Unida, sí. Perdón, de Izquierda Unida. Esto es un tema muy serio, y mire, yo lo que les pido es que no se falte a la verdad con estos asuntos, ¿eh?, que no se falte a la verdad. Porque el Gobierno andaluz, y así se ha explicado de forma muy detallada, ofreció tres alternativas. Y esto se ha explicado ya en esta semana. Por tanto, es un tema muy complejo. No faltemos a la verdad con estos asuntos. Yo al menos lo pido como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Una última cuestión ya. Usar este turno de..., este turno para mostrar, efectivamente, que estamos de acuerdo con usted, con la decisión que ha tomado el Consejo General del Poder Judicial, con establecer un único juzgado provincial para el tema de las cláusulas suelo. Desde luego, esta solución es un auténtico desastre, un desastre. Lo que le pedimos al Consejo General del Poder Judicial, al igual que usted ha hecho, es que cambie esta decisión. Porque, desde luego, va a someter a unos tiempos que son prácticamente irrecurables a los ciudadanos que quieran interponer una demanda para recuperar el dinero que se les ha cobrado de más por las cláusulas suelo. Eso se tiene que solventar, se tiene que solventar. Porque al final la banca puede jugar con ese tiempo para impedir que haya ciudadanos que reclamen el dinero que se les está..., o sea, que se les ha cobrado de más en estos últimos años.

Y para terminar, yo creo que..., creo, firmemente, consejera, que por su trayectoria política va a demostrar un magnífico trabajo al frente de esta consejería, lo creo firmemente, y lo veremos cuando llegue el término de esta legislatura.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Latorre.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchísimas gracias, a la portavoz y a todos los portavoces.

Y decir que no hay excusas. Es que son realidades las que se han puesto de manifiesto, y si el Gobierno de España trata mal a Andalucía, pues no nos vamos a callar. Vamos a seguir exigiendo y reivindicando lo que les corresponde a los andaluces y a las andaluzas.

Y a lo mejor, que no lo sé, seguramente que no tanto como usted ha dicho, hay algún andaluz o andaluza que le da igual lo que pase en Ponferrada. A mí me gusta que sepan que estamos aquí mucho mejor que en Ponferrada. Pero sobre todo a usted no le tendría que dar igual, porque su partido donde gobierna hace lo contrario de lo que usted viene a exigir aquí. Entonces, esa contradicción evidente que se manifiesta en usted no le debería, al menos a usted, dar igual.

Y yo le quiero decir con toda claridad y con toda sinceridad. Yo vengo al trabajo como consejera de Justicia e Interior con muchísima ilusión. Voy a hacer todo el esfuerzo y más; por trabajo, no solo el mío sino el de mi equipo, no va a faltar. Tenemos prioridades, vamos a planificar y a programar, y lo van a conocer sus señorías. Ya se lo he dicho, que el diálogo va a ser constante. Les llamaré, hablaremos de manera habitual. Y la programación va a estar en los temas esenciales. Tengan en cuenta que la intervención que yo hoy he hecho aquí lo que pone de manifiesto es que queremos hacer un abordaje de carácter global. Por eso hablaba de lo tecnológico, de lo organizativo en recursos humanos, oficina judicial y oficina fiscal, de las infraestructuras y lógicamente de los profesionales, del ámbito que compete a la consejería. No ha sido casual la intervención mía y la estructura que le he dado, sino que obedecía a una perspectiva global, a sabiendas de que, efectivamente, vamos a programar y vamos a planificar. Y hay cosas, pues que se harán después, porque sepamos todos y todas que tienen un tiempo de actuación más allá de lo que significa el terminar la legislatura.

Y también le he planteado que vamos a trabajar en lo que es la Alianza Andaluza contra la Violencia de Género para desde ahí aún hacer mayor fuerza en la exigencia del pacto de Estado contra la violencia de género, algo imprescindible y necesario. Y le aclararé una cosa, porque no quiero que se quede sin aclarar, por algo que se ha dicho y que sí me parece importante. Y es que los 18 juzgados especializados y exclusivos en materia de violencia de género cuentan ya con alguna dependencia específica para estancia separada de la víctima, cuenta también el Juzgado de Instrucción de Torremolinos, los 18, se lo digo. Y de los 72 juzgados de primera instancia e instrucción hay 29 que también cuentan con ello. Y en el resto de los juzgados estamos adoptando medidas alternativas y protocolos de actuación que estamos valorando y evaluando y que están dando buenos resultados. Eso no quiere decir que no tengamos que seguir trabajando en ello, porque es un elemento esencial y fundamental. Pero reconozcamos también lo que ya hay hecho, lo que hay concluido.

Y, por último, les digo: no solo a sus señorías les llamaré para dialogar, sino que también es mi voluntad, lógicamente, escuchar a todo el mundo. Y por eso voy a cursar visitas no solo a las audiencias provinciales sino a otros partidos judiciales, y por eso me voy a sentar con todos los operadores jurídicos y con todo el ámbito de política interior, política de migraciones y, por supuesto, con violencia de género. Así es como vamos a empezar, tenemos una hoja de ruta, vamos a planificar más y yo se lo trasladaré a esta comisión.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias, consejera, por la brevedad en este segundo turno.

Permítanme también, que antes no lo he hecho, que bueno, que le desee al señor Llera toda la..., el mejor de los regresos, la mejor de la vuelta a su carrera fiscal, que me consta que era un buen fiscal; no tengo la menor duda que lo seguirá siendo. Y por lo demás, bueno, agradecerle, desearle, como ha dicho mi compañero Sergio, la mejor de las suertes, porque sin duda alguna será la suerte de la justicia en Andalucía. E intentemos, bueno, que en base a su buena gestión y certera gestión, que no tengo la menor duda, pues consigamos hacer de la justicia un poco más rápida, que, como se dice, la justicia que llega lenta en ocasiones deja de ser justa.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-17/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2016

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días de nuevo. Continuamos con la Comisión de Justicia e Interior.

A continuación tenemos aquí al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al señor Lorenzo del Río, al cual le damos la bienvenida otro año más y, bueno, va a presentar la memoria correspondiente al año 2016.

Luego, ya saben que tienen un turno los grupos por tiempo de diez minutos, y, bueno, pues yo creo que con ese tiempo podemos ir ajustados y vamos bien.

Bueno, señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Señora presidenta, querida Marta, y lo mismo digo para todos los integrantes de esta Comisión de Justicia, como siempre, encantado de estar aquí y de poder compartir, pues, inquietudes, iniciativas, ¿eh? Espero no encontrarles muy cansados después de la mañana, no sé yo si hubiera sido mejor haber venido yo primero [risas], para encontrarlos fresquitos.

Pero, bueno, bromas aparte, como siempre, encantado de poder transmitirles estas reflexiones que vienen recogidas en la memoria, y este año, pues, nos hemos permitido, siempre lo hacemos y este año por supuesto, al igual que todos, hacerlo en formato digital, pero nos parecía también como recurso y hemos hecho cinco libros con la memoria y le hemos dejado aquí a la presidenta, pues, siempre muchas veces —yo entiendo que así también es más fácil visualizar los papeles, ¿eh?—. Entonces, el papel cero todavía nos exime de estas posibilidades y yo creo que viene bien.

Bien, la memoria, que la tienen, que se mandó en su momento y que la habrán examinado, seguro, tiene un formato muy parecido. Siempre hacemos dos partes: una primera parte, que es un análisis digamos estadístico para conocer un poco esa mirada panorámica de largo alcance sobre lo que es la actividad judicial, la estadística, para ver esos números que yo creo que son importantes porque nos sirven para reflexionar. Una estadística general, ¿eh?, de toda la litigiosidad de Andalucía, por órdenes jurisdiccionales. Y luego ya, pues, una estadística más particularizada de todas las salas del tribunal, de los órganos unipersonales, en fin, pues de cada uno de esos.

Yo creo que esa es la primera parte, que la tienen ahí a disposición y que yo, pues, haré una mención muy, muy genérica, sin perjuicio de cualquier pregunta que quieran hacerme.

Y luego ya, la segunda parte, que está conectada con eso, que es una reflexión a la vista de esas estadísticas, de esa litigiosidad, y cuáles serían un poco esas inquietudes que tenemos sobre por qué, pues, seguimos con unos problemas estructurales muy parecidos y cómo, desgraciadamente, pues, pasan los años y no nos hacemos unos cambios, ya de calidad, unos cambios estructurales serios que nos permitan, por así de-

cirlo, cambiar la imagen y, al mismo tiempo, cambiar la realidad del sistema de Justicia, tanto a nivel andaluz, por supuesto, como a nivel nacional.

Bien. Entonces, en ese recorrido estadístico general, donde se habla de diversos indicadores, siempre se recoge en primer lugar las tasas de litigiosidad, donde vemos esa tasa de casi 1.300.000 asuntos, vemos que disminuye con respecto al año pasado, pero es algo, por así decirlo, ficticio porque no afecta a la materialidad de los asuntos porque todo viene de la reforma del código, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde los atestados sin autor conocido se han sacado, por así decirlo, de la condición penal, y entonces era, por así decirlo, una estadística un poco artificial que teníamos.

Pero es una cifra abultada en cuanto al significado que tiene, ¿eh? Andalucía sigue siendo la comunidad autónoma con más volumen judicial de España. Entonces, yo creo que eso es importante tenerlo en cuenta como reflexión para el compromiso político porque, en definitiva, yo creo que estamos aquí para comprometernos entre todos, los jueces por un lado, todo el sector judicial en general y ustedes, si me lo permiten, pues también como agentes políticos de primer nivel, que pueden solucionar. Andalucía es la comunidad autónoma con más litigiosidad, supera el 21% de ese porcentaje, y si vamos a Civil, a Contencioso, en los dos somos la comunidad autónoma que más asuntos penales tiene, que más asuntos civiles, que más asuntos contenciosos tiene. Entonces, yo creo que eso nos obliga, a pesar de que tenemos un servicio público como es la Justicia que debe ser también prioritario en la agenda política, si me lo permiten.

Ahí vienen, por tanto, los números, como pueden ir viendo, de cada uno de los órdenes jurisdiccionales, como habitualmente. Entonces vemos que a nivel general lo somos y que a nivel de jueces, en particular, pues también tenemos la tasa de asuntos más elevada de todo el territorio nacional. Eso es importante, precisamente, para que haya unas líneas de actuación, por coger un poco el orden del día que tenáis, líneas de actuación, iniciativas, compromisos políticos hasta el final de la presente legislatura, creo que es la..., ¿no? Por tanto, yo creo que la primera reflexión, si se me permite, es que necesitamos líneas de actuación serias, iniciativas y no..., que no sigamos un poco con una inercia de dejar que pase el tiempo, porque el tiempo, cuanto más pasa, los cambios luego son más difíciles y cuesta más trabajo solucionar los problemas.

El segundo elemento es la tasa de resolución, para ver un poco también una reflexión de cómo respondemos con los medios que tenemos a ese volumen de litigiosidad. Si se resuelven casi, por así decirlo, ¿eh?, 1.278, perdón, 1.000.278 asuntos, quiere decir que estamos en una tasa de resolución correcta; o sea, afortunadamente, los órganos jurisdiccionales resuelven un poco más si quieren, 1,03, de los asuntos que entran, ¿eh?, y por lo tanto ahí creo yo que es un buen nivel de laboriosidad dentro de ese régimen organizativo o déficit organizativo de recursos que tenemos.

Pero, claro, la tercera, la tercera tasa, que es la tasa de congestión, es lo que nos debe preocupar, lo que nos debe preocupar. Somos, por así decirlo, los que tenemos una tasa, tenemos un sistema congestionado, tenemos un sistema congestionado porque llevamos año tras año con un volumen enorme, una sobrecarga de trabajo y con un sistema que no sabe responder a ese volumen de asuntos, y siempre, ¿eh?, es superior la tasa que se queda de la tasa que se resuelve. Y ahí, en ese contexto, pues, tenemos, efectivamente, España, una reflexión también: España es la tercera economía más litigiosa, ¿eh?, ya sea en términos per cápita o de riqueza, y hay una sobrecarga y, por tanto, estamos claramente congestionados.

Si queremos solucionar este tema, ¿eh?, tendremos que hacer ya reformas auténticamente estructurales y de calidad, ¿eh?, tendremos que mejorar esos planes de refuerzo para sacar ya esas bolsas, tenemos que optimizar los órganos, tenemos que cambiar, por así decirlo, e incrementar nuestros niveles de eficacia sin perjuicio de esa creación, ¿eh?, y optimización de plazas a todos los niveles.

Yo creo que esa es una reflexión que después lo comentaré, por así decirlo, porque ante un sistema congestionado que ya llevamos varios años y que me lo habrán escuchado aquí muchos de ustedes, ante un sistema organizativo que yo creo que es arcaico y obsoleto, año tras año seguimos demorando soluciones y nos seguimos encontrando con el mismo problema.

Y creo que, hace poco, escuchaba a un parlamentario andaluz hablando de que es importantísimo, que Andalucía no puede dejar de olvidar lo que son los servicios públicos, y en esos servicios públicos, pues, claro, sin querer, solamente se habla de Educación, solamente se habla de Sanidad, solamente se habla de Servicios Sociales, que me parecen, por así decirlo, tres patas importantísimas, pero pienso que la Justicia es un servicio público y que los ciudadanos, y que un sistema, y que un Estado democrático y de derecho se merece un mejor sistema de Justicia, una Justicia que tenga unos tiempos más razonables de respuesta en muchas materias, como después veremos.

Ejecución de sentencias, para que lo vean como reflexión también, ¿eh?, que aparece sobre criterios..., sobre, pues, una buena labor, por así decirlo, hay un número de ejecuciones bastante con respecto a los ingresados, pero al final hay un número indicativo, un indicador que es lejano a lo deseable, porque seguimos con un número casi, fíjense, pendiente de ejecución al final de esta anualidad de 449.000 ejecutorias. Entonces, tenemos ahí un problema porque la justicia no es solo juzgar sino también ejecutar, y ejecutar..., hay muchos tipos de jurisdicciones, que no es solo la penal, que se cumplan en tiempo, sino al mismo tiempo resoluciones de tipo civil o del orden social o contencioso también.

Violencia sobre las mujeres, que también es una preocupación que tenemos a todos los niveles y yo creo que debe ser una preocupación personal e institucional de todos. Aquí sí hay una errata, ¿eh?, si me lo permiten además se ha colado también en el libro, se ha colado al principio pero no al final, donde vienen los porcentajes por provincias. Vienen unos números, siempre son sobrecogedores, en definitiva, aunque hablemos de nueve muertes, aunque hablemos de dos, de tres, siempre serán superiores a lo deseable. Esas han sido las del año pasado, nueve fallecidas, en siete de ellas no se había aplicado ninguna medida de protección y dos sí las tenían. Y tenemos un año, como ustedes saben, está en las noticias, donde..., no es muy positivo en cuanto a este problema.

La cifra que tenían ahí de órdenes de protección, se han solicitado 4.847 órdenes de protección, aquí pone, en el documento que ustedes tenían, que se había adoptado el 37%. No es el 37%, es el 71%, o sea, que hay un nivel, por así decirlo, de respuesta judicial a esas peticiones de un setenta y tantos por ciento. Y se han dictado 6.030 órdenes de protección. En cualquier caso, ahí viene que han crecido las sentencias condenatorias, que han disminuido las renunciadas a la continuación del proceso, que algunos otros años era preocupante. Pero que, en definitiva, el mensaje es que tenemos que seguir incrementando el esfuerzo para esta materia. Se necesita una conciencia social de reproche, hay que trabajar enormemente, pienso yo, en las generaciones jóvenes, hay una cultura de violencia, no sabemos por qué, innata en gente muy joven, y tenemos que entre todos intentar que los telediarios muchos días no aparezcan con alguna mujer fallecida.

Tienen también del tema social una estadística sobre lanzamientos, sobre despidos, sobre concursos en los juzgados de lo mercantil, cómo afortunadamente se va esa sobrecarga que tenían. Aunque aquí lo que antes hemos solucionado por un lado puede ser que se nos agrave, como después comentaremos. Claro, el registro de los juzgados de lo mercantil ha descendido un 68%. ¿Por qué? Porque a final del año 2015 las acciones individuales de consumidores, que estaban todas centralizadas en los juzgados de lo mercantil, hubo una reforma legislativa y fueron a los juzgados de primera instancia, por así decirlo. Como ustedes saben, el 25 de mayo ha habido un acuerdo del Consejo donde ahora han vuelto a centralizarse, y no ya en los juzgados de lo mercantil sino en un juzgado provincial. Y ahora tenemos una preocupación de que esa sobrecarga que en su momento tenían los mercantiles y que ha durado muchos años y sigue durando pues no seamos capaces de solucionarlo en un único juzgado provincial, como se llama, de cláusulas suelo. Entonces, ahí tenemos un problema que si quieren luego lo podemos comentar, porque ese 68% que ha salido de los juzgados de lo mercantil ahora va a volver a entrar en cada uno de los juzgados uniprovinciales. Entonces ya la estadística que tenemos nada más que de 20 días..., pues muchas de ellas nos preocupan, porque Sevilla, por ejemplo, que estamos aquí, pues ya se está acercando a 600 en el mes, con lo cual podemos tener 6.000 asuntos en una anualidad. Para 6.000 asuntos cuántos juzgados se van a necesitar o cuántos jueces se van a necesitar y funcionarios en ese juzgado. O sea, ahí tenemos un problema delicado, como en Sevilla, como en Málaga, como en Granada, en fin, y en muchas otras poblaciones.

Tienen ahí más datos, para no ser muy extenso...

¿Cuánto me da la presidenta de tiempo?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, no. Sin tiempo.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Bueno, tampoco quiero abusar.

... de suspensiones de juicios, que yo creo que también es un tema que todos los años lo pongo en la memoria porque creo que es algo que nos debe tocar la fibra sensible. Se suspenden demasiados juicios, ver las disfunciones que hay ahí, sean disfunciones coyunturales, estructurales, que sean internas, externas, pero es cierto que es un trabajo que se queda y que hay que volver a hacerlo en la propia oficina.

Las sentencias confirmatorias en segunda instancia también fue un dato que lo puse en la memoria el año pasado por primera vez, porque creo que es significativo. Hay un porcentaje de confirmación de sentencias muy elevado en todas las jurisdicciones, ahí lo tiene, que indica el grado de éxito que cabe esperar cuando se recurre una decisión judicial y que demuestra, por así decirlo, que hay una relativa o cierta calidad en primera instancia. Entonces, creo que puede servir de guía política legislativa en materia de justicia sostenible. A mí me gusta esa frase porque hablamos de economía sostenible, porque desgraciadamente todo tiene que ser sostenible porque se paga con impuestos públicos, que pagamos entre todos. Pero que hay que diferenciar entre el derecho de acceso a la justicia, a primera instancia, y derecho de acceso al recurso, porque hay

una multiplicidad o reiteración de recursos donde muchas veces vemos simplemente ánimo dilatorio. Entonces, creo que hay que valorar ese tema porque hay que poner, por así decirlo, freno a una sobreutilización del proceso. Y todos tienen que ser responsables, y si no lo somos individualmente o colectivamente en ciertas profesiones pues, bueno, habrá que poner, por así decirlo, medidas de otro tipo.

Los tiempos de respuesta, bueno, son estimaciones generales porque nunca me han gustado, porque decir que en la jurisdicción penal los tiempos de respuesta son cuatro meses o cinco meses, si luego nos vamos a pleitos concretos o procedimientos concretos, luego al final eso no tiene nada que ver; pero, bueno, en un cómputo global se puede ver que hay unos tiempos de respuesta razonables aunque, ya les digo, en sitios concretos o en un procedimiento concreto se han podido exceder con mucho.

Y luego al final se termina con lo que es un poco la estructura organizativa que tenemos, para que sepan un poco en el Parlamento el número de jueces que tenemos en Andalucía, la ratio que tenemos, una ratio corta, por así decirlo, con relación a lo que puede ser la media de otros estados europeos, lo que pueden ser un poco las necesidades con respecto a la litigiosidad.

Pero se termina un poco con esa reflexión sobre la organización territorial. No hay reforma organizativa, y entonces vamos viendo que con esa dispersión organizativa territorial, con esa falta de concentración propia de otros estados europeos, va a ser muy difícil que yo pueda venir aquí un año o el año que viene y decir que esto ha cambiado radicalmente, va a ser muy difícil. Y yo creo que necesitamos reformas tendentes a un nuevo diseño organizativo de la justicia, sinceramente lo creo.

Hay que introducir mecanismos de flexibilidad, de mayor especialización en torno a la colegiación. La colegiación es una forma, por así decirlo, de modernidad, introduce una forma absolutamente distinta de trabajo que ya existe en todos los ámbitos judiciales de Europa, es la cultura de la organización en el seno del funcionamiento de los órganos judiciales.

Entonces, ahora pasaré a la segunda parte, pero se termina ahí esa reflexión, que no parece lógico, 85 partidos judiciales en la forma en que están ahora mismo, totalmente estancos unos con otros, 671 órganos jurisdiccionales, absolutamente estancos unos con respecto a los otros. Algo hay que hacer para cambiar y para que eso forme parte de una estructura común y de trabajo colegiado dentro de cada uno de esos partidos judiciales. Entonces, hay que caminar hacia eso y hay que hacer propuestas, como pueden ser, y que aquí las han conocido en la Cámara, de concentración, de agrupar partidos judiciales limítrofes; quitando ese miedo que hemos tenido y que tienen muchos alcaldes, muchos parlamentarios, que no se trata de suprimir partidos judiciales, se trata de concentrar, de agrupar, superar esa atomización de demarcaciones judiciales. Yo he puesto muchos ejemplos, en la memoria están recogidos, de aprovechar los recursos y las infraestructuras. Si tenemos Úbeda y Baeza, ocho kilómetros, tres juzgados y uno, pues se hace el partido judicial Jaén-Baeza, ya está, son cuatro jueces, todos están muy cercanos. Si tenemos Granada y Santa Fe puede ser el partido judicial Granada-Santa Fe y se mantiene la infraestructura de Santa Fe pero podemos aprovechar los recursos en momentos concretos.

Pónganse ustedes ejemplos en Andalucía, tenemos muchos. No se pierde el partido judicial, no se pierde el edificio judicial, ningún alcalde se ve perjudicado, ningún ciudadano se ve perjudicado, pero concentramos y damos una visión de mayor y mejor utilización y eficacia de nuestros recursos.

Por eso terminaba esta primera reflexión en que lo más inmediato y urgente es configurar ese mapa judicial al servicio de una justicia eficaz, no de intereses particulares, fomentar medidas disuasorias del pleito,

una nueva forma de investigación penal y una oficina judicial al servicio de la justicia, porque el funcionamiento ágil de la justicia requiere reformas de calidad y romper la rigidez organizacional. Yo creo que esa última parte, rigidez organizacional, es absolutamente evidente porque cada vez que tenemos un problema no sabemos cómo responder, siempre pensamos en que hay que incrementar jueces, en que hay que incrementar funcionarios, y eso puede ser exacto pero eso no solucionará el problema. Con más no solucionamos el problema, si no vemos que tienen que trabajar de una forma distinta a como lo hacen.

Aparte luego vienen después las cifras ya concretas sobre cada una de las jurisdicciones y de las salas. Como reflexiones en general, en principio las salas del Tribunal están funcionando con unos niveles y con unos números potentes, por así decirlo, pero que en principio vemos en las salas de lo contencioso, por ejemplo, con un 7% más de incremento; las salas de lo social, con un 11% más de incremento en recursos, pero, en principio, están con unos tiempos de respuesta en las salas de lo social bastante correctos, la sala de lo contencioso un poquito, en tiempos de respuesta, más alargado, pero más o menos conteniendo, por así decirlo, y dando una respuesta razonable.

La sala civil y penal, en principio, funcionando yo creo que a plena satisfacción, y con ese —por así decirlo— problema que tenemos, y que son ustedes conscientes, y esa segunda instancia penal que ya ha empezado a funcionar, donde vienen recogidos todos los procedimientos, todos los recursos de apelación que dicten las audiencias provinciales.

Existe un Real Decreto, el 229/2017, de 10 de marzo, que dota de seis plazas a la sala civil o penal para hacer efectiva. Y en ese contexto ustedes ya saben la problemática que hay sobre la ubicación física de esas secciones, como se llama. Se habla impropriamente de salas, no se puede hablar de salas de lo penal, o sea, para que haya salas de lo penal, tiene que haber una ley que modifique la Ley de Planta y Demarcación Judicial y que cree las salas como tal. Por eso, se ha hecho por esta vía un poco, a mi juicio, un poco ortodoxa, de secciones. Pero que, en cualquier caso, pienso que las reflexiones, que esto hay que hacerlo sobre un diseño serio, pensando, por así decirlo, en los mejores intereses, para que esa justicia sea lo más eficaz, y eso sí, si me lo permiten aquí en este entorno, sobre, hablando de verdad, con seriedad, que se trata de recursos de tramitación escrita. Aquí nunca se van a trasladar los ciudadanos ni de Huelva, ni de Sevilla, ni de Córdoba, a Granada, los ciudadanos nunca. En principio, los profesionales tampoco, porque son procedimientos de tramitación escrita. Y yo creo que esa reflexión sí debe quedar aquí en esta Cámara a la hora de la decisión que se adopte.

Ya han entrado procedimientos, tenemos veintitantos. Esto es un goteo, y habrá que tomar una decisión con respecto a ese refuerzo. Y la reflexión que ustedes ya conocen es que yo pienso que la sede del tribunal, pues lo lógico es que tenga una sección de apelación. No puede dejar de tenerla la propia sede, una sección, sin perjuicio de que, si se cree conveniente cuando haya aumento de asuntos y se vea razonable, pues que se puedan crear esas secciones desplazadas, pero siempre sobre la base de que haya una sección de apelación penal propia en la sede, porque de ahí es de donde se puede desplazar. Si no existe ahí, cómo vamos a desplazar algo que todavía no existe en la propia capital, en la propia sede, por así decirlo, del órgano de apelación.

Y en cuanto a los juzgados o las audiencias provinciales, viene recogido. Son órganos, las audiencias provinciales están funcionando a nivel general muy bien, pero tienen un volumen importante, tienen un volumen

importante. Quizás tenemos un problema en tiempos de respuesta en Málaga y Almería, que intentamos solucionarlos en las secciones civiles con unos refuerzos de comisiones de servicio, pero es cierto que están cada vez teniendo una carga de trabajo muy importante, y que va a ser necesario, por así decirlo, refuerzos puntuales en algunas secciones o en algunas capitales de provincia, como puede ser Sevilla, cuando nos enfrentemos ya a un volumen importante de enjuiciamiento de macrocausas, como las llamemos, que obligan, por así decirlo, a contar con más recursos personales.

Las audiencias provinciales son unos de los ejemplos donde yo veo la rigidez organizacional, que les decía antes, que me parece llamativo, que llevamos mucho tiempo hablando, y después se lo comentaré, cómo podíamos ser mucho más más eficaces trabajando de otra forma en las audiencias, aprovechando los recursos que tenemos, pero después se los comentaré.

Y luego tenemos ya todos los juzgados, en principio, pues donde verán ahí con las estadísticas y por provincias, quizás, la jurisdicción más sobrecargada sea la jurisdicción de primera instancia, el juez de primera instancia. Son años tras años, están con un volumen de ingresos muy importante, los de instrucción están bastante bien, y quizás sea la jurisdicción ahora mismo más sobrecargada. Por eso, en las necesidades de plazas judiciales es donde más insistimos en la importancia de crear más órganos judiciales, o más plazas judiciales, como les queramos llamar, en esa jurisdicción de primera instancia.

Luego, en la jurisdicción mixta, sea de primera instancia o instrucción, pues bueno hay partidos judiciales que son por todos conocidos, que se necesita un aumento, aquí sí que se puede hablar de aumento, aunque se pueda trabajar en otro contexto. Y aquí en cada provincia va a salir algún juzgado de primera instancia. Si hablamos de Málaga, pues saldrá Estepona. Si hablamos de Almería, pues saldrá Roquetas o El Ejido, o Vera. Y si hablamos de Granada, pues saldrá Santa Fe. Y de Cádiz, pues saldrá Chiclana de la Frontera, o sea, en todas las provincias tendremos una serie de partidos judiciales pequeños, por así decirlo, pero cualitativamente muy importantes por el volumen que tienen de asuntos.

Bien, no les quiero abundar en muchos datos estadísticos, porque me pueden pedir cualquier reflexión. Y por eso prefiero, ya en la segunda parte, que es sobre el análisis judicial y esa reflexión que hemos dicho más de un lustro esperando. Cada año me gusta, por hacer una frase un poco que nos sirva de reflexión, no recuerdo la del año pasado cuál era, pero es que llevamos mucho tiempo esperando, sinceramente. Y creo que se tiene ya muy conocido, muy reflexionado, que poco a poco se pueden ir haciendo pequeñas reformas muy importantes. Y yo..., había una frase que es verdad, no se han producido cambios significativos, y que tenemos un Poder Judicial, y lo puedo decir, voluntarioso, un poder del Estado con más voluntades que medios.

Entonces, seguimos en base a un modelo agotado, que se basa en una estructura de trabajo ya obsoleta, del siglo XIX, que hay que reorganizar. Si no quieren organizar, reorganizar, reorganizar los medios que tenemos, las infraestructuras que tenemos. Y por eso decirlo, y creo que lo fundamental es el funcionamiento colegiado, más que aumento de jueces, aumento de funcionarios, que pueden ser necesarios en determinados sitios, previamente hay que ir, apostar por un funcionamiento colegiado de trabajo.

En ese primer apartado, donde hablo de más de un lustro esperando, se hace referencia que en líneas generales el escenario —y llevo viniendo aquí varios años a esta Comisión de Justicia, y me da pena que el mensaje pueda ser repetitivo y el mismo— sigue siendo el mismo. Y me preocupa porque cuando no se ha-

cen reformas, cada año que pasa luego cuesta más trabajo hacer esa reforma y buscar soluciones. Y yo creo que eso es un poco, si me permiten, lo que les digo de verdad con auténtico sentimiento.

Aquí hago reflexiones de que estamos sumidos en la desesperanza, que seguimos olvidados, y es cierto. Y creo que es importante que se hagan actuaciones. Y por eso en ese primer apartado, porque me pareció que podía ser muy ejemplificativo para todo el arco parlamentario, y también en general para cualquier observador, se ha hecho alguna referencia de cinco años, que era en definitiva el tiempo que más o menos..., ya llevo más, pero sobre todo lo que se ha ido repitiendo e incidiendo, que son cosas muy puntuales que pudieran ayudarnos a vernos modernizados. Entonces, memoria a memoria se hace una referencia de 2010, 2011, y puede irse viendo cómo se repiten muchas peticiones, se repiten muchas peticiones. Con lo cual, al final pues llega un poco a un resumen de que el avance es anecdótico, que perpetuamos, como ya le digo, un sistema obsoleto, poco eficaz, poco operativo, y que hay una inquietud general, una inquietud en la carrera judicial, yo creo que puede ser extensiva a todos los profesionales, sobre que no se materializan muchas reformas, unas, de envergadura, pero otras, de no tanta envergadura y que no hay resultados visibles ni mejoras. Y, entonces, es urgente hacer un recorrido y reformas, como decía, de calidad. Necesitamos cambios sustanciales, y yo creo que los parlamentarios ahí tienen una dimensión cualitativa enorme, sean parlamentarios andaluces como estamos, ¿por qué?, porque lo refleja a los nacionales, y porque algunas cosas nacerán aquí en nuestro contexto de Andalucía, y en otras posiblemente las pediremos y las exigiremos para que se hagan a nivel nacional, porque creo que se necesita esa estructura organizativa y funcional cambiarla.

No se lo, pero en definitiva, como durante 2016, que es la reflexión, se han producido pocos cambios, solamente por así decirlo en el aspecto de transformación tecnológica, pero no ha habido ningún cambio de estructura organizativa, de funcionar, y pocos cambios con respecto a otra serie de avances y cambios cualitativos. No ha habido modificación en el sistema organizativo, de recursos y reformas procesales, por así decirlo, tampoco.

¿Qué es lo que ocurre? Que, partiendo de eso, no quita para que, digamos, en ese documento cómo seguimos trabajando y que detallemos aquellas medidas que puedan ser necesarias. Y, entonces, aquí siguiendo un esquema que yo creo que es importante, pues se ha vuelto a ejemplificar en esa transformación tecnológica en la modificación de la estructura organizativa y ciertas reformas precisas para modernizar los procesos.

La transformación tecnológica en lo único que no se ha podido ver el cambio, por así decirlo, el inicio del cambio. Hay un inicio de transformación tecnológica largamente demandado. Se ha puesto en marcha el proceso de digitalización digital con dificultades y su desarrollo no va a ser pacífico, pero yo creo que va a ser un proceso sin retorno. Yo creo que el eje, por así decirlo, de la Justicia va a ser también el eje de la transformación digital y, por tanto, no podemos negarnos a ello.

Pero nos encontramos al principio de la transformación, yo se lo comentaba a la consejera, incluso a la salida lo he hablado también con ella, que hay mucha dificultades, lo tenemos también en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que pertenecen a lo que se llama el territorio ministerio, pero hay disfunciones, hay problemas técnicos que pueden surgir en cualquier momento.

Que hay que extender la obligatoriedad a otros colectivos, como viene ahí, incluso al Ministerio Fiscal, que todavía no se ha sumado a ese proceso tecnológico y que yo creo que es importantísimo que también se

sume porque no se le puede notificar, no se le pueden transmitir telemáticamente procedimientos, y yo creo que eso también no puede ser que estemos permanentemente pidiéndoles a los jueces, pidiéndoles a los funcionarios que hagan un esfuerzo de usos tecnológicos, de nuevas tecnologías, al margen de otros profesionales.

Queda mucho por hacer con el expediente judicial, y sí les transmito, para que lo tengan en conocimiento los jueces, y en esta materia están muy preocupados y me lo transmiten.

Trabajar siempre con una pantalla a personas que estamos siempre habituadas, por así decirlo, y que vemos papeles, que hacemos una lectura en diagonal rapidísima de miles y miles de folios o cientos o cientos de folios es un cambio. Pero ahora mismo se están encontrando con muchísimas dificultades para poder visualizar esa documentación que ya está digitalizada, para celebrar juicios que empiezan a suspenderse muchas veces, que no aparecen, que no se puede visualizar las pruebas que demandan las partes, que a lo mejor algún abogado no la trae en papel, por así decirlo, el documento original y que se van a producir problemas de soluciones o de frustración de la solución correcta del proceso.

Entonces, yo creo que aquí hay que ir a unos visores, yo creo que hay que empezar de abajo arriba, por supuesto, son reflexiones que yo les he transmitido a los letrados de la Administración de justicia, se lo transmito a los propios funcionarios, que sean conscientes que se trabaja para facilitar el trabajo del juez, pero si luego el juez no puede visualizar eso correctamente, si el juez no sabe dónde puede ver el testigo, el minuto del testigo, o ese documento, entre 1.000, 2.000 o 6.000 folios, entonces no estamos avanzando y no estamos facilitando este juicio.

Entonces, es importantísimo que haya un buen visor, yo se lo he transmitido también porque la herramienta base tiene que ser importantísima, que haya una herramienta que te permita claramente visualizar e indexar, si el expediente digital no está bien indexado, si no se va directamente al documento que usted quiere examinar, a la persona que se ha grabado su declaración, pero que es una declaración de dos horas y que tú necesitas visualizar un parte, creo que entonces va a ver muchos problemas.

Entonces, ese procedimiento, ese proceso judicial digitalizado exige una implicación enorme de tecnología y, al mismo tiempo, de posicionamiento.

El segundo punto de la modificación de la estructura organizativa yo creo que ustedes conocen, yo ya no quiero hablar de nueva oficina judicial, yo creo que esa frase no ha sido ni nueva ni vieja, o lo nuevo se queda viejo porque no hemos empezado. Entonces, ustedes le ponen el nombre que quieran, yo por eso ya hablo de estructura organizativa, de forma de trabajo, había tres niveles pero no hemos empezado, no hemos empezado en ninguna. Entonces, no podemos hablar de un balance aceptable, cuando son innumerables las ventajas de este nuevo modelo organizativo.

Y, entonces, es negativa la situación porque esa falta de generalización no está suplida por medidas de reordenación de efectivos personales de que ahora se dispone y mantenemos una estructura, ya le decía antes y lo he repetido, de trabajo muy rígido y de gestión de personal que no nos permite funcionar.

Son demasiado evidentes las dificultades originadas por esa estructura de trabajo y de gestión, y yo creo que el mismo tema de las cláusulas suelo lo está evidenciando. No somos capaces de responder, cada vez que hay un problema de congestión o de cogestión, no somos capaces de ver. Que si funcionarios, que si jefes, que si infraestructuras, pero no sabemos responder. ¿Por qué? Porque es algo tan rígido, tan rígido, que

solamente sabemos hablar del juzgado número 1 y del juzgado número 2, pero no sabemos responder de una forma.

Entonces, hay una rigidez organizativa que yo creo que eso hay que superarlo. Nosotros llevamos pidiendo año tras año, por ejemplo, las audiencias provinciales, porque nos permitiría trabajar mucho mejor. Año tras año se ha pedido y llevo desde hace cinco años en la memoria que se constituyó una oficina como única. Sea en Sevilla, en Sevilla por ejemplo, por ponérselo como ejemplo, y ahora mismo me lo decían, secciones de cinco magistrados, me dicen, bueno, nosotros podríamos operar mejor de otra forma, si podíamos ser tres funcionarios... bueno, si es que bastaría, si hay solamente... se hace trabajo civil y penal. O sea, hagamos un oficina común penal y una oficina común civil, con 40, 50 funcionarios, 10... en fin, lo que se vea, pero ya se trabaja para cinco secciones, para seis secciones, para 15 magistrados, para 20. O sea, creo que eso tenemos que hacerlo de alguna forma, y por eso sí se le ha pedido que, si no se hace la nueva oficina judicial, que se empiece por la audiencia, y se lo he transmitido, el otro día se lo dije a la consejera, se produzca esa redistribución de efectivos en el ámbito de las audiencias provinciales, se realice ese trabajo, que pueda entrar, que se aproveche mejor.

Si en las secciones civiles ahora mismo es innecesario ese volumen y necesitamos reforzar las secciones penales, porque entran más juicios penales, y se alarga y se necesita de sus funcionarios, ¿por qué no se van a ver reforzadas en el mismo edificio y en la misma planta judicial?

Entonces, yo creo que aquí es importante que ganemos en eficacia en esos recursos humanos. Y creo que Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, esas cuatro capitales de provincia, en esas audiencias provinciales creo que hay que poner en funcionamiento esas potencialidades organizativas.

Creo que también desde el año 2010, que lo llevamos pidiendo, no se ha avanzado nada en servicios comunes procesales, y me parece básico, me parece básico. El otro día, le pongo un ejemplo, en La Línea de la Concepción, ¿que poblaciones como La Línea de la Concepción no tengan un servicio común de registro y reparto? Ahí solamente hay un funcionario. El día que se nos pone malo nos quedamos meses o el tiempo que sea sin que se registre y se reparta. O sea, tenemos que ser conscientes de que estamos muchas veces dependiendo del voluntarismo de una o dos personas, que como esas personas nos fallen en muchos sitios se va al traste el trabajo.

Entonces, creo que tienen que abordarse esos servicios comunes, sean de ejecutoria, por ejemplo, en muchos sitios, o sean de notificaciones y embargos. Que se gestionen mejor los recursos personales. Yo creo que hay que hacerlo. Y yo creo que la RPT, la Consejería de Justicia, que eso sí es una reflexión y eso es una competencia propia, tiene que hacer una valoración de puestos de trabajo. Provincias son muy distintas, partidos judiciales muy distintos unos de otros, con una diferencia de trabajo abismal y con una diferencia de funcionarios abismal. No puede ser, no podemos tener plantillas sobredimensionadas y en otras escasísimas.

No puede ser, porque ese resultado final... Yo le puedo poner ejemplos de muchos procedimientos, y al final te dicen por qué está parado esto un año o dos años. Pues mira, pues en uno porque solamente había dos funcionarios y uno se ha dado de baja o uno ha estado enfermo, uno se ha trasladado y no se ha cubierto y entonces se queda eso... o porque es el juez o porque...

Entonces, esa redistribución, esa ordenación de plantilla es fundamental.

Y, luego, contar con unas posibilidades de refuerzo que permitan incrementar o reforzar cuando en un partido judicial o en un juzgado concreto pues se detectan unas necesidades, y que podamos a nivel de sala de gobierno, a nivel de presidentes de TSJ, contar con plantillas, con fórmulas de refuerzo. Yo no puedo entender que como presidente de un TSJ, que una sala de gobierno no podamos contar con una plantilla de funcionarios que yo diga: ustedes se van allí y van a estar seis meses trabajando en esto y después... No hay medidas de gestión, no tenemos fórmulas imaginativas, que hay posibilidades. Y eso yo creo que sí es algo muy importante.

Otra medida pues que tienen ahí de comarcalización de ciertos juzgados que yo creo que valdría la pena, que ya lo dije aquí, y por tanto me remito a lo que dije al año pasado. Y luego pues le comento esa organización de trabajo colegiado y compartido que yo creo que es absolutamente básico. Fíjense ya, comprendo que esto no es responsabilidad del Parlamento andaluz, pero, bueno, le podemos transmitir que es un simple artículo en la ley orgánica, que es un simple artículo que se puede meter en cualquier reforma. Y los tienen ahí puestos, el artículo 98.bis, que los juzgados dentro de un mismo partido tengan carácter funcional, que eso no afectaría a la forma de trabajar, seguirían ahora mismo con sus números, con el número 1 al 16, con el número 1 al 20, con el número 1 al 5. Pero que sea funcional porque evitaremos lo que está pasando ahora mismo, todavía sigue pasando y solamente pasa en la Administración de Justicia, de cambios en la misma población de juzgados, me cambio del juzgado 1 al juzgado número 2, y ahora lo digo un poco como crítica a los propios jueces. Que el juez de lo social cambie al número 2 en la misma población. Bueno, esto qué sentido tiene, y tenemos seis meses ahora mismo con un juzgado y otro... cuando usted es juez de lo social y lo va a ser siempre, salvo que se cambie de jurisdicción, pero usted no es del número 2, usted es juez de lo social de esta capital o de esta ciudad.

Entonces, yo creo que un simple cambio irá cambiando poco a poco la cultura.

Y le expongo las ventajas que tiene sobre distribución de cargas de trabajo, sobre cuestiones de competencia, duplicidad de registros y sobre flexibilidad, y además ofreceríamos una imagen unitaria frente a las demás instituciones que ahora mismo no la tenemos.

La concentración, le insisto, agrupar partidos judiciales, me imagino que sería una cosa muy buena, muy buena. Aquí le he dejado algunos ejemplos: Arcos de la Frontera y Ubrique, Úbeda y Baeza, Aguilar y Puente Genil... En fin, hay posibilidades, que utilizamos los edificios que tienen, las infraestructuras, pero, simplemente, les hacemos ver que hay que replantearse un poco el concepto de organización.

Y en reforma legislativa, pues ahí es una reflexión también, en relación con la reforma penal —y yo creo que es importantísima, ¿eh?, la Ley de Enjuiciamiento Criminal—, sobre una reforma que se hizo de instrucciones complejas... Y yo creo que como reflexión yo creo que es importante saber, por supuesto, por así decirlo, que es importante el tiempo, que nos tiene que hacer reflexionar a todos. No da igual, el que pase el tiempo no nos da igual. Y yo creo que esa mentalidad tenemos... Pero que tiene que ir acompañada de otras medidas. Y, en esas medidas, pues, yo creo que es necesario introducir unos cambios organizativos y un nuevo proceso penal instaurado y que supere al ya caduco. Y habrá que hacer quizás unas reformas previas para evitar esa acumulación que hay de recursos, y que se vayan solo al momento del enjuiciamiento, para introducir la posibilidad de juicios rápidos. En fin, hay una serie de materias que las tienen ahí, pero que yo creo que también la justicia penal es una asignatura pendiente, en la cual, por supuesto, la fijación de plazos máximos pue-

de ser importante, pero acompañada de posibilidades reales de que se puedan hacer, para que no lleguemos a la reflexión final de que, aunque sean muy pocos... Si ustedes ven el porcentaje —que me parece que es un cinco por ciento—, un tres y medio han sido declarados complejos... Pero, bueno, si esos tres y medio son los más mediáticos, los más llamativos o, por así decirlo, los más significativos, y se nos dilatan meses, meses y meses, o años y años, pues, al final el resultado no es correcto. Entonces, aquí es necesario que eso vaya acompañado de un proceso penal, que ahora mismo alarga la instrucción innecesariamente, de unos refuerzos necesarios en ese tipo de juzgados —por así decirlo—, y agilizar todo aquello que es externo al juez, como son los informes periciales, como son los informes policiales, todo eso, para que se haga en mayor tiempo.

Y terminaba con la iniciativa, un poco relacionada también con la última reforma que ha habido, relacionado con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de diciembre del 2016, y de las cláusulas suelo.

Yo aquí digo el plan que les comentaba antes, que es de 25 de mayo, tiene que poner el foco especial en Andalucía, donde se presentan más de la mitad de las reclamaciones anuales que se hacen por este tema, ¿eh? En el historial de reclamaciones presentadas por las comunidades autónomas, Andalucía siempre acumula más de la mitad de las reclamaciones por cláusulas suelo, el 54,5%. Y, por tanto, este es un tema que ha surgido como reflexión a una sentencia, pero es un tema muy complicado que va a exigir un esfuerzo... Aquí sí que va a ser un esfuerzo implementativo de medios personales y materiales. Aquí sí que lo podemos decir, ¿eh?, serán necesarios esos juzgados uniprovinciales, funcionarios adecuados para ese volumen, jueces, infraestructuras nuevas. Porque esto no es como cuando ha habido otros asuntos parecidos, por así decirlo, en salas de lo contencioso. Me acuerdo de los recursos de Fórum y Afinsa, me parece que era, donde se acumulan de pronto 18.000 asuntos. El tratamiento que se puede hacer para encapsular el problema en una sala no es el mismo que en unos juzgados, porque esos recursos son solamente para resolver, ver las cuestiones y dedicar una serie de jueces permanentemente a resolver. Aquí no, los juzgados de cláusulas suelo exigirán dos pistas como mínimo: hay que tramitarlos por el juicio ordinario, porque así lo dice la ley, seguirá una audiencia previa donde se pueden pedir pruebas, y, luego, en su caso, el juicio. Entonces, necesitan salas de vistas para que, permanentemente, se estén celebrando juicios, y funcionarios y jueces. Entonces, ahí, si no queremos que esto que se encapsule se quede sin solucionar, pues sí es verdad que vamos a necesitar un apoyo importante de la consejería. Aquí, efectivamente, y por nuestra parte, en la medida de nuestras posibilidades, pues que también haya jueces en ese punto.

En fin, y termino un poco esperando las sugerencias que me digan, tenemos que reorganizar la justicia. Insisto, el recorrido ha sido muy corto. No me gustaría venir otro año para repetir esto mismo, ¿eh? Y que lo que demoremos, al final, dificulta la solución. Y que hacen falta cambios sustanciales. Algunos se pueden hacer aquí, a nivel parlamentario, a nivel de consejería, y en otros sí que pueden servir de altavoz. Y, hombre, la frase no es la más adecuada, y por eso no la voy a decir, ¿eh? Iba a decir mosca cojonera, pero no creo que... Pero que tenemos que insistir mucho, porque la justicia se merece... Yo creo que los ciudadanos, los andaluces —porque estamos hablando de Andalucía— y los españoles, en general, se merecen que tengamos una justicia que funcione algo mejor. Aunque lo sigo diciendo, con los medios que hay y con el volumen, creo que se está dando una respuesta bastante aceptable. Y creo que, en ese sentido, sí debe ser también una reflexión de voluntariedad de todos los que están trabajando en torno a los juzgados y tribunales andaluces.

Así que muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por la intervención y por el informe. Yo, la verdad es que me sumo también a su petición cuando ha dicho que ojalá no tenga que volver a repetir lo mismo que se dice año tras año, porque eso será señal de que las cuestiones que se van diciendo en este informe se van solucionando.

Agradecerle, cómo no, el libro, y decirle al resto de los miembros de la comisión que, obviamente, lo tienen a su disposición.

Y, bueno, pasamos ahora a los turnos de intervención. Empezamos por la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido al presidente del TSJ a esta Cámara y a quienes le acompañan en la mañana de hoy.

Felicitarle por esa memoria tan intensa y extensa, porque, realmente, el tema en cuestión, como es la justicia, necesita de ese espacio de debate. Pero me da la sensación de que el espacio de debate solo se queda en la presentación de hoy, donde hacemos las aportaciones, y no trasciende. Y le vamos a dar un voto de confianza a la nueva consejera, que hoy, en su primera comparecencia en esta Cámara, al menos se ha leído la memoria. Por tanto, creo que la conoce de primera mano, y no solo porque se la haya leído, sino porque estuvo también en Granada, el pasado día 19, mostrando preocupación —como debe de ser, ¿no?— por esa nueva responsabilidad que tiene a su cargo.

Pero es cierto que yo tengo la misma sensación que tiene usted. Yo, mirándome la memoria, digo «me he equivocado y he cogido la del año pasado». Porque es verdad que el análisis cambia los datos estadísticos, pero la parte estructural de la memoria, con las reivindicaciones necesarias y acometer las mejoras que se reclaman, pues sigue sin aparecer. Entonces, nos preocupa profundamente que esto quede en una memoria año tras año.

Yo no he querido mirar la intervención que tuve el año pasado para que no parezca que me estoy reiterando en lo mismo. He intentado hacer un esfuerzo para no repetir muchas de las cosas que venimos diciendo a lo largo de los años. Pero sí es verdad que una justicia eficaz, cercana y de calidad, y cambiar la imagen de la justicia actual, necesita de un compromiso político firme y además necesita de un presupuesto comprometido.

Somos conscientes de las deficiencias económicas, somos conscientes de la crisis que hemos sufrido, pero también somos conscientes de que hay que aprobar, recientemente, un techo de gasto, y que hay fuerzas políticas que se ponen de acuerdo para que el gasto sea el que es y no podamos tener otro tipo de inversiones. Y también compartimos y somos conscientes de los recortes que han venido a nivel central. Y, de hecho, la última ley que se aprueba..., bueno, la última ley, la de la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia, del año 2011, pues, la prevé el Estado, pero no prevé ningún presupuesto para su implantación. Entonces, también somos conscientes de que hay una dificultad de financiación autonómica y estatal. Y esa correlación de fuerzas, pues, repercute en no tener la justicia que se merecen los andaluces y las andaluzas y las ciudades de Melilla y Ceuta.

Yo vuelvo a pensar, como hemos reiterado en numerosas ocasiones, que la justicia es un servicio público. Y usted lo ha dicho y explicitado perfectamente al principio: hay mucha gente que tiene expectativas, que tiene que utilizarla y que quiere que funcione igual que funciona educación, la sanidad y el resto de servicios públicos que se prestan en Andalucía.

No hay una valoración de ese capital humano y del esfuerzo que se hace, porque ahora mismo... Sí está en la memoria, pero entiendo que hay un déficit, por parte del Gobierno andaluz, en reconocer que si esto sale hacia delante es por el esfuerzo que hace el personal que se dedica a las labores de justicia. Hay un déficit organizativo y hay una falta de recursos personales y, a pesar de todo esto, pues sigue funcionando la justicia y sigue saliendo hacia adelante.

Preocupa enormemente esa tasa de congestión. Decir que estamos congestionados en la justicia en Andalucía es decir que estamos retrocediendo, porque en pleno siglo XXI estar estancados, pasos que no se den hacia adelante son pasos que se retroceden hacia atrás, ¿no? Y, por tanto, esa congestión es evidente que necesita de medidas que garanticen una inversión para poder descongestionarnos, de alguna manera y de forma rápida y urgente.

Yo creo que usted también ha dado en la clave cuando habla de que los problemas, cuando no se atañen rápidamente, pues luego la solución es más difícil. Podemos poner el ejemplo de un catarro, ¿no?, si no se cura, viene una neumonía. Pues ahora creo que en justicia podemos poner perfectamente el ejemplo de que cuando no se toman las medidas oportunas y no se subsanan los problemas, o la enfermedad en su momento, puede devenir una enfermedad crónica, que es lo padece la justicia en Andalucía.

Y no lo dice esta portavoz de Izquierda Unida, lo dicen los documentos y, además, lo dice el propio defensor del pueblo, que, cuando presenta también su memoria anual en esta Cámara, evidencia que hay unas quejas sustanciosas y sustanciales de los usuarios, de los justiciables en nuestra comunidad autónoma.

Y creo que hay que tomarse en serio realmente lo que se explicita, el trabajo que se presenta en esta Cámara, que es fantástico y que tiene que tener una respuesta. Que yo entiendo que usted viene a explicarnos que estos son los problemas que tiene Andalucía en cuanto a justicia pero ¿dónde está la respuesta?

Nos dice que hagamos un esfuerzo desde el marco parlamentario. Usted puede contar con mi fuerza política para todas las acciones a llevar a cabo de mejora, pero realmente creo que depende también de una voluntad del Gobierno.

La consejera, el otro día en Granada, se comprometió a aumentar progresivamente los funcionarios que se iban a dedicar en los juzgados para el tema de cláusulas suelo, 23 personas que se iban a incorporar y hasta 44, de forma progresiva, en todo el territorio andaluz.

No sé si es la medida que tenía que vender ese día en Granada, porque algo tendría que decir, evidentemente, esto no funciona y tiene que llegar vendiendo algo, si no, no hay visita de la consejera ni hay titular en prensa, pero es que esto no se puede quedar en un titular.

No podemos esperar que haya un problema que, evidentemente, hay un problema que se genera a través del Consejo General del Poder Judicial, el tema de las cláusulas suelo, con un decreto que firma el Partido Popular, apoyado por Ciudadanos en este caso, y no podemos ir parcheando. Realmente, la justicia necesita de una intervención integral y efectiva.

En el tema de violencia de género, que ahora vuelve de nuevo la competencia a justicia, hemos tenido el debate previo. Es necesario poner medios, es necesario poner medios. Se necesita aprobar una ley en Andalucía que recoja esta promoción de la igualdad de género y de la violencia de género, que posiblemente no vaya a evitar, y ojalá me equivoque, porque se trata de evitar y de que no maten a más mujeres y a más niños, pero si no ponemos los espartos ¿qué cesto vamos a construir con esto?

Entonces, entendemos nosotros que esa ley es necesaria para evitar que el maltratador se cruce en los pasillos, como hemos denunciado en esta comisión, con la víctima de violencia, y evitar esos agravios que, en pleno siglo XXI y con las condiciones en las que estamos viviendo, pues no deberían suceder, ¿no?

Es muy doloroso que haya que cifrar todos los años las muertes que hay, pero, evidentemente, hay que tener una estadística para poder atajar y tomar medidas sobre el mismo.

Digo el tema de las suspensiones de juicios y vistas, que usted también ha hecho alusión en ese problema manifiesto que supone esa suspensión, ¿no?, y que si no llevamos esos cambios estructurales en las oficinas judiciales, pues tampoco tendrán ningún tipo de solución.

En cuanto a la organización territorial, usted, cuando plantea 85 partidos judiciales y 671 órganos jurisdiccionales, nosotros apostamos y apoyamos la iniciativa que usted presenta, ¿no?, es decir, concentrar, agrupar y aprovechar esos recursos personales y las infraestructuras, creo que es una de las medidas, pero digo paliativas, mientras tanto el Gobierno tome la decisión. No es la medida definitiva, sino realmente ustedes plantean que hay que tomar algún tipo de medida y la plantea así en la memoria.

Si entramos en el apartado infraestructuras judiciales, que podría ser el título de una película, porque realmente no se ha hecho o no se cubren las expectativas que la propia memoria viene demandando, ¿no?

Cuando la Consejería de Justicia adquiere las competencias o en Andalucía se adquieren las competencias, y tenemos nuestra propia consejería, el consejero saliente siempre ha dicho que todos los edificios eran viejos que, en fin, que el capital inmobiliario que tenía la consejería necesitaba de mucha inversión. Y, sabiendo y siendo conscientes de que se necesitan esas inversiones, pues vemos cómo año tras año pues seguimos en la misma situación.

Yo le he leído a la consejera una frase donde dice que: «No es aceptable que el 77% programado para infraestructuras judiciales no se haya ejecutado tras 15 años de ejercicio de competencias de Administración de Justicia».

Es lo que estamos hablando, hay que ir subsanando, se hacen inversiones puntuales, pero esas inversiones puntuales, como pasan los años, los edificios cada vez son más viejos, cada vez necesitan más intervenciones y cada vez esas intervenciones son más parches.

Por poner el ejemplo de mi provincia, se ha hablado de un plan de actuaciones en Granada, de La Caleta, para los años 2018, 2019 y 2020. Estamos hablando de que son dos plantas y que hay que utilizar para dejar de pagar esa cantidad tan abusiva de alquileres, y nos vamos a dentro de tres años. Cuando llegue a 2020, si es que se terminan estas obras de rehabilitación, ya se habrá quedado obsoleto lo que hemos hecho, porque se ha hecho una inversión pero, realmente, sobre todo pasan los años, sobre las personas, los edificios, y no es la opción más rápida hacer estas inversiones.

Hay que optar por ese refuerzo de personal y valorar, como he dicho al principio, la necesidad...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, debe ir concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... esa necesidad de que cualquier inversión, cualquier dinero que tenga la Administración debe repercutir en la mejora de las infraestructuras, pero sobre todo en el personal.

Las condiciones en la que están trabajando muchos de los funcionarios de justicia son terribles, porque están en medio de pilas de papel, montones de papel, detrás de estanterías con humedades y en situaciones muy precarias. Lo dice la propia memoria. Estoy haciendo, en cierta manera, pues un resumen.

Y vuelvo a decir, esto es cuestión de tomarse en serio la competencia de justicia y de dedicarle un presupuesto medianamente en condiciones, que pueda cubrir las necesidades de la justicia en estos tiempos. Porque usted ha dicho, hablar de la nueva oficina judicial cuando realmente todavía no existe, pues ya no es ni nueva, vamos a hablar de lo que hay sobre la mesa.

Y, sin embargo, eso, valorar el esfuerzo que hacen todas y cada una de las plantillas, a pesar de la mala gestión que hay en su conjunto.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor Del Río, buenas tardes, en nombre de Ciudadanos.

Bueno, yo creo que no me voy a extender 10 minutos, porque realmente, después de su valoración, poco se puede añadir, ¿no? Ha hecho un repaso bastante certero, excelente, diría yo, de la realidad de la justicia, no solamente en Andalucía, sino también en nuestro país. Por lo tanto, de alguna manera también nos ha venido bien, bendita coincidencia, digámoslo así, que esto que usted nos ha trasladado a nosotros ya realmente hace un ratito se lo hayamos traslado de otra forma, desde una perspectiva más política, a la consejera de Hacienda.

Yo le decía a la señora Aguilar que la justicia es el patito feo dentro de la Administración. Sin embargo, es un pilar fundamental en nuestro Estado de derecho.

¿Eso, qué significa? Que, bueno, para nosotros, evidentemente, como también usted ha reconocido, si no fuera por esos profesionales voluntariosos, la justicia en muchos aspectos no solamente haría aguas, que lo hace, sino que sucumbiría a esa apatía y a esa falta de interés por parte de los políticos.

Usted nos ha solicitado la toma de conciencia como profesionales, en este caso, como representantes públicos que somos, pues por parte de Ciudadanos asumimos esa responsabilidad tanto en el arco parlamentario autonómico, con las competencias que corresponden, y también las asumimos, desde luego, en el ámbito más general, en el ámbito nacional.

¿Por qué? Porque, desde luego, observamos, hemos visto, insisto, muy identificado con su reflexión y su valoración. Yo le tengo que confesar que tenía previstas unas líneas, haciendo una valoración de los datos que ya usted ha puesto a disposición en su informe, ¿no? Pero, claro, repetir como un pato, pues, esos datos no me parece..., no me parece lógico, ¿no? Sí que es cierto que usted ha transformado los datos en información muy importante, muy significativa, y que yo también lamento que tenga que repetirse cada año. Yo creo que si usted está aquí y nosotros tenemos el placer de escucharle es por lo menos para que veamos mejoras, ¿no?, en ese sentido, y que no reitere permanentemente esas necesidades que detectan también usted y otros órganos, ¿no? Y, por lo tanto, tenemos ahí las herramientas a disposición de los representantes políticos para poder cambiarlo, ¿no?

Y, bueno, hablaba usted de que el sistema está congestionado. Es más que evidente. Si se le destinan pocos recursos y poco interés en que se modernice... Hablaba usted incluso de métodos del siglo XIX. Pues, apaga y vámonos. Yo creo que realmente lo que interesa aquí es voluntad política y que se mire a la Justicia como ese pilar del Estado de derecho al que me refería, ¿no?

Ha hablado usted de disfunciones, de reformas de calidad y estructurales, ¿no?, como esos planes de refuerzo, esa optimización de los órganos, y más eficacia, ¿no? Nosotros se lo decíamos a la consejera, y le hemos hecho detalladamente un relato de todas las mejoras que tenemos en las competencias autonómicas, evidentemente, previstas, y por hacer, ¿no?, en Andalucía, respecto a infraestructuras, respecto a organización, a personal. Usted ha dicho también esa importancia de, bueno, de fórmulas que refuercen al personal y que también sean flexibles, ¿no?, para que se adapten a la realidad. Y como en este caso, por ejemplo, tenemos con las cláusulas suelo, que nosotros compartimos, evidentemente, esa visión que ha dado. O, por ejemplo, con la violencia de género, que es un problema, lamentablemente, que no terminamos de solucionar. Y ahora quizás le matice el punto de vista de Ciudadanos, ¿no? Pero yo a lo que voy, yo a lo que voy es que, bueno, además de ese personal auxiliar y de gestión, el cuerpo de magistrados que también es evidente que hay que llegar a la media o la ratio que tenemos en otros países, ¿no?, de magistrados. Y que también ralentizan de alguna manera la Administración. Pero yo a lo que voy es a algo que, realmente, como digo, nos sentimos muy identificados, ¿no? Usted, sutilmente, tácitamente, de alguna manera lo que ha puesto de manifiesto es que, aparte de que hay una falta de concentración, y es cierto, tenemos elementos que no terminan de funcionar de forma sinérgica en lo que es el concepto más general de la Justicia. Y, por lo tanto, nosotros lo que estamos planteando, ya no solamente desde Andalucía, porque las competencias, como digo, son limitadas y demás, ¿no?, es un pacto, un pacto nacional de la Justicia o por la Justicia. Esa necesidad perentoria que tenemos por reformar de verdad la Justicia, ¿no?

Y, bueno, usted hacía referencia a dos aspectos —yo le voy a añadir un tercero—, a dos aspectos muy importantes, ¿no? Por supuesto, los cambios organizativos. Usted ha enfatizado y ha reiterado permanentemente la mala organización que tenemos en la Justicia. Y, desde luego, hasta que nosotros no reconozcamos el problema, porque somos definitivamente nosotros los que legislamos y gobernamos, pues, hasta que

no reconozcamos que hacemos las cosas de pésimo para adelante, pues no vamos a poder realmente tener un buen concepto de organización ni que los elementos, que son muchos, en la Justicia, pues, trabajen, como decía antes, de forma sinérgica. Eso añadido, por supuesto, por supuesto, a los más recursos personales, materiales y económicos, desde luego, para la Justicia. Porque también lo hablamos en otros ámbitos de la política, no solamente es más dinero, que también en este caso, ¿no?, porque decía que éramos el patito feo, sino también saber gestionarlo bien. Se está demostrando que no se está gestionando bien, porque no hay..., y eso es realmente perverso para la ciudadanía, no hay ese espíritu de colaboración entre administraciones, tanto a nivel vertical como a nivel horizontal. Y eso quien lo sufre realmente después es el ciudadano, y en este caso el usuario de la Justicia, ¿no? Con lo cual, yo creo que no solamente se trata de más..., de eficacia, porque se puede poner todo el dinero del mundo, pero hay que ser eficientes y buenos gestores, ¿no?

Y después esa modernización, en ese marco de la reforma de la Justicia que nosotros planteamos, que, insisto, yo creo que es lo que usted está planteando realmente que se aborde, desde todas las..., desde todas las perspectivas y las aristas, esa gran reforma. Pues esa modernización también pasa en términos de calidad democrática. Y no es el momento, quizás, de debatirlo, ¿no?, o de incorporarlo en esta intervención, pero también entendemos que la Justicia pasa por una modernización en términos de calidad, de una mejor calidad democrática. Así que... Para que sea sostenible, ¿eh?, y para que de alguna manera, como digo, se pueda..., que ahora mismo está cogida entre alfileres, pues se pueda mantener al menos con esa visión de futuro, ¿no?, y de importancia como pilar del Estado de derecho.

Insisto, yo no le voy a hablar de los datos, porque usted nos ha dado..., además de un libro físicamente, tenemos el soporte digital, y ha hecho, como digo, una presentación que yo le agradezco y le alabo porque ha sido bastante aclaratoria. Y quien relativamente..., quien realmente tiene que escucharlo bien, en este caso, es el Gobierno socialista, y a nivel nacional pues el Gobierno popular, ¿no?

Yo me quedo con esa excesiva congestión, que, insisto, usted también da las herramientas o las claves para que se pueda solucionar. La alta litigiosidad que..., que, bueno, que tiene que ver con lo mismo; esto es un círculo vicioso, una cosa conlleva otra, esto es un efecto dominó. Como decía antes, si no se aborda de una forma sinérgica y conjunta, pues si estamos intentando reducir la litigiosidad, pero por otra parte la organización es pésima o paupérrima, pues no podremos sacar adelante el objetivo, ¿no?

Y respecto a la violencia de género, también se lo decía a la consejera, a la nueva consejera, para nosotros es fundamental, desde luego, desde luego, ese pacto, ya no solamente por la Justicia, sino incorporar en esa gran modificación de la Justicia la violencia de género como un elemento prioritario a través de ese pacto, también nacional, por lo que estamos abogando todos los grupos políticos, para que se ejecute de verdad. En dos sentidos, a corto plazo, con medidas que se pueden acometer a corto plazo, y me explico: más recursos materiales, económicos y humanos, para luchar contra la violencia de género; por supuesto una mayor coordinación y colaboración, que también aludía antes a ese tema, que es fundamental en la lucha contra la violencia de género. Si no hay colaboración entre la Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre los Servicios Sociales, incluso entre Educación, el ámbito educativo, si no hay esa colaboración es imposible que a corto plazo empecemos a reducir los datos, los tristes datos que tenemos cada día, ¿no? Y por otra parte, desde luego, a largo plazo. Todo pasa por la educación, ya no solamente la lucha contra la violencia de género, sino la Justicia, ¿no? Yo creo que..., y espero, como ha dicho la presidenta de la comisión,

lo que espero es que usted, cuando venga el año que viene, hayamos mejorado un poquito más, porque decía usted que, bueno, que se había avanzado muy poco, o prácticamente nada, ¿no? Yo creo que es triste, nosotros se lo hemos dicho a la consejera, empezamos una mini legislatura porque en dos años no hemos visto muchos avances, quizá el reconocimiento a los profesionales de la Justicia gratuita, a los abogados de oficio, a los procuradores, pero no estamos observando en la Justicia avances, como igual otras Administraciones. Sí que es cierto que en la modernización en el ámbito tecnológico, en el ámbito de las nuevas tecnologías, quizá por fin ya se está reconociendo, o se está empezando a andar, pero es que vamos muy lentos, es que también, insisto, se lo decía a la consejera, es que hay en pasillo de audiencias y de edificios judiciales, en pasillos hay armarios con documentación y material sensible porque tienen que ver con causas muy importantes, y macrocausas, y eso desde luego no lo podemos permitir, que haya personal pasando, y ciudadanos pasando, frente a esos armarios.

Y ni qué decir ya de la situación de las infraestructuras judiciales de los edificios. Desde luego, hay muchísimo por hacer...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Y yo lo que espero es que esa valoración que compartimos, como se lo he dicho, señor Del Río, pues que entre todos tengamos un poquito de más intención y voluntad política para que se trabaje en ese pacto nacional de Justicia y que la situemos en el siglo XXI y no en el XIX.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, bienvenida, darle la bienvenida y por supuesto agradecerle su presencia aquí y el informe que ha elaborado, un informe que comparto que es absolutamente detallado, en la línea de lo que nos presentó el año pasado. A mí..., me he quedado con una de las frases que ha dicho, vamos, me he quedado con varias, pero es verdad porque precisamente se lo he comentado ya a la consejera, que da como mucha, nos da como mucho pesar tener este mensaje repetitivo, constante, que parece que se ha paralizado el tiempo y que cada vez que venimos a hablar de nuestra Administración y de la Justicia tengamos que lan-

zar ese mismo mensaje una y otra vez, y que los que trabajamos en el ámbito de la Administración de Justicia pues sentimos esa desesperanza y ese olvido permanente hacia lo que comparto con usted, que es un servicio público y, además, un servicio público diría yo, pues, por excelencia. O sea, que cuando usted ha dicho que tenía..., que hay una inquietud general, yo no compartiría tanto ese diagnóstico, en el sentido de que creo que no es una inquietud general por cuanto los gobiernos, que son los primeros que han estado interesados en no dar a la justicia el lugar que se merece, no generan esa inquietud general. Nosotros porque lo sufrimos a diario en los juzgados y en los tribunales, y tenemos ese servicio cercano a la ciudadanía en el que el ciudadano o la ciudadana de a pie viene y se queja de las carencias y las deficiencias de la Administración de Justicia aquí en concreto, en Andalucía, ¿no?, o en términos estatales. Pero no creo que sea una cuestión de inquietud general, porque si fuera una inquietud general, como pueda ser el caso, como usted ha mencionado, de la educación o la sanidad, que todos compartimos, yo creo que todos compartimos que la educación y la sanidad tienen que ser servicios públicos de calidad, universales y con una serie de garantías, no... Al menos yo no lo percibo así, no percibo que para el resto de la ciudadanía, ¿no?, la justicia esté entre las primeras de la lista como inquietud y como prioridad.

En cuanto al voluntarismo, por supuesto, yo siempre lo dejo..., siempre que puedo y siempre que tengo oportunidad, aquí, al anterior consejero y ahora a la nueva consejera se lo hago saber, si el 90% de las cosas que funcionan en la justicia en Andalucía es gracias al voluntarismo del personal y de los profesionales que están trabajando por ella, porque no contamos con los medios, no contamos con las infraestructuras, no contamos ni siquiera con el fomento para que la gente, ¿no?, para que los profesionales trabajen a gusto y se puedan sentir de alguna manera recompensados ante determinadas situaciones que requieren esfuerzos concretos. La tasa de litigiosidad se sufre a diario en los juzgados y tribunales, y repercute efectivamente en la ciudadanía. Y es una vergüenza que Andalucía sea la primera, ¿no?, la primera y liderando esa lista de tasa de litigiosidad. Yo estoy completamente de acuerdo con que hace falta una RPT nueva, una relación de puestos de trabajo nueva, eso es imprescindible, no termina de salir, con la redistribución tuve la oportunidad de decírselo el año pasado y también lo comparto. O sea, insisto, es que nada mejor que conocer algo desde dentro para poder detectar las carencias que tiene. Y, bueno, pues nos consta, tenemos compañeros y compañeras en muchos juzgados y tribunales, y sabemos los juzgados que están sobrecargados de trabajo y en los que falta personal, y conocemos los juzgados y tribunales en los que hay una sobrecarga de personal y no hay tanta carga de trabajo. Entonces, bueno, con que alguien con un poquito de sentido común se sentara e hiciera un mapeo y un análisis de la situación de los juzgados y tribunales... Tampoco creo que es que haya que tener una capacidad extraordinaria para poder hacer esa redistribución que a su vez no solo..., o sea, se tiene que aplicar a nivel autonómico, pero que yo creo que es que el problema de la justicia es un problema crónico a nivel estatal y que tienen que cambiar muchísimas cosas.

Que se vaya parcheando con el tema de las plantillas de refuerzo..., las plantillas de refuerzo son fundamentales y yo siempre no voy a cejar en el empeño de reclamar aquí el aumento del personal, personal a todas las escalas, porque es necesario y porque lo sufrimos, como le digo. Pero, claro, esas plantillas de refuerzo están muy bien para paliar situaciones extraordinarias como sabemos que ocurre, ¿no?, cuando hay una macrocausa, bueno. Pero claro, si esto..., o sea, el problema de raíz es la falta de órganos jurisdiccionales, porque un órgano jurisdiccional está servido por un juez, está servido por un letrado y está servido por

una plantilla de funcionarios, y pueden asumir una carga de trabajo y, a su vez, descargar a otros. O sea, yo creo que hay que lograr el equilibrio entre esa redistribución y entre que el Gobierno central de una vez por todas empiece a cumplir con los juzgados y los tribunales que nos ha prometido en Andalucía, que es que buena falta nos hace, ¿no?

Las bolsas de interinos, las bolsas de interinos aquí, en la consejería, pues sí, efectivamente, se modificó el tema de la bolsa de interinos, pero la bolsa de interinos está vacía a día de hoy, está vacía y no se ha puesto en marcha la nueva. Entonces, cuando uno sabe que ha habido exámenes y hay gente con capacidad que tiene opción a entrar y cumplen los requisitos para entrar en una bolsa de trabajo de interinos, ¿por qué no se cuenta con ese personal? O sea, yo es que muchas veces me lo imagino y digo que estamos hablando de modernización de la justicia, hemos iniciado el camino de la tecnología, evidentemente no nos podemos quedar al margen porque la sociedad está evolucionando en ese sentido... Unos exámenes que se hacen en una plantilla, que se pasa por un ordenador, ¿tan difícil es hacer una lista con las personas que han superado esas pruebas y montar una bolsa de trabajo? No sé, me parece que muchas veces se complican las cosas más de la cuenta.

La cobertura de vacantes. La cobertura de vacantes es otra de las ruinas que tenemos en justicia. Un compañero o compañera se pone malo y tarda tres meses como norma tácita en reponer su plaza, pero que el sustituto no se te ponga también a su vez malo porque, si no..., que lo hemos comentado también con la consejera antes. Entonces, hay un problema crónico que también dilata muchísimo el que el trabajo salga adelante, ¿no?

En cuanto a la profesionalización, yo se lo he dicho a la consejera antes, un poco relacionado con el tema de las cláusulas suelo, pero me quiero parar con usted un poco más en ese tema. Claro, si nosotros no tenemos gente en la bolsa de interinos y llamamos a funcionarios y funcionarias a través del SAE, pero esas personas no son profesionales de la justicia y no tienen los conocimientos necesarios y a esas personas hay que ayudarlas y formarlas, al final le cuesta al funcionario o la funcionaria que está en el juzgado emplear parte de su tiempo en enseñar al nuevo compañero o compañera que viene, con lo cual eso hace que tú no estés trabajando en tus expedientes y que la nueva persona no tenga la capacidad porque no es profesional de la materia para poder sacar ese trabajo adelante. La formación es clave, la formación es imprescindible porque vamos evolucionando y, además, sabemos que en el mundo jurídico pues las reformas legislativas, ¿no?, son asiduas y hay que estar constantemente actualizándose.

El tema de la tecnología, ya le digo, el tema de la tecnología, pues, bueno, pues es que la sociedad evoluciona y la justicia también tiene que evolucionar, lo que pasa es que no va acompañada de las otras patas, pues, bueno, podemos tener muchos expedientes judiciales, que además tampoco es tan bonito como lo pintan, porque después, cuando hablas con los profesionales que están a diario con ellos, pues no solo es que los jueces estén preocupados sino que los funcionarios y funcionarias, ¿no?, y los letrados de la Administración, están teniendo graves problemas a la hora de su implantación.

No ha comentado nada acerca del registro civil, que me gustaría que nos hiciera algún apunte sobre el tema de la presunta privatización, y digo presunta, privatización del registro civil.

Y sí que me quiero detener en el tema de las cláusulas suelo porque en el momento que surgió, bueno, pues por causas del destino ha caído en Sevilla, concretamente, ha caído en el juzgado al que yo pertenezco,

entonces estoy informada de primera mano de cómo está aconteciendo todo. Claro, yo he criticado, he sido crítica desde el primer momento con el plan del Consejo General del Poder Judicial, no lo comparto. Pero si se pretende poner en marcha un plan y poner un juzgado por provincia, pero un juzgado por provincia que se lo están colocando a otro juzgado que ya funciona, y que tiene su reparto ordinario de asuntos, y que cuenta con el mismo número de funcionarios y de funcionarias... Con un solo juzgado, con un solo juez y con un letrado de la Administración de Justicia. El volumen, efectivamente, yo tenía los mismos datos que usted ha proporcionado, va por cerca de los 600 asuntos ya aquí en Sevilla. Me consta que en otras provincias también está habiendo un volumen. Van pasando las semanas y es intolerable esto. Es que yo no, yo no entiendo cómo no hay una movilización, y lo digo de verdad, cuando están..., o sea, cuando están enfrentados jueces, magistrados, letrados. Es que se ha puesto todo el mundo en contra de esta medida. A mí hay veces que por eso le digo que esa inquietud general yo no la percibo en justicia, porque es que este tema, además, el de las cláusulas suelo, es un tema que afecta directamente a la ciudadanía, que es que tienen derecho a recuperar ese dinero que indebidamente se les ha quitado, en caso de que se demuestre y en caso de que tengan una sentencia favorable, ¿no?

Entonces, bueno, pues, claro, lo das a un juzgado de primera instancia, que usted ha comentado que los juzgados de primera instancia son los que más sobrecarga tienen, según la memoria y los datos estadísticos que usted nos ha proporcionado, no le das contraprestación económica alguna al personal que se va a tener que encargar de eso, no tienes una infraestructura para que haya un juzgado con unos medios materiales y unos medios humanos... Bueno, pues, de locura.

Y en cuanto al tema de la violencia de género, también hacerle un pequeño matiz: no son mujeres fallecidas, son asesinadas, las matan y las asesinan, no están fallecidas. Entonces, todos compartimos la preocupación por la violencia machista, todos compartimos el hecho de que hay que poner en marcha ya y de manera urgente además medidas que garanticen la seguridad de las víctimas. Porque yo se lo decía a la consejera también hace un rato: si la víctima no tiene una garantía de que va a tener unos medios a su disposición, no se va a atrever a denunciar. Es que la situación que viven esas mujeres y esos niños es una situación de una gravedad extrema, y es una situación en la que, aun contando con los medios que pudiéramos poner a su alcance, requiere de un esfuerzo, de un coraje y de una valentía muy grandes para acudir a un juzgado o a una policía a poner una denuncia. Si encima nosotros no garantizamos una serie de medidas para que esas víctimas sepan que van a estar protegidas por este servicio público esencial que es la justicia, pues mal vamos.

Insistencia, toda la del mundo. Yo, además, se lo decía, al señor De Llera se lo decía cada vez que podía, le decía: yo sé que soy muy pesada, pero esto es lo que nos toca a los que estamos en justicia, a los que nos preocupa este servicio público esencial, el ser pesado y el estar una y otra vez, erre que erre, repitiendo las mismas cosas, aunque sea un mensaje repetitivo que nos dé mucha pena, aunque nos sintamos desamparados. Pero, desde luego, es la única manera de poder cambiar esto y de poder hacer esa reestructura, como usted dice, porque yo dudo que vaya a llevar a un cambio estructural importante, como a muchos nos gustaría.

Y en cuanto a la responsabilidad parlamentaria a la que ha aludido, por supuesto, a mí me consta que los portavoces que estamos en esta comisión somos de los insistentes y somos de los que estamos absoluta-

mente preocupados. Acogemos de buen grado todos estos datos que nos ha proporcionado y nos van a ser muy útiles en las comisiones venideras, pero entiendo que esto es una voluntad más del Gobierno que de la cuota de responsabilidad que podamos tener los parlamentarios, que nos podemos esforzar muchísimo en traer aquí proposiciones no de ley e iniciativas, pero, si no hay una respuesta por parte del Gobierno para llevar a cabo estos cambios, es complicado.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gutiérrez, tiene que ir concluyendo.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Y nada más, muchísimas gracias, y un placer, como siempre, tenerlo aquí.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente de la comisión.

Y bienvenido, y muchas gracias, señor presidente del Tribunal.

Yo empiezo por donde acaba de terminar Begofía, es un placer tenerle aquí. Y le agradezco, sabe que lo digo sinceramente, que nos acompañe, que la exposición que ha hecho y la presentación de la Memoria que, desde hace semanas, tenemos en nuestra mano y que estamos viendo.

Para mí es un doble placer en mi doble condición de profesional en ejercicio en la ciudad de Granada y de portavoz de mi grupo parlamentario. Creo que es una oportunidad que muchos compañeros míos, abogados y procuradores, querrían tener de poder, no debatir, comentar con el presidente del Tribunal la Memoria anual, y yo, pues un año más, tengo el honor de hacerlo.

La Memoria, para mí y para mi grupo, es algo más que un trámite, una exposición y una sesión parlamentaria, es un documento de uso continuado durante todo el año, es decir... Además, los consejeros lo padecen, porque repetidamente..., en mi caso, hago referencia como aval a las afirmaciones que en cualquier tema que se puedan hacer a lo que dice la Memoria. Lo que decimos los portavoces de la oposición es relativamente desacreditable, qué vas a decir si tu obligación es ponernos en dificultades o hacer ver..., o sacar a relucir determinadas cosas. En cambio, cuando dices, no es que no lo digo yo, lo dice la Memoria del TSJ, pues parece que tiene, parece no, tienes un aval de alguien, de un árbitro independiente, de una autoridad conocedora profunda de la realidad de la justicia en Andalucía.

Y, además, como base de datos, como documentación básica para preparar iniciativas. Es decir, muchas de las cosas que aquí se proponen terminan viniendo, por mi grupo y por otros grupos, por la totalidad de los grupos parlamentarios, como propuestas, vía moción, vía proposición no de ley, o en la fórmula que sea.

La casualidad ha querido que hoy tengamos estos dos debates generales, es decir, muchas veces estamos en el juzgado tal, en la cuestión tal, en el problema tal, algo más específico, más..., donde ponemos el foco más especializado, pero hoy ha querido la casualidad, como digo, que tengamos un debate extensísimo con la consejera, recién nombrada, de cómo están las cosas en la justicia en Andalucía, y que a continuación pues tengamos la presentación de la Memoria con este otro debate también general.

Este segundo es un baño de realidad, y que así están las cosas, se puede matizar poco aquí. Yo creo sinceramente que nadie lo pone en duda, ahora se valoran, se justifica, tal. Pero tenemos ese baño de realidad, la consejería, antes con otro titular y ahora con la nueva consejera, con Rosa Aguilar, hombre, tratan no digo de negar la realidad, pero sí de dulcificarla, de matizarla un poco, de disimularla, si se quiere, en definitiva, de buscar excusas y de buscar comparaciones. Hoy hemos tenido también algún ejemplo de esto: «hombre, aquí, pues peor estar en otro sitio, y encima es culpa suya». Vale. Pero eso realmente no soluciona las cosas, así se nos van, pues más de un lustro esperando, y los que llevamos de antes y los que vengan después, ¿no? Es decir, creo que falta lo que hemos intentado trasladar, que es ambición y programación. Creo que es verdad que hay dificultad en los recursos, es verdad que no todas las competencias están aquí, y que, por lo tanto, hay un juego de difícil encaje, lento, complicado de resolver algunas cuestiones, pero creo que falta ambición, ganas de resolver los problemas y programación.

Vamos a ver si el desempeño de estas competencias propias, exclusivas de la comunidad autónoma en este nuevo periodo, pues tienen el impulso que se nos ofrece, que se nos promete y que, desde luego, yo no pongo en duda, ni mucho menos, la buena voluntad. Y, en cuanto al resultado final, pues vamos a ver.

Yo no voy a repetir, por la hora que es, por las horas que llevamos aquí ya y por no cansarnos, ni lo que ha dicho el presidente, ni lo que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que en un porcentaje elevadísimo hago más las reflexiones tuyas y prácticamente las comparto en su integridad, ni siquiera lo que yo mismo he dicho en otros debates como este, en ejercicios anteriores.

Solo quiero poner..., voy a subrayar o a tocar unas cuantas cosas aisladamente para darle la oportunidad al presidente de que profundice un poco en..., aunque ya lo ha hecho con generosidad y con acierto, pero, en fin, que profundice ligeramente en algunas de las cosas que no ha tocado.

La primera de ellas, hablamos de la transformación tecnológica, hablamos del cambio tecnológico que se ha producido en los últimos tiempos, profundísimos, cualquiera que esté habituado a la práctica habitual de cómo se trabajaba hace dos años o año y medio, y cómo se trabaja hoy, pues en los juzgados y los profesionales poco tienen que ver el trabajo.

Pero a mí me gustaría hacer una valoración de cómo este año y medio aproximadamente, de entrada en vigor de lo que se llamó papel cero, cómo ha encajado. Yo creo que la inmensa mayoría de las dificultades iniciales se han ido mejorando, yo creo que la práctica habitualidad es correcta, y que las cosas funcionan aceptablemente bien, pero me gustaría una valoración del presidente de este tiempo pasado.

Y de la previsión que tenemos de implantación de la obligatoriedad del resto de administraciones públicas, de las personas físicas no representadas, del propio Ministerio Fiscal, es decir qué previsión temporal y de encaje de todo eso podemos prever, podemos barajar.

Como también me gustaría una valoración de cómo podemos valorar la implantación real, la implementación real, si es que se termina produciendo a corto plazo, como parece que podría ser, del expediente judicial electrónico y de las aplicaciones, la nueva versión Adriano, y todo lo que le debe afectar para que realmente esa transformación tecnológica demos un paso, se ha dado un paso, como digo, importantísimo en este tiempo, pero cómo la podemos completar.

Respecto a la nueva oficina judicial o la estructura organizativa, la modificación de la estructura organizativa, pues esto es sangrante realmente. De la lectura de la Memoria, de las cosas que más me han llamado la atención es la que voy a referir ahora. Llevamos diez, doce, catorce años hablando de la oficina judicial, avanzando con una lentitud exasperante. Tenemos un decreto de enero de 2014, que no hemos sido capaces de traer ni la experiencia piloto todavía de hacerlo realidad. Y la propia Memoria dice que no solamente estamos a este ritmo, sino que no se están tomando medidas paliativas, no se están tomando decisiones que pudieran suavizar y paliar la situación, esperando la oficina que nunca llega. Y, por lo tanto, el deterioro de la organización, de la estructura es importantísimo, ¿no?

Y que se dice que la previsión que tenemos es más testimonial..., la implantación de una oficina judicial, más testimonial que efectiva en el conjunto del territorio regional. Es verdad que ahora se habla de Córdoba también, de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, pero, claro, a este ritmo es que no llegamos, no llegamos. Se ha dicho en el debate anterior que se está trabajando bien y con diálogo, y yo no lo pongo en duda, lo que tampoco se puede poner en duda es que se está trabajando muy despacio, y que a este ritmo no llegamos.

Si a esto le sumamos la lectura de un párrafo que le he leído a la consejera, hace un rato, de valoración de cómo están las cosas en temas de recursos humanos, de plantilla y de personal, con órganos con exceso de funcionarios, y otros con plantilla escasa, ausencia de movilidad funcional, cambios constantes en la plantilla, retraso en la cobertura de vacantes, alto número de interinos, falta de especialización y defectuosa gestión de las medidas de refuerzo en los órganos con escasa plantilla o sobrecarga de trabajo, y si vemos que muy poco de esto se hace, muy pocas cosas se hacen para mejorar la situación, esperando un cambio sustancial que no llega nunca, pues el panorama es francamente desolador.

Infraestructuras. Los alquileres no solamente no se reducen, la propia Memoria lo dice, sino que se incrementa el porcentaje, favorecer el régimen de titularidad pública que no se produce, pues al contrario, de forma que el porcentaje de inmuebles en arrendamiento se mantiene constante con un valor muy elevado, que incluso se incrementa.

Y en el impulso definitivo en infraestructuras, siendo conocedor como somos todos de las dificultades presupuestarias, si nadie está pidiendo lo imposible. Pero, claro, cuando llega una consejera nueva y no hace mención a un plan de infraestructuras que el Pleno ha aprobado por dos veces, infraestructuras judiciales, con un horizonte que llevaba de 2017 a 2020 para al menos tener una planificación y una programación ordenada de las cosas, y cuando las ciudades de la Justicia ni se citan como objetivo en lo que queda de legislatura, y todo de lo que se nos habla es del mantenimiento y mejora del Prado de San Sebastián o, como se ha dicho antes, de un plan para el trienio 2018-2020 para completar la Caleta de Gra-

nada, pues la verdad es que es francamente desolador, como le decía, ¿no? O un plan de obras menores, en fin, no quiero quitarles importancia a las cosas porque esa obra menor que se resuelve en un juzgado seguro que ayuda a que las cosas estén un poco mejor pero, claro, con presupuestos de 180.000 euros, me ha parecido tomar nota, para siete actuaciones o de... En fin, no quiero equivocarme en las cifras, muy menores, obras muy menores y poca ambición, como decía, en este tema. Con lo cual, la posibilidad de que en la memoria de 2017 que tengan los que estén aquí dentro de doce meses pues, evidentemente, muchas de las cosas van a ir en la misma dirección.

Y una última cuestión, porque no sé cómo voy de tiempo, pero no quiero excederme. Una última cuestión. Ha estado de absoluta actualidad el tema de las secciones penales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Como usted sabe, señor presidente, este Pleno, esta Cámara en su Pleno, hace unas semanas aprobó por unanimidad una declaración institucional muy sencilla. Granada es la sede de la capitalidad judicial de Andalucía, lo marca el Estatuto así, es la sede del TSJ y hay que respetar ese Estatuto, con la posibilidad que la legislación marca para tomar algunas de las decisiones que se pudieran tomar en un futuro. A mí me gustaría, porque ha habido creo que una confusión mediática y política incluso, con tensiones territoriales muchas veces con muy poco conocimiento real de lo que dice la ley y de las decisiones que hay que tomar, y más llevados por el afán de todos, de unos y de otros, de todos, de arrimar el ascua a su sardina, que nos explicara qué razones técnicas..., lo hace en su voto particular, que yo creo que es un documento de gran valía, lo hace en su voto particular pero qué...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—En un segundo, se lo aseguro.

... qué razones técnicas habría para tomar, una decisión determinada en este campo que no fueran las meramente corporativas, las meramente territoriales o las meramente de beneficio de carrera profesional, como en algún documento ha llegado a decirse. Y que nos explicara con un poco de profundidad este asunto, que creo que es de importancia para el respeto de la normativa vigente en el Estatuto de Autonomía y para el respeto de la organización territorial correcta del Tribunal Superior.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Mañana intensa la que llevamos hoy.

Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, darle la bienvenida otro año más a esta comisión como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, por supuesto, agradecerle también, como hicimos el año anterior, el trabajo que han realizado para elaborar esta memoria que, a nuestro juicio, nos ayuda, y además nos ayuda mucho, a conocer sobre todo los puntos débiles que tenemos que mejorar para seguir dando a la ciudadanía un mejor servicio público de justicia de calidad y sobre todo ágil.

Vamos a ir... Voy a intentar no repetir los datos que ya se han aportado, pero sí al menos transmitirle la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, al que represento hoy aquí.

Me voy a referir, en primer lugar, a algunos datos estadísticos que usted acaba de nombrar en la memoria, y en segundo lugar a lo que se llaman, a lo que se ha llamado lo que son los ejes para la mejora de la justicia, que a nuestro modo de ver existen algunas referencias muy, muy interesantes, es verdad que ya las hemos vivido en el anterior informe, por ejemplo, que también tuvimos la oportunidad de hablar en esta comisión, pero también quiero referirme a ello.

Durante este año creemos desde el grupo parlamentario que hemos mejorado en algunas cosas, que nos hemos mantenido en otras y que en otras muchas, quizás algunas de las más importantes, nos hemos estancado, yo creo que esa es un poco la visión que podemos transmitirle, ¿no?

Una cuestión importante. El año pasado en la memoria que nos presentó nos dijo que teníamos 956 jueces en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para lo que tenemos que contar también los jueces que están incluidos dentro..., bueno, que existen en Ceuta y Melilla, en ese ámbito de actuación. Lo primero que me llama la atención del informe es que en este asunto, justo en este asunto —que además mi grupo político reclama esa convocatoria de nuevas plazas judiciales en Andalucía—, pues es un asunto que además depende exclusivamente del Gobierno de Mariano Rajoy y seguimos igual, seguimos con los 956 jueces en el ámbito del TSJ, es decir, ni una sola plaza judicial más en Andalucía, a pesar, insisto, de la insistencia tanto del Gobierno andaluz como del Grupo Parlamentario Socialista. Digo esto porque nosotros consideramos que la creación de nuevas plazas judiciales resulta completamente necesaria. ¿Por qué decimos que son necesarias? Primero, por un dato que usted ha dado, que es litigiosidad. Es verdad, señor presidente, que este año la litigiosidad ha sido menor, lo que pasa es que es un dato ficticio, usted lo ha dicho. A pesar de esto, España sigue siendo uno de los países con una tasa de litigiosidad de las más altas de nuestro entorno, lo afirma en el informe, siendo nuestra comunidad autónoma, Andalucía, la región que está a la cabeza en número de asuntos que ingresan en nuestros tribunales, solamente superada por Canarias, 145,5 asuntos por cada 1.000 habitantes, es el dato que tenemos en este momento en Andalucía. Si a esto le sumamos que el Gobierno de España no ha iniciado ningún tipo de cambio, que son necesarios con respecto a la organización, pues al final nos encontramos..., junto con otras cosas que ahora diré, no me voy a olvidar, nos encontramos a unos jueces que al final, por más que quieran, no pueden asumir toda la carga de trabajo que se les encomienda.

Ya si ponemos como ejemplo..., y aprovecho para meterlo aquí, que no lo iba a nombrar pero lo voy a nombrar, si ponemos como ejemplo la problemática que tenemos con las cláusulas suelo, a nuestro modo de ver

—lo ha dicho la consejera, el Grupo Parlamentario Socialista también lo comparte—, la decisión que ha tomado, desde el respeto institucional, el Consejo General del Poder Judicial con respecto a la problemática que existe en España con las cláusulas suelo es completamente equivocada, nefasta, diría yo, desde luego porque no se van a garantizar los derechos de los ciudadanos, y este grupo político está absolutamente en contra de la decisión que ha tomado el Consejo General del Poder Judicial. Ya hemos visto los casos, solamente en Sevilla, en lo que llevamos de días, 600 casos, ¿no? Si nos encontramos 8.000 casos a lo largo del año, pues esto es algo que es muy complicado de llevar.

Por tanto, digo que al final los jueces, el personal que está en la Administración de Justicia, trabajan, trabajan y bien, pese a los déficits que se detectan, y lo digo, en temas de organización y también en algunas faltas de recursos. Es así, y usted lo ha dicho, y lo ha dicho de manera muy extensa y yo se lo agradezco. Es necesaria una reorganización, está claro, está claro.

Son algunos motivos que he dado, que al menos nos sirven a nosotros para defender que es absolutamente necesaria la creación de nuevas plazas judiciales en Andalucía, y yo quiero, o al menos deseo, que el Partido Popular de Andalucía pueda reclamarle al presidente del Gobierno ese compromiso con nuestra tierra, porque después de la creación de nuevas plazas judiciales vendrá lo siguiente, que es la asignación de los recursos personales.

Un motivo más, no lo voy a decir pero lo puedo contar, viene en la memoria y creo que sirve también para acreditar un poco lo que estoy pidiendo, ¿no? Seguimos por debajo de la media nacional en número de jueces, nosotros 11,2 según la memoria, una décima más que el año anterior, imagino que por la reducción de la población en Andalucía. Estamos por debajo de la media del resto de España, que está en 12 jueces por cada 100.000 habitantes. Y ya, si nos volvemos a comparar con el resto de la Unión Europea, estamos a años luz, en el caso..., que la media está en 21 jueces por cada 100.000 habitantes.

Por tanto, y para terminar este apartado, yo creo que todos debemos estar convencidos de que es necesaria una política de impulso en nuestro país, y que esto pasa necesariamente por crear nuevas plazas judiciales en Andalucía. Al igual que se han creado plazas porque se consideran un sector estratégico, por ejemplo, de inspectores de Hacienda, pues las plazas de los jueces tienen que ser —o al menos a nuestro modo de ver y de estudiar el asunto— igual.

Han hablado ustedes, además, de situaciones concretas en algunos juzgados, que no puedo nombrar todos, pero, en fin, notoria la sobrecarga que vienen soportando los juzgados de El Ejido, Roquetas de Mar, Vera, en Almería; si hablamos de Cádiz, Chiclana de la Frontera, San Fernando, San Roque, El Puerto de Santa María; en Granada, Santa Fe; en Huelva, Ayamonte, La Palma del Condado; Andújar, Baeza o Úbeda, que es verdad que el informe dice que no se ve necesario la creación de nueva plaza judicial, pero que el trabajo que soportan está bastante por encima de la media; Estepona, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, sin olvidarnos de Dos Hermanas, Lora del Río, Utrera. En fin, creemos, humildemente que los datos demuestran, año tras año, que son necesarios más jueces en nuestra comunidad y que, por tanto, las fuerzas políticas que estamos representadas en este Parlamento tenemos que comprometernos a defender esto, en este caso donde toca, que es en el Gobierno de España, ¿no?

Esto es un ítem, digamos estadístico, también de mejora, pero, como digo, no es el único que recoge en la memoria. Y quiero referirme a lo que se ha hablado de la reorganización, ¿no?, de la estructura organizativa y funcional a la que usted ha hecho hincapié, con la que nosotros estamos absolutamente de acuerdo.

Hay una cuestión que no podemos olvidarnos, que es el asunto estrella de esto, que es la RPT, ¿no? Al final, aquí tiene que estar muy presente el diálogo con los trabajadores, porque si no vamos a un..., hemos dicho, nueva oficina judicial o fiscal. Bueno, la oficina judicial o fiscal cuando esté en marcha, si no vamos a un fracaso. Yo creo que vamos a un fracaso si no se mantiene un diálogo continuo con los trabajadores. Y, al final, el diálogo con los trabajadores pues es complicado, es complejo, es muy complejo. Yo he tenido la oportunidad de participar en algunos..., en fin, en algunas reuniones, no sobre este asunto, sí sobre esto, pero, al final, cuando uno trata de consensuar determinados trabajos que afectan, además, a la vida de los trabajadores, de su vida cotidiana, del trabajo que realizan, pues entendemos que es complicado.

Lo que sí destaco positivo de esto es que, esta mañana, la consejera lo ha puesto —la nueva consejera de Justicia, la señora Aguilar— encima de la mesa como una problemática que hay que solventar, y a nosotros eso nos sirve como un elemento, en fin, de ilusión, que luego se verá, ¿no?, cuando termine la legislatura, pero creemos que pueden estar en ese trabajo, y a nosotros nos gusta porque, además, somos conscientes de esa..., iba a decir falta, no, no es falta, digamos, que esa necesaria reestructuración organizativa y funcional de las personas que trabajan en el ámbito de la Administración de Justicia.

Hay un segundo asunto que, efectivamente, se tiene que completar —nosotros no vamos a huir de ningún tipo de debate—, que es la necesaria habilitación de más plazas judiciales, esto se tiene que sumar a un plan de refuerzo del personal que tiene a cargo el Gobierno andaluz, y eso es así, ¿no?

Y, como he dicho antes, si algunos pensaban que me iba a olvidar de ello, porque es un tema que depende de la Administración autonómica, pues desde luego están muy equivocados, porque, de verdad, no les quepa la menor duda que al Grupo Socialista lo que le interesa es que, día a día, consigamos, entre todos, prestar un mejor servicio de justicia.

Pero, a la misma vez que le digo esto, luego tenemos que..., tenemos que afirmar con rotundidad —voy terminando, presidenta— algo que es absolutamente real, y es que, claro, la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, tiene un déficit de financiación, que es real y tasable. Son 4.600 millones de euros, por no aplicación de las leyes que existen en estos momentos en Andalucía, lo que el Gobierno de España debe a esta comunidad autónoma, son 4.600 millones de euros. Con razón el Gobierno andaluz tiene sus limitaciones.

Iba a tratar el tema de las infraestructuras. Destacar, efectivamente, la finalización de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que es una inversión muy importante y un esfuerzo económico y humano muy grande por parte del Gobierno andaluz. Creo, y lo defiendo así, es verdad que la consejera... Por cierto esta mañana ha anunciado —y termino, presidenta, de verdad— adelantar las obras..., un programa de pequeñas obras que estaba previsto para 2018, hacerlo en el año 2017. Yo creo que eso es un impulso que hay que reconocer, insisto, pese a las dificultades económicas.

Y ya por último, sí nombrarles, indicarles, el tema de la modernización tecnológica, que, desde luego, para nosotros debe ser una prioridad básica inaplazable. Usted, en el informe recoge que, efectivamente, ahí sí que se ha notado un pequeño cambio, y que esperemos que siga dando sus frutos.

En definitiva, señorías, no me queda más tiempo. Yo creo que tenemos muchos asuntos que podemos mejorar, cada uno en el ámbito de sus competencias, eso lo tengo absolutamente claro.

Lo que quiero que quede claro ante la ciudadanía es que tanto el Grupo Parlamentario Socialista, como así me consta lo hace el Gobierno andaluz y la nueva consejera, no vamos a parar hasta conseguir, poco a poco, una justicia ágil, eficaz y de calidad, tal y como nos están demandando los andaluces y las andaluzas.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

De nuevo le damos la palabra al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Señor Del Río, tiene usted la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, de nuevo.

Muchas gracias, también, por el tono de sus intervenciones, por las reflexiones que me hacen y también por la asunción, un poco, de compartir muchas de las cosas que aquí se han comentado y que es un problema pues precisamente de todos.

Compromiso político firme y compromiso económico eran las dos cosas que nos decía la primera portavoz, María del Carmen, que intervino. Y estoy de acuerdo, y yo creo que esa reflexión sí la hemos dicho todos. Es un compromiso político a nivel andaluz y a nivel nacional, y compromiso económico. Lo que pasa es que yo quiero insistir —por eso el tono era ese— en que los problemas de la justicia no son solo de dinero, que sí, que lo vamos a necesitar, y se ha hablado de infraestructuras, necesitamos dinero, y si hablamos de refuerzo de personal, pues necesitaremos... Pero que el problema no va a ser crear jueces, que estoy totalmente de acuerdo, y por eso hay 54 plazas pedidas para Andalucía, porque no he hablado de necesidades judiciales ni de infraestructuras, se me ha quedado en mi exposición, no porque no quisiera sino quizás porque vi el reloj, y digo, bueno, pues saldrá. Pero que la solución no es más jueces, que tenemos que hacer eso vinculado a una reorganización, ¿eh?, porque es un problema de tenemos que reorganizar, tenemos que crear más, pero que trabajen de otra forma. Estoy totalmente de acuerdo, porque yo creo que en todas las reflexiones creo que existe esa interpelación de todos: compromiso político y compromiso económico.

Y un problema general que tenemos ahí, particular, de violencia sobre la mujer. Es el segundo año que me llaman la atención, que dije también el año pasado fallecidas y creo que fue María del Carmen la que me dijo «fallecidas no, asesinadas». De acuerdo, asesinadas, efectivamente.

Entonces, creo que es un problema jurídico, es un problema social, es un problema de mentalidad, es un problema de una sociedad violenta. Y, efectivamente, entre todos, tendremos que hacer cambios pues culturales, cambios legislativos. Tenemos que ser lo más receptivos para que la mujer sienta fácil el acceso a la justicia, lo sienta enseguida, por así decirlo, rápido, y que ayudemos en esa labor de evitar, por así decirlo, en la medida de lo posible, que no eliminar... Porque esa reflexión también quizás la comparto: vivimos en una sociedad de riesgo, una sociedad violenta. Haremos reformas en el Código de la Circulación seguramente, y

serán buenas, pero no eliminaremos que algún día que otro encontremos a un ciclista..., porque las conductas personales, al final, también son muy importantes.

Y en infraestructuras —por terminar un poco esa primera intervención—, pues, efectivamente, no se han cubierto las expectativas —retomo con el final—. Me alegro y asumo de lo Córdoba como buena iniciativa, pero es cierto que han pasado muchos años que aquí ha habido una cierta dejadez en ese sentido y, entonces, pues todo cuesta más dinero, cuesta más esfuerzo.

El tema de Granada, porque se ha hecho también una reflexión, pues, claro, estos tres años, que ahora se va a intentar con la consejera que se reduzcan, pues vienen ya pedidos de una política de infraestructuras de hace seis o siete años, y si se hubieran hecho, pues hubiéramos ganado, por así decirlo, mucho más.

¿Que hace falta un pacto de Estado? Estoy totalmente de acuerdo, señor Romero, Sergio. Lo que pasa es que yo lo especifiqué en algunas de las memorias mías, pues hablaba del pacto de Estado, de la justicia como cuestión de Estado. El año pasado recogía un poco eso de estrategia nacional de justicia, pero, al final, ya no lo digo, porque creo que, muchas veces, si no, nos quedamos en las palabras. Lo que sí es cierto es que hay que tener voluntad y compromiso político, lo tengo claro, lo tengo clarísimo, ¿eh? Y creo que los ciudadanos se lo merecen, creo que los ciudadanos se lo merecen. Que lo que podamos solucionarles en un año, que no se lo solucionemos en dos o tres, creo que los ciudadanos se lo merecen. Y que es necesaria, por tanto, una reforma, que es integral, sobre cambios organizativos. Si es que muchas de las cosas que han dicho es que bastaría con decir amén, al final, porque estoy en casi todo de acuerdo con lo que han dicho en un sentido o en otro: cambio organizativo, aumento de recursos y, por supuesto, calidad democrática, pero yo creo que eso a nivel individual y todo, en principio, no tiene por qué haber ningún problema.

«Se ha parado el tiempo», es una frase que la he recogido, pues sí, se ha parado el tiempo. Y hemos perdido un tiempo muy bueno, un problema, un tema de crisis económica, por así decirlo, donde pues es lo que yo os decía: en crisis económica no justifica, y es verdad y tenemos que ser solidarios con una sociedad y con un déficit que puede haber de recursos y de dinero, por supuesto. Pero por eso yo decía que en esos momentos de crisis económica es donde hay que ser mucho más imaginativos en soluciones donde entonces ese diálogo social con las personas, con los funcionarios, con todos en general, entonces veamos que se adoptan soluciones que no nos perjudican a nivel personal, que no nos perjudican a nivel funcional en ninguno de nuestros derechos, pero que sí permiten prestar un mejor servicio. Y yo creo que esa es la mentalidad que en unos años sí hemos perdido. Podíamos haber aprovechado los años de crisis económica, de déficit económico, para haber hecho alguna de las reformas, y que ahora se pudiera avanzar.

La inquietud... Claro, cuando yo decía la inquietud, hay una gran inquietud porque no se materializan reformas, claro estamos hablando de una inquietud de quienes estamos en el día a día, inquietud no general, por supuesto, sino más profesional, claro, de jueces, de funcionarios, de procuradores, de abogados, de todos. Sí hay una inquietud porque se ve que pasa un año tras otro, y que, por tanto, hay que hacer RPT. Y yo estoy de acuerdo ahí también con la intervención final, donde hay que hacer un esfuerzo de diálogo, de concertación social, pero que entre todos tenemos que ceder en algo y tenemos que ser conscientes de que hay cosas que no funcionan y podrían funcionar mejor, simplemente, con cambios organizativos y posturas personales que cambien. Porque eso, al final, es el ciudadano el que ve que nosotros somos servicio público, porque si no se nos llena la boca de decir somos un servicio público, pero

cuando nos piden que echemos la mano en algo que no nos perjudica en nada, entonces ya parece como que..., entonces yo creo que eso es importante.

Del Registro Civil no he dicho nada porque nada va a pasar. El año que viene hablaremos del Registro Civil, porque, en principio hay una moratoria para un año más, si no me equivoco, lo que no tengo es la seguridad si se ha publicado ya o no, yo creo que no se ha publicado. El 15 de julio me parece que es cuando tendría que entrar en vigor esa reforma del año 2011, que fue la Ley de 2011. Entonces, parece ser que se va a demorar ese cambio y, por tanto, para qué vamos... Yo, a muchos jueces que me han llamado, algunos funcionarios les he dicho que en principio la situación va a ser la misma hasta julio del año que viene. Y, por tanto, ya habrá que esperar a ver qué posicionamiento se adopta.

Si quieren mi opinión personal, pues la he transmitido, está recogida por escrito en alguna memoria. Pienso que el Registro Civil es una función administrativa que se ha dado a los jueces y que perfectamente debería y podría residenciarse fuera de los juzgados y tribunales, sinceramente. Creo que es una función administrativa, y ahora mismo si estamos en una estructura absolutamente tecnológica nueva, pues perfecto. Ahora, lo que se exige es una inversión enorme de recursos para que eso tecnológicamente se trate mejor. Entonces, perfectamente esa ley de 2011, que fue una ley de consenso parlamentario absoluto podía llevarse a efecto, lo que pasa es que exige un esfuerzo económico enorme, presupuestario y, por supuesto, pues ya los temas puntuales de qué se hace con esos funcionarios o qué se hace con esos, también, encargados del Registro Civil, pero que perfectamente las funciones del Registro Civil, esas meras funciones de lo que es de registro, etcétera, personal, igual que existe el registro real de fincas, pues perfectamente se puede llevar tecnológicamente por otros profesionales o por las administraciones públicas, como se decía en la ley, porque luego habrá expedientes judicializados, que eso sí los llevarán los juzgados de primera instancia, cualquier problema que haya de rectificación o de cambio de apellidos o de lo que, en fin, de lo que son expedientes registrales, que, en su caso, sí irían a nivel judicial, pero ya le digo, prefiero ahí esperar a ver un poco si seguimos la misma línea de ahora o se cambia.

Las cláusulas suelo es una medida muy complicada, es una medida muy complicada, y que tiene esos problemas añadidos, efectivamente, de bolsas de interinos. En Sevilla, por ejemplo, hoy, creo que hoy o mañana es cuando vamos a contar... Hasta ahora solamente tenemos un funcionario, parece ser, porque no había bolsa, entonces se van a coger del servicio de Empleo. Esto te produce un déficit de ser más eficaces, claro, porque son personas que desconocen un poco el trabajo muchos de ellos, el trabajo judicial, desconocen las herramientas informáticas. Y, entonces, qué es lo que ocurre, pues de esos 600 parece ser que solamente un 15 o un 20% se ha registrado. Ahora se está simplemente a nivel de registro y no se avanza un poco, y por eso a mí es una medida que me preocupa mucho porque es muy complicada. Soy consciente de que a nivel, incluso, judicial, de carrera judicial, no lo teníamos claro, no lo teníamos claro que fuera una solución efectiva, entre otras razones porque veíamos que esos asuntos se estaban resolviendo en muchos juzgados y tribunales en un plazo muy razonable de tiempo, y lo que nos preocupaba es que se revirtiera la situación. Entonces ahora, una vez que está, o nos implicamos seriamente o no sé..., pero lo que es cierto es que ahí vamos a necesitar jueces, vamos a necesitar funcionarios y vamos a necesitar infraestructura, las tres cosas. Y de aquí a diciembre no lo sé, porque ahora mismo, efectivamente, por parte de la consejería se ha dicho que, entre julio y septiembre, se va a intentar que haya un número de funcionarios, pero como haya

6.000 asuntos en un año ese número de funcionarios no nos sirve, ni dos jueces. Y necesitaremos unas salas de vistas ahora mismo específicas solamente para todo eso, que igual en muchos partidos judiciales no se tienen, porque es a costa de que se retrasen otros procedimientos, o sea, que ese es un tema que yo creo que vamos a tener que estar muy encima.

Baño de realidad, ambición y programación, pues sí, yo creo que son reflexiones que yo comparto. Es una realidad que a mí me preocupa que la repitan muchas veces. Y como siempre, decíamos el año pasado, como decíamos el otro día, y el otro día es otro año.

La valoración tecnológica de los profesionales, se ha avanzado, efectivamente. Se está avanzando ahora mismo con todo el tema de los atestados policiales, de la Guardia Civil. Se está intentando también con lo que es registro, todo lo otro, pero no sé si seremos capaces de estar a final de año con que todos esos colectivos estén perfectamente.

Con el Ministerio Fiscal tengo más preocupación. Incluso me preocupa hasta la instrucción esa que salió ayer de la fiscalía, donde dice que se puede hasta pedir ahora que a los juzgados, que se pasen a papel y que se transcriba a papel lo que está documentado tecnológicamente y digitalmente. O sea, me preocupa enormemente ese tema, porque mi preocupación, que sí la he transmitido aquí a esta Cámara, es que el proceso digital lo mejoremos, o sea, se están haciendo inversiones para mejorar el sistema de gestión, el Adriano, hacer un Adriano que se gestione procesalmente mejor, que se visualice mejor, que los documentos estén mejor, tecnológicamente tratados. Yo creo que es ese tema en el que yo les insisto muchísimo a los responsables, mejores medios tecnológicos, por supuesto, mejor tratamiento tecnológico de esa información en papel que nos llega. Y, luego, mejor visualización, o sea, son esos tres apartados, mejor visualización y mejor tratamiento, por así decirlo, para que se pueda visualizar en una nube para que un juez pueda ver un expediente con los controles para que se pueda...

Pero claro, si ahora todo aquello que tenga tratamiento tecnológico se vaya a volver a pasar a papel, pues eso sí que empieza a preocuparme. Entonces, yo creo que a nivel de profesiones, casi todos estamos con policía, con Guardia Civil, estamos con registro, todo eso que esperamos que en este año, esperamos que en este año, más o menos, se incorporen casi todos ellos. Pero a nivel, por ejemplo, del Ministerio Fiscal pues no hay nada. Y yo creo que ese es un tema que yo creo que vale la pena. Parece ser que hay una incompatibilidad entre el sistema del ministerio y los sistemas generales de gestión, tanto de las comunidades como del propio ministerio, como el Minerva, que es el del misterio, con el resto de las fiscalías. Y ahí sí que exige un esfuerzo, digamos, del Ministerio de Justicia, y una obligación de que el Ministerio Fiscal tiene que incardinarse en este tema.

Me dice Mario Alonso que se publica en el boletín de hoy, la modificación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, hasta el 30 de junio del año que viene, o sea, que hoy mismo se... Yo sabía que se había aprobado en el Senado, pero por eso os decía lo del Registro Civil.

Entonces, yo espero..., la valoración tecnológica para mí es positiva. Pienso que de este camino no podemos perdernos, y los procuradores, en este caso, porque el portavoz, precisamente es procurador, y me consta el esfuerzo que habéis hecho los profesionales. Y yo creo que lo que tenemos es que pedirles ese mismo esfuerzo al resto de profesiones que también están ahí incardinadas.

El deterioro organizativo está ahí. Por eso yo pido que, sin perjuicio de ese aumento, de esas soluciones implementalistas, que haya una organización nueva que se puede y se debe ir haciendo.

Las infraestructuras, bueno, pues hay problemas y se ha deteriorado. Yo no le he dicho. Y el otro día con la consejera sí le dije específicamente que si van a los juzgados, y ella podrá ir ahora en este tiempo a ver partidos judiciales, verá edificios judiciales muy poco dignos. Y yo creo que esa frase hay que decirla: muy poco dignos. Y eso creo que tenemos que asumirlo. Los jueces, los funcionarios están trabajando en unas construcciones arquitectónicas que no son las correctas. Ahí vienen nombres en cualquiera de las memorias, y creo que ahí sí hay que hacer un esfuerzo de que el tiempo, el tiempo se agilice lo más posible. Que hay que bendecir, por así decirlo, Córdoba. Lo acepto perfectamente y lo digo, pero que hay que insistir en muchos otros sitios, porque ayer hablaba con el decano de Cádiz del problema del juzgado de guardia, problemas de esas infraestructuras, hablas en Jaén, y, por ejemplo, es decir, para cláusulas suelo no tenemos infraestructuras muchas veces materiales para poner a esos nuevos funcionarios y jueces.

Entonces, lo que quiero decir es que está ahí el problema, y que la consejera yo espero, efectivamente, que insista en ese tema.

Sobre las secciones de apelación, el voto yo creo que lo tienen todos ustedes y lo conocen. Entonces, mi reflexión está ahí recogida. Yo creo que hay una confusión mediática y una información poco veraz. Entonces, eso sí que yo creo que no me gusta, porque yo creo que las cosas hay que hacerlas según la información veraz. Estos son unos recursos de fragmentación escrita, unos recursos que vendrán todos digitalizados y, por tanto, retransmitidos vía informática, donde no hay pruebas y donde no hay presencia física, salvo supuestos muy excepcionales.

Nosotros ya hemos visto, no sé si 25 asuntos ya, no ha venido nadie a Granada, no ha tenido que venir, se han resuelto con los dos magistrados y quien les habla, que lo hemos deliberado y lo hemos resuelto.

Hemos resuelto ya procedimientos de Huelva, de Sevilla, de Málaga, de todos sitios. Y, en cambio, si siguen viniendo del año 2005 con la Ley del Jurado, en esa reforma de la Ley del Jurado sí que son procedimientos todos los recursos del juzgado, los de Granada, en esa sala civil de Granada, y ahí sí que hay un informe oral donde se desplazan los abogados, no las partes, es decir, los ciudadanos no tienen por qué desplazarse porque allí no hay vistas ni hay juicios, simplemente el recurso contra la...

Entonces, yo creo que, si hay que ser sinceros, en esa exposición pública se trata, simplemente, de recursos.

Y razones técnicas, pues yo razones técnicas no voy ahora mismo para, al principio, que no se comience en la propia sede del Tribunal Superior, sin perjuicio de lo que el tiempo depare, que es lo que se va a hacer en Madrid, lo que se va a hacer en el TSJ de Madrid, en el TSJ de Cataluña.

Creo que esa es la forma más lógica de interés general de empezar por una serie de cuestiones que yo expuse ahí y que están por escrito, de creación de un cuerpo de jurisprudencia, de medidas de sustitución, de deliberación, porque se trata de que crear una jurisprudencia de apelación penal, de recurso de apelación penal en una comunidad autónoma, donde creo que es importante. Yo hablo con letrados esta materia en juicios de jurados, algunos que llegan allí, y Andalucía es una referencia en materia de jurado, de jurisprudencia, para toda las comunidades autónomas somos los que más tenemos recursos y hemos creado una jurisprudencia en esa materia.

Entonces, quiero que esto pues sea también así, ¿eh?, que procuremos unas secciones de apelación que técnicamente trabajen, por así decirlo y, sobre todo, ya le digo, si hay tres plazas que se han creado en el

TSJ de Madrid, tres plazas en el TSJ de Cataluña, pues que si se crea una primera sección empezamos por la primera sección en Andalucía, en Madrid y en Barcelona, y ya veremos con el tiempo, conforme se hace la estadística, lo que necesita esta comunidad autónoma y lo que se vea más razonable, pero partiendo de la base de las razones que sean siempre de interés general y de mejor eficacia y de gestión de la justicia.

Y, bueno, por terminar con José Latorre, pues es lo mismo, efectivamente, completamente necesaria la relación de jueces, ahí está recogido y parto de la base.

Problema de las cláusulas suelo, que es inabarcable ahora mismo y que tenemos que estar muy encima.

La RPT, lo del diálogo social, efectivamente, y que es necesario ese impulso pues tanto a nivel de infraestructuras como de cambios tecnológicos, para que sigan dando mayores frutos.

Ya le digo, son reflexiones muchas, de todos ustedes, que las comparto y que ojalá entre todos veamos algunos cambios de tipo organizativo, de tipo de infraestructuras, de tipo de aumento de plazas judiciales, que de todo eso pues lo podamos ver antes de fin de año porque yo creo que sería muy fructífero y muy conveniente para todos.

Así que gracias, gracias de nuevo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias, una vez más, un informe instructivo, ilustrativo y exhaustivo de la situación de la justicia aquí, en Andalucía. Y, bueno, agradecerles nuevamente la presencia a usted y al resto de sus acompañantes.

Y, bueno, por lo demás, recordarles a los miembros de la comisión que ahora nos vamos a comer.

[*Se levanta la sesión.*]

